

Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030



LA CASA DEL DEPORTE
SEGOVIA





Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030

Concejalía de Deportes
Ayuntamiento de Segovia

Autores

El **Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030** es fruto del trabajo conjunto de administraciones públicas, educativas, empresas, asociaciones, clubes y otras entidades de la sociedad deportiva de Segovia.

Asimismo, este Plan ha contado con la participación de muchos ciudadanos de a pie que, de manera desinteresada, se han involucrado en los procesos participativos realizados a lo largo del año 2021, contribuyendo con sus opiniones y sugerencias a mejorar el deporte de Segovia.

Han sido también de especial valor las aportaciones realizadas por personas relevantes del deporte de Segovia que, por un motivo u otro, han tenido una experiencia cercana al deporte de la ciudad, y han querido trasladar al equipo redactor su experiencia y conocimiento.

El Ayuntamiento de Segovia ha asumido la elaboración, coordinación y dirección del Plan, a través de su Instituto Municipal de Deportes. En su elaboración han participado todos los grupos políticos que integran la Junta Rectora del IMD, con la voluntad y el compromiso de hacer de este Plan un **Proyecto de Ciudad**.





Junta Rectora

del Instituto Municipal de Deportes de Segovia

Presidenta

Doña Clara Luquero de Nicolás (Grupo Municipal Socialista)

Vicepresidenta

Doña María Ángeles Rueda Cayón (Grupo Municipal Socialista)

Vocales

Don Jesús García Zamora (Grupo Municipal Socialista)

Doña Raquel de Frutos García (Grupo Municipal Socialista)

Doña Fuencisla Yagüe García (Grupo Municipal Socialista)

Don Jesús Sanz Cobos (Grupo Municipal Socialista)

Don José Luis Horcajo Llorente (Grupo Municipal Popular)

Don Gabriel Cobos Hernán (Grupo Municipal Popular)

Doña Elena Jimeno Garcimartín (Grupo Municipal Popular)

Doña Marco Costa Herranz (Grupo Municipal Popular)

Don David García-Foj Fernández (Grupo Municipal Ciudadanos)

Don Francisco Javier García Crespo (Grupo Municipal Ciudadanos)

Don Ángel Galindo Hebrero (Grupo Municipal Izquierda Unida)

Don Guillermo San Juan Benito (Grupo Municipal Podemos Equo)

Dirección y coordinación del Plan

Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Asistencia técnica/consultoría

Doña Arantxa Santamaría Jiménez - Consultora Fuxión Espacio de Ideas

Don Ramón Cristobalena Miralpeix - Consultor Fuxión Espacio de Ideas

Don Ricardo Santamaría Jiménez - Consultor Fuxión Espacio de Ideas

Presentación **Junta Rectora**

El Deporte es una parte esencial de cada uno de nosotros, un fenómeno social con un inmenso poder para mejorar nuestra salud física y mental, a través de la promoción en nuestra sociedad de estilos de vida saludables.

La actividad física y el deporte contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las personas durante todo su ciclo vital, pero es en determinadas etapas vitales donde esta actividad se torna prácticamente imprescindible:

- En los niños y adolescentes en edad escolar, donde la educación física garantiza la transmisión de una serie de conocimientos, habilidades, actitudes, hábitos y valores, que les permiten desarrollar sus capacidades y habilidades motrices y su expresión corporal, siendo este un aspecto clave en su crecimiento.
- En las personas mayores, donde el ejercicio físico les permite vivir más años, y vivirlos mejor, reduciendo la probabilidad de padecer enfermedades, fomentando la habilidad para desarrollar las actividades de la vida diaria, conservando activas las funciones cognitivas y fortaleciendo las relaciones interpersonales.



Los ciudadanos de Segovia han demostrado tener una gran implicación con el deporte, sentirse partícipes del fenómeno deportivo de la ciudad. Prueba de esta implicación es que Segovia, con apenas 52.000 habitantes, cuenta con más de 100 clubes, asociaciones y federaciones deportivas, que contribuyen a crear un ecosistema donde la actividad física y el deporte están en el centro de la convivencia y de la cohesión social.

El Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia (IMD) tiene como fin último garantizar que toda la población pueda acceder a la práctica físico deportiva, removiendo asimismo los obstáculos que impiden o dificultan, por cualquier circunstancia, que ciertas personas o grupos puedan ejercer su derecho al deporte con plenitud.

Esta Junta Rectora, como máximo órgano representativo del IMD, es plenamente consciente de que aún son muchos los retos y las dificultades que afronta el deporte de Segovia, y que los poderes públicos tenemos la responsabilidad de emprender políticas públicas efectivas para fomentar un tejido deportivo diverso y fuerte.

A tal fin, presentamos este Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030*, que pretende ser la primera piedra en este proceso de transformación, y que surge de una voluntad compartida, de diagnóstico y prospectiva, donde cada uno de los agentes implicados en el deporte de Segovia ha querido poner su grano de arena.

Grupo Municipal PSOE

Grupo Municipal PP

Grupo Municipal C's

Grupo Municipal IU

Grupo Municipal Podemos-Equo

* La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, aprobó el Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030

Índice

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Justificación del plan	8
1.2. Objeto y naturaleza. Límites	9
1.3. Marco normativo y competencial. Forma de gestión	12
1.4. Estructura y proceso de elaboración	14
2. METODOLOGÍA	18
2.1. Introducción	18
Fase 0. Lanzamiento	18
Fase 1. Investigación y diseño	20
Fase 2. Recopilación de la información de los agentes implicados	25
Fase 3. Análisis de la información y tratamiento de datos	29
Fase 4. Estructuración y redacción del Plan Director	31
3. ANÁLISIS DEL ENTORNO	33
3.1. Perfil sociodemográfico de la ciudad de Segovia	33
3.2. Espacios deportivos	38
3.3. Competiciones y espectáculos deportivos	40
3.4. Entidades deportivas	44
3.5. Actividad Institucional	48
3.6. "Benchmarking" – comparativa	50

4. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	54
Grupo 1. Personal Área de Deportes	54
Grupo 2. Empleados de otros departamentos del Ayuntamiento de Segovia.	57
Grupo 3. Entidades deportivas	59
Grupo 4. Centros deportivos privados	60
Grupo 5. Centros educativos	62
Grupo 6. Usuarios de instalaciones	66
Grupo 7. Ciudadanía	67
Grupo 8. Asociaciones de vecinos	68
Grupo 9. Personas relevantes vinculadas al deporte de segovia	69
Conclusiones generales derivadas del trabajo con los grupos de interés	73
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN	75
Objetivos eje 1. Deporte para todos	78
Objetivos eje 2. Deporte espectáculo y desarrollo económico	86
Objetivos eje 3. Espacios deportivos	89
6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	97
Implementación	97
Evaluación y seguimiento	97
7. CONCLUSIONES GENERALES	101
8. ANEXOS	104
9. AGRADECIMIENTOS	105

1. Introducción

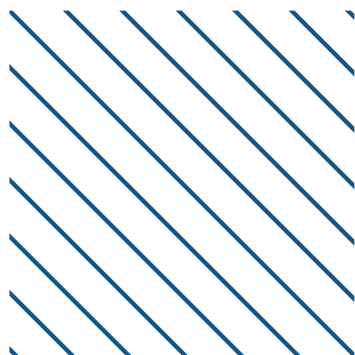
1.1. Justificación del plan

José Luis Díaz define los «planes» como instrumentos de reducción de incertidumbres, de adecuación de medios afines, para una mejor previsión y gestión.

La importancia y los beneficios de incorporar la planificación estratégica en las Entidades Locales ha sido puesta de manifiesto por Molina Hernández¹, destacando sus múltiples beneficios, pues establece prioridades de actuación de forma justificada, optimiza recursos, incrementa el conocimiento, mejora la comunicación interna y la imagen de la entidad, promueve la adaptación al cambio, etc.

Para armonizar el ejercicio de las competencias en materia de deporte con el principio de eficacia y de optimización y racionalización de los recursos públicos, es esencial una correcta planificación de la actividad administrativa, que permita orientar la gestión a la consecución de los objetivos de interés público fijados.

1. MOLINA HERNÁNDEZ, Patricia. "La importancia de incorporar la planificación estratégica en las entidades locales". *Revista Digital*, CEMCI. N.º. 45, enero-marzo de 2020



Como prueba de su importancia, la exposición de motivos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, destaca que “entre los principios generales que deberán respetar todas las Administraciones Públicas en su actuación y en sus relaciones recíprocas, además de encontrarse los ya mencionados en la Constitución Española (...) destaca la incorporación de los de transparencia y de planificación y dirección por objetivos, como exponentes de los nuevos criterios que han de guiar la actuación de todas las unidades administrativas”. Así, el artículo 3.1.f) del mismo texto indica que las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación, entre otros, el principio de “Planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas”.

A través de este Plan, se pretende:

- ▶ El establecimiento de una serie de objetivos definibles y cuantificables, basados en una priorización de los intereses públicos en juego, a la vista de los recursos disponibles.
- ▶ Determinar los medios, formas de acción o estrategias para conseguirlos en un horizonte temporal determinado, y desde una situación de partida predefinida.
- ▶ Establecer el sistema de evaluación y control de su cumplimiento.

1.2. Objeto y naturaleza. Límites

1.2.1. Objeto y naturaleza

El Plan Director del Deporte de Segovia es un instrumento estratégico de planificación a medio-largo plazo, que pretende ordenar y dirigir, en el espacio y en el tiempo, la actividad pública desarrollada por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en materia de deporte, dentro de su ámbito de competencia, y de acuerdo con lo dispuesto en las normas reguladoras de los sectores de actividad implicados.

La existencia de un Plan Director del Deporte tiene la finalidad aportar una mayor racionalidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas desarrolladas por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, fortaleciendo el tejido social y deportivo de la ciudad, contribuyendo así a una gestión más eficiente de los recursos públicos.

El Instituto Municipal de Deportes tiene encomendada la elaboración de este Plan en sus Estatutos, al indicar su artículo 5.2:

“2. Las líneas estratégicas fundamentales y los principios de actuación del Organismo en el medio plazo se definirán en Planes Directores tendentes a conseguir el fin de ofrecer, al mayor número de ciudadanos, en las mejores condiciones posibles, la mayor oferta deportiva y de actividad física.”

1.2.2. Límites

En relación con su **ámbito material**, el Plan abarca todo tipo de práctica deportiva realizada por los ciudadanos de Segovia, entendida esta como cualquier modo de actividad física que, mediante una participación organizada o no, se realice con objetivos relacionados con la mejora de la condición física, psíquica o emocional, con la consecución de resultados en competiciones o actividades deportivas, con la adquisición de hábitos deportivos o con la ocupación activa del tiempo de ocio.

Dentro de este concepto de práctica deportiva entendemos incluidos, a los efectos de este Plan, aquellas actividades que pueden confluir con otras de naturaleza artística, naturalista, de ocio y tiempo libre o ámbitos análogos, pero que tienen un evidente contenido físico y deportivo.

En otras palabras, debemos ser conscientes de que la identificación de una actividad como “deportiva” no es, en muchos casos, un proceso automático e indubitado, pues el proceso deportivo no es un compartimento estanco, independiente de otros ámbitos de la realidad social. Al contrario, en muchas ocasiones, el deporte y la actividad física participan de manera más o menos intensa en actividades de todo tipo.

Debemos, por lo tanto, realizar una interpretación amplia, y no restrictiva del proceso deportivo, valorando en cada caso concreto el interés de cada actividad desde la esfera del deporte.

En relación con su **ámbito territorial**, este Plan se encuadra en el término municipal de Segovia, incluyendo todos los barrios incorporados, así como la entidad local menor de Revenga. Sin embargo, no puede obviarse que existen determinadas actividades deportivas que, por la naturaleza de su extensión, se desarrollan o se proyectan parcialmente sobre otros términos municipales, lo cual no impedirá que sean incluidas dentro de los objetivos de este Plan en su integridad.

Por último, respecto de su **ámbito temporal**, el Plan tiene un horizonte de 8 años (2022-2030), un tiempo que se considera razonable para poder implementar las distintas medidas, y poder evaluar su consecución. Se establece a su vez un horizonte parcial a dos años (2022-2024), para la ejecución de aquellas acciones que revisten mayor necesidad y urgencia.

El establecimiento de un plazo de 8 años para la implementación del Plan es plenamente compatible con el principio de unidad presupuestaria. Es decir, anualmente deberán preverse los recursos necesarios para la ejecución de la parte correspondiente, en la medida de las capacidades financieras de la entidad local.

Los límites al alcance del Plan Director pueden analizarse desde una perspectiva material, territorial y temporal

1.2.3. Filosofía

La elaboración de este Plan Director responde a la necesidad de dar un salto de calidad en la prestación del servicio municipal en materia de deporte y, en general, transformar el tejido deportivo local en su conjunto. Para ello, han sido asumidas una serie de premisas básicas, que se han tomado como punto de partida en el proceso de elaboración, y son las siguientes:

■ **Mirada crítica:** La elaboración de este Plan Director implica un análisis crítico de la actividad realizada desde esta entidad local, pues sólo desde esa perspectiva es posible plantear objetivos ambiciosos que logren mejorar la prestación del servicio municipal en materia de deporte.

■ **Participación:** Para la redacción del plan se ha tenido en cuenta que es la sociedad civil, organizada en clubes y asociaciones deportivas, la principal promotora de la cultura deportiva, las actividades y los eventos deportivos que tienen lugar en el ámbito municipal. Asimismo, hay otra serie de actores con un papel fundamental en el desarrollo del deporte de Segovia (centros educativos, asociaciones de vecinos, centros deportivos privados, etc.) Se ha considerado de vital importancia que sus inquietudes, experiencias y opiniones, queden fielmente reflejadas en este documento, pues son ellos quienes realmente protagonizan el fenómeno deportivo local.

■ **Razonabilidad en fijación de objetivos:** Las acciones para el cambio resultantes de este Plan Director deben entenderse en un contexto de recursos económicos limitados, donde las necesidades deportivas comparten espacio con aquellas que nacen de otras áreas de actividad municipal, igualmente acuciantes y necesarias para la ciudadanía (servicios sociales, transporte urbano, medio ambiente, etc). Ante este coste de oportunidad es preciso ponderar y garantizar un justo equilibrio entre las distintas necesidades. Es por ello que se han planteado objetivos ambiciosos, pero posibles dentro de la capacidad económica previsible para los próximos 8 años. En resumen, se ha tratado durante el proceso de elaboración, de garantizar que las medidas y objetivos sean realistas, evitando crear expectativas que difícilmente puedan ser satisfechas en condiciones de normalidad.

■ **Adaptación continua:** El Plan Director tiene un horizonte temporal de 8 años. Es evidente que, en este periodo, pueden producirse cambios de gran envergadura, en un sector enormemente dinámico y complejo, como es el sector del deporte. Por este motivo, este Plan representa un instrumento general primario, que pretende servir de guía para la actuación de todos los agentes implicados, pero sin descender a niveles de detalle en la exposición de la información que hicieran obsoletas sus previsiones ante cualquier mínimo cambio del contexto o de las circunstancias. La implementación de este Plan requerirá, por tanto, de otros planes, proyectos o programas de detalle, que inspirándose en el contenido de este Plan, recojan los pormenores de cada tipo de política o actividad.

1.3. Marco normativo y competencial. Forma de gestión

1.3.1. Antecedentes normativos y marco competencial

La Constitución Española de 1978, dentro del Título I "De los Derechos y Deberes Fundamentales", en su capítulo tercero titulado "Los Principios Rectores de la Política Social y Económica", ha venido a reconocer explícitamente la trascendencia del deporte, fundamentalmente en su artículo 43.3, al disponer que "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio".

En desarrollo de este mandato fue dictada la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, pronto derogada por la hoy vigente Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que establece el marco jurídico en que debe desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado. Conviene recordar que el Consejo de Ministros, el pasado 1 de febrero de 2019, aprobó el Anteproyecto de la Ley del Deporte. Sin embargo, al momento de la redacción de este Plan Director, este Anteproyecto se encuentra aún en proceso de tramitación en el seno del Ministerio de Cultura y Deporte.

Por su parte, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la materia de "Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre" (art. 25.2.l' LBRL), asumiendo además los Municipios con población superior a veinte mil habitantes, como es el caso de Segovia, la prestación del servicio obligatorio de ofrecer instalaciones deportivas de uso público (art. 26.1.c' LBRL).

Las diecisiete Comunidades Autónomas han procedido a aprobar, en el ámbito de sus respectivos estatutos de autonomía, sus propias Leyes en materia de deporte. Entre ellas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.1.19ª de la Constitución Española y del artículo 70.1.33.º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, dictó la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. El artículo 10 de esta norma, atribuye a los Municipios el ejercicio, en su respectivo término municipal, entre otras, de las siguientes competencias:

- a) Ofertar programas de ejercicio físico saludable para toda la población en su ámbito territorial a través de programas específicos.

- b)** Construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como gestionar, mantener y equipar las de titularidad autonómica cuyo uso y gestión les sean cedidas.
- c)** El control e inspección de la adecuación de las instalaciones deportivas a la normativa vigente en materias de su competencia.
- d)** Velar por que las actividades físico-deportivas cuenten con la adecuada cualificación de los profesionales responsables, como garantía de la calidad y seguridad de las mismas.

Además, el municipio de Segovia, al superar los veinte mil habitantes, tiene encomendado asimismo el ejercicio de las siguientes competencias:

- a)** Convocar, organizar y, en su caso, autorizar las actividades deportivas escolares, especialmente las competiciones, dentro de los Juegos Escolares de Castilla y León, en los términos que se determinen en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente en materia de deporte.
- b)** Elaborar y actualizar periódicamente el Censo Local de Instalaciones Deportivas.
- c)** Elaborar el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Ámbito Local como instrumento para la planificación y ordenación de las instalaciones deportivas de ámbito local en aquellos municipios con población superior a 20.000 habitantes.



1.3.2. Fórmula de gestión del Ayuntamiento de Segovia

Delimitado el marco competencial, es preciso indicar que el Ayuntamiento de Segovia, con la finalidad de dotarse, en régimen de descentralización funcional, de una estructura más ágil, decidió gestionar de forma directa el servicio público local de su competencia en materia de deporte, a través de la forma de organismo autónomo local, al amparo de lo previsto en los artículos 88 y ss. LBRL.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Segovia, mediante acuerdo de Pleno Municipal, de fecha 28 de febrero de 1980, constituyó, a tenor de lo dispuesto en el artículo 157 de la derogada Ley de Régimen Local de 1955 y los artículos 67 y 85 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955, una Fundación Pública del Servicio, denominada "Patronato Deportivo Municipal". Desde el año 2006, este Patronato adopta la forma de Organismo Autónomo, y la denominación de "Instituto Municipal de Deportes de Segovia (IMD)", regulando su actividad y funcionamiento por lo previsto en sus Estatutos, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Segovia, en sesión de 30 de abril del año 2021 (BOP Segovia Núm. 71, de 14 de junio de 2021).

El artículo 5 de estos Estatutos recoge los fines del Instituto Municipal de Deportes:

1. El Instituto Municipal de Deportes tiene por fin último la promoción del derecho al Deporte en el municipio de Segovia, partiendo de la consideración de que el Deporte es un derecho de todas las personas, ya sea en su vertiente educativo-formativa, en su faceta recreativa, en el aspecto competitivo o como espectáculo.
2. Para hacer efectiva la garantía de este derecho, el Instituto asumirá la gestión y el fomento de instalaciones deportivas que garanticen la práctica y desarrollo de las actividades físico-deportivas en la ciudad de Segovia. (...)

Asimismo, el artículo 7.1 indica que este organismo dirigirá su actividad a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la actividad físico-deportiva y en especial el deporte popular y el deporte en edad escolar, así como los deportes autóctonos practicados en su ámbito territorial.
- b) Ofertar programas de ejercicio físico saludable para toda la población en su ámbito territorial a través de programas específicos, que faciliten a todos los ciudadanos y grupos sociales la práctica del deporte.

- c) Promover, apoyar y organizar actividades deportivas de competición y de espectáculo.
- d) Impulsar actividades para la formación y enseñanza en el ámbito de la actividad física y del Deporte, a través de acciones formativas, conferencias, seminarios, cursos o cualquier otro tipo de actividad que tenga como finalidad la divulgación y promoción del deporte.
- e) Impulsar las asociaciones deportivas como iniciativas sociales de interés.
- f) Velar por que las actividades físico-deportivas cuenten con la adecuada cualificación de los profesionales responsables, como garantía de la calidad y seguridad de estas.

- g) Promover la formalización de acuerdos con entidades públicas y privadas para la persecución de objetivos comunes, fomentando, entre otros, el desarrollo, la financiación y la ejecución de actividades deportivas de interés.
- h) Impulsar la cultura deportiva, colaborando con las publicaciones, libros, trabajos, documentos, exposiciones fotográficas o revistas que tengan por objeto el deporte en el ámbito municipal y se consideren de interés público. (...)

El Instituto Municipal de Deportes se encuentra adscrito a la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, tiene un carácter íntegramente público. Ayuntamiento e IMD, constituyen una unidad organizativa única, de tal forma que queda garantizada su unidad de acción.



1.4. Estructura y proceso de elaboración

Como se ha comentado, ha sido un principio básico en la elaboración del presente Plan conseguir que participen en su elaboración el mayor número de agentes implicados, de una u otra manera, en el deporte de la ciudad de Segovia. Se considera que la participación activa de todos estos agentes enriquece, legitima su contenido y además, refleja el sentir de todas y cada una de las aristas desde las que se puede concebir y entender el deporte de la Ciudad de Segovia.

El presente Plan se ha estructurado en 9 capítulos, comprensivos del siguiente contenido:

- **Capítulo 1 – Introducción:** recoge la justificación, alcance y la base normativa del Plan Director. Pretende ser un pórtico que centre al lector en la materia objeto de estudio, dotándole de la información imprescindible para una mejor comprensión del texto.

- **Capítulo 2 – Metodología:** se detalla la metodología utilizada para la confección del Plan Director, que está basada principalmente en una metodología activa del mayor número de grupos de interés involucrados en el ámbito deportivo de la ciudad de Segovia. Este riguroso proceso metodológico se concreta en las fases que se muestran en la siguiente imagen:



- **Capítulo 3 – Análisis del entorno:** refleja la situación de partida respecto al deporte en la ciudad de Segovia. Debido a las circunstancias acaecidas por la situación de crisis sanitaria originada por la COVID-19 a partir de marzo de 2020, los datos de referencia que se reflejan en este análisis corresponden a 2019.

- **Capítulo 4 – Análisis de los grupos de interés:** recoge un resumen de las conclusiones principales obtenidas tras el análisis de la información obtenida por los diferentes grupos de interés.

- **Capítulo 5 – Objetivos:** contiene las líneas estratégicas del Plan Director, recogido en forma de objetivos y acciones.

- **Capítulo 6 – Implementación, seguimiento y medición:** detalla una propuesta para desplegar las líneas estratégicas de actuación y los métodos de seguimiento para asegurar la implantación y evolución de las acciones definidas en el Plan Director.

- **Capítulo 7 – Conclusión general:** plasma unas conclusiones generales derivadas de la ejecución y elaboración del Plan Director.

- **Capítulo 8 – Agradecimientos:** recoge todas las personas que han contribuido y aportado a la generación de ideas y que gracias a ellas este Plan Director es posible.

- **Capítulo 9 – Anexos:** en este capítulo se agrupan todos los documentos en donde se encuentran las conclusiones generales derivadas de los grupos de interés y los diferentes informes derivados del análisis de los grupos focales, las entrevistas personales y las encuestas de opinión.

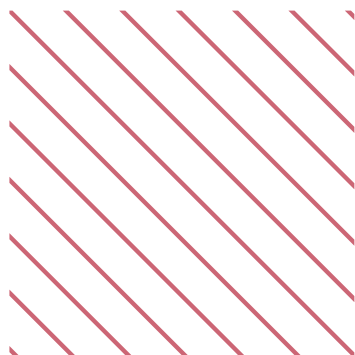
Señalar que en la página web del Instituto Municipal de Deportes de Segovia (www.imdsg.es/) se puede encontrar el presente Plan Director.

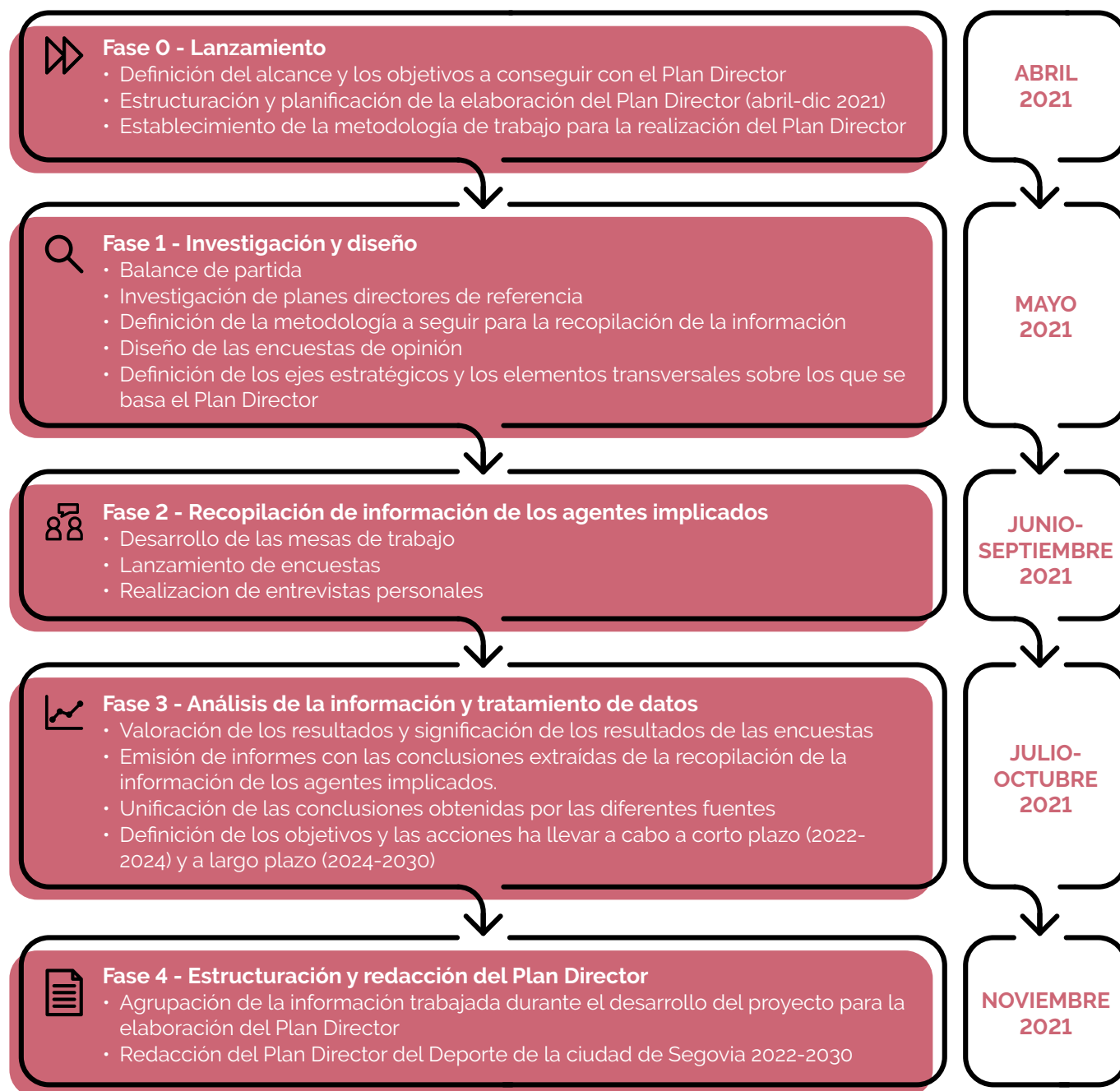


2. Metodología

2.1. Introducción

La **metodología** seguida para la elaboración de la estrategia queda resumida en la siguiente figura, en donde se recogen las actividades realizadas en cada una de las fases que más adelante se detallan:





Fase 0 – Lanzamiento

Desde el Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia y el Instituto Municipal de Deportes de Segovia (IMD) quedó definido el alcance y objetivos dentro de los cuales debería quedar enmarcado este Plan.

Estos **objetivos** son:



1.

Que se constituya un modelo estratégico de actuación integrador para los ciudadanos de Segovia donde se consideren líneas de actuación que aumenten la participación de sectores más alejados de la práctica deportiva como pueden ser la tercera edad, la mujer y los inmigrantes.



2.

Que contribuya a que el mayor número de segovianos realicen actividad física y deportiva al nivel que estimen conveniente.



3.

Que se elabore de manera participativa y consensuada con todos los agentes que actúan, intervienen o están relacionados con el deporte de la Ciudad de Segovia.

Este Plan Director del Deporte, entendido como un instrumento al servicio de la Administración Local, tiene como fin la definición de un Modelo deportivo propio de nuestra ciudad.

Los **plazos** marcados para la elaboración del Plan fueron de abril a noviembre de 2021. Durante el mes de diciembre se lleva a cabo la revisión y redacción final del documento, con objeto de aprobar y publicar el Plan Director en el año 2022, comenzando la implantación del mismo.

A continuación se muestra el **calendario de trabajo** seguido para la elaboración del presente Plan Director en todas sus fases.

ETAPAS	AÑO 2021									
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
0 - Lanzamiento										
1 - Investigación y diseño										
1. Definición de la misión, visión y ejes estratégicos del área de deportes										
2. Análisis del entorno										
3. Comparativa con otras ciudades										
4. Diseño metodología de recopilación de datos										
2 - Recopilación de la información de los agentes implicados										
1. Mesa de trabajo										
2. Encuestas de opinión										
3. Entrevistas personales										
3 - Análisis de la información y tratamiento de datos										
4 - Estructuración y redacción del Plan Director										
1. Establecimiento de objetivos										
2. Definición de acciones a corto plazo (2022-2024)										
3. Definición de acciones a largo plazo (2022-2030)										
4. Redacción del Plan Director										
Presentación										

En un principio y como núcleo principal en el proceso de elaboración del presente Plan, se constituyó un grupo de trabajo formado por personas pertenecientes al Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia y el Instituto Municipal de Deportes de Segovia (IMD) y la consultora Fuxión Espacio de Ideas, empresa colaboradora para elaboración del Plan Director.

Este grupo de trabajo fue coordinado por la Concejala de Deportes del Ayuntamiento de Segovia que se encargó de liderar el proceso de documentación, gestión y redacción del presente plan, desarrollando su labor a lo largo del año 2021 mediante el método de trabajo en grupo y reuniones periódicas durante todo el proceso de la elaboración del Plan.

Las **reuniones** mantenidas, para el tratamiento de cada una de las fases del proyecto, han sido las siguientes:

	REUNIÓN	TEMA	FECHA/S
1.	Lanzamiento	Definición de las fases del proyecto, objeto y alcance y la planificación del Plan Director	31/03/2021
2.	Investigación y diseño	Definición del contenido del Plan Director	29/04/2021
3.	Investigación y diseño	Definición de la metodología de la recopilación de la información y la comunicación y difusión para la participación de los grupos de interés	05/05/2021
4-5.	Investigación y diseño	Diseño de encuestas para la recopilación de la información de los diferentes grupos de interés	02/06/2021 11/06/2021
6.	Investigación y diseño	Lanzamiento de las encuestas a los diferentes grupos de interés	07/07/2021
7.	Investigación y diseño	Definición de la metodología para la realización de las entrevistas personales y selección de las personas a participar	09/09/2021
8.	Análisis de la información	Definición de la sistemática a seguir para analizar toda la información obtenida de las diferentes fuentes y plasmarlas en objetivos	13/10/2021
9.	Objetivos estratégicos	Definición de los objetivos y acciones. Clasificación en función de la temporalidad, inversión económica y cambio en los procesos de trabajo	02/11/2021
10.	Plan Director	Revisión y ajustes del Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030	03/12/2021

Fase 1 – Investigación y diseño

Como referencia, para la elaboración de este Plan Director se ha apoyado en el Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León último 2014-2017.

Durante el proceso de investigación se han consultado diferentes fuentes de información:

• Planes estratégicos:

Por la relevancia, la innovación y la trayectoria en el mundo del deporte se consultan los siguientes Planes estratégicos:

- Plan Estratégico del Deporte de la Ciudad de Barcelona.
- Plan Estratégico del Deporte Base de la Ciudad de Madrid.
- Plan Director del Deporte Gijónés.
- Plan Estratégico del Deporte de Navarra.
- Plan Estratégico de los Deportes Electrónicos en Andorra.
- Plan Director Deporte Inclusivo 2020, del Consejo Superior de Deportes.
- Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte en el ámbito del Deporte en Edad Escolar.

• Documentos relacionados con el deporte de Segovia:

- Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Segovia (BOP Segovia núm. 71, de 14 de junio de 2021).
- Plan Director Deportivo Segovia (año 2013).
- Ordenanza Reguladora del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales de la Ciudad de Segovia (BOP Segovia Núm. 127, de 24 de octubre de 2011).
- Disposición General N° 4/P, Reguladora del Precio Público por la Utilización de Instalaciones y la Participación en Actividades Deportivas Municipales (BOP Segovia Núm. 18, de 10 de febrero de 2017).
- Balance del Área de Deportes en 2020.
- Mapa conceptual de actividad del Área de Deportes.
- Censo de instalaciones deportivas 2020.
- Carta de Servicios 2012-2013.
- Memoria del IMD del 2007-2011.
- Página web del Instituto Municipal de Deportes (www.imdsg.es).
- Redes sociales Ayuntamiento de Segovia e Instituto Municipal de Deportes.

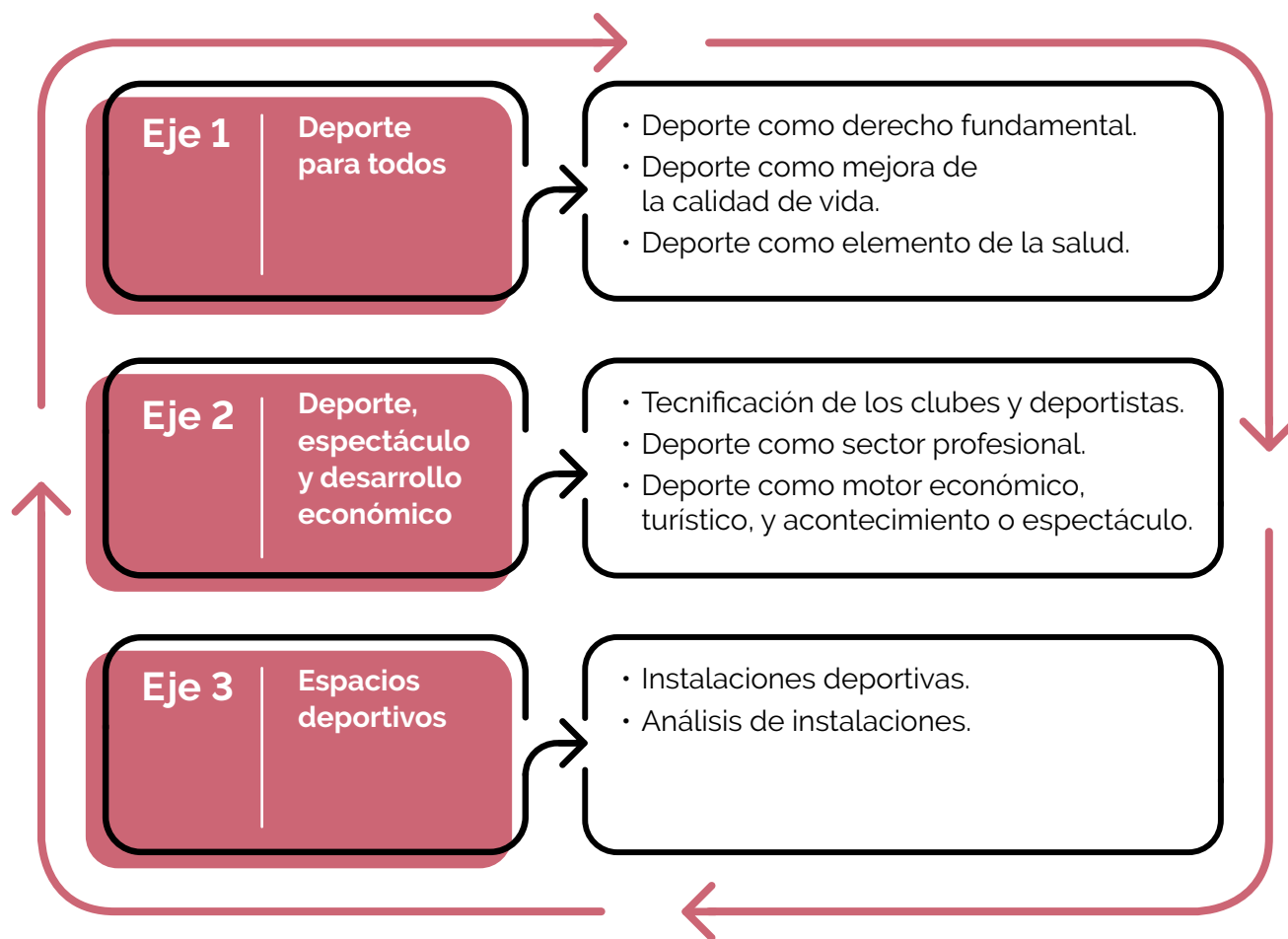
• Otros documentos consultados

- Plan General de Ordenación Urbana de Segovia (PGOU), cuya revisión fue aprobada por Orden FOM/2113/2007, de 27 de diciembre (Bocyl Núm. 2, de 3 de enero de 2008).
- Plan Especial de las Áreas Históricas de Segovia (PEHAIS), aprobado por el Pleno Municipal, de 6 de septiembre de 2019.
- Plan Estratégico y de Innovación de la ciudad de Segovia 2018-2023.
- IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia.
- Diagnóstico estratégico de Segovia (01 de marzo de 2018).
- Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas (versión consultada: agosto 2021).

Con la voluntad de encontrar una forma adecuada de clasificar esta rica y diversa práctica deportiva en nuestra ciudad, y al mismo tiempo procurando agrupar a los diferentes actores del sistema deportivo en función de sus intereses o sus necesidades y pensando en cómo se relacionan las personas con el deporte, el Plan Director establece una propuesta organizativa basada en **tres ejes estratégicos** y **cinco elementos transversales** a cada uno de los ejes.

Estos ejes estratégicos que se muestran a continuación, marcan las líneas de trabajo sobre las que se constituyen los objetivos que a su vez se despliegan en acciones concretas.





De cada uno de los ejes se perfilan aquellos aspectos más importantes en los que se va a trabajar con los diferentes grupos de interés cuyo fin es hacer un análisis inicial respecto a dónde nos encontramos (referencia año 2019) y hacia dónde debemos ir.

EJE 1 - Deporte para todos

Este eje tiene como fundamento:

1. El **deporte como derecho fundamental** de todas las personas, como instrumento para la integración social, la socialización y la mejora de las condiciones físicas y mentales de la población.
2. Deporte como **mejora de nuestra calidad de vida**, siendo una actividad a la que todos debemos acceder en condiciones de igualdad, independientemente de la identidad, edad, raza, género y las condiciones sociales y personales de cada individuo, debiendo a su vez los poderes públicos remover los obstáculos que impiden el acceso en igualdad a la práctica del deporte.
3. El **deporte como elemento de la salud** donde encuadrar las medidas y políticas tendientes a promover el deporte y el ocio en todas las etapas vitales: escolar, universitario, amateur, deporte para mayores, etc., las practicas saludables, y otras actividades de cohesión social.

EJE 2 – Deporte espectáculo y desarrollo económico

Este eje tiene como fundamento:

1. Explorar el deporte como **motor económico y turístico y como acontecimiento o espectáculo** que reúne el interés de miles de personas alrededor de los grandes eventos deportivos que pueden tener lugar en nuestra ciudad, o contar con la participación de los clubes locales.
2. Potenciar el **deporte como sector profesional**, aprovechando el atractivo de los entornos naturales y de las condiciones de Segovia para atraer grandes eventos y, de esta forma, fomentar un turismo deportivo que sea sostenible y lleve a un crecimiento económico sostenido de todo el tejido empresarial implicado.
3. Adecuar la **tecnificación de los clubes y deportistas de la ciudad** de tal forma que les permita reunir los elementos necesarios para participar en competiciones de elite, cuyo seguimiento e interés por el conjunto de la sociedad es lo que permite acceder a los recursos económicos necesarios para sostener el exigente rendimiento deportivo.

EJE 3 – Espacios deportivos

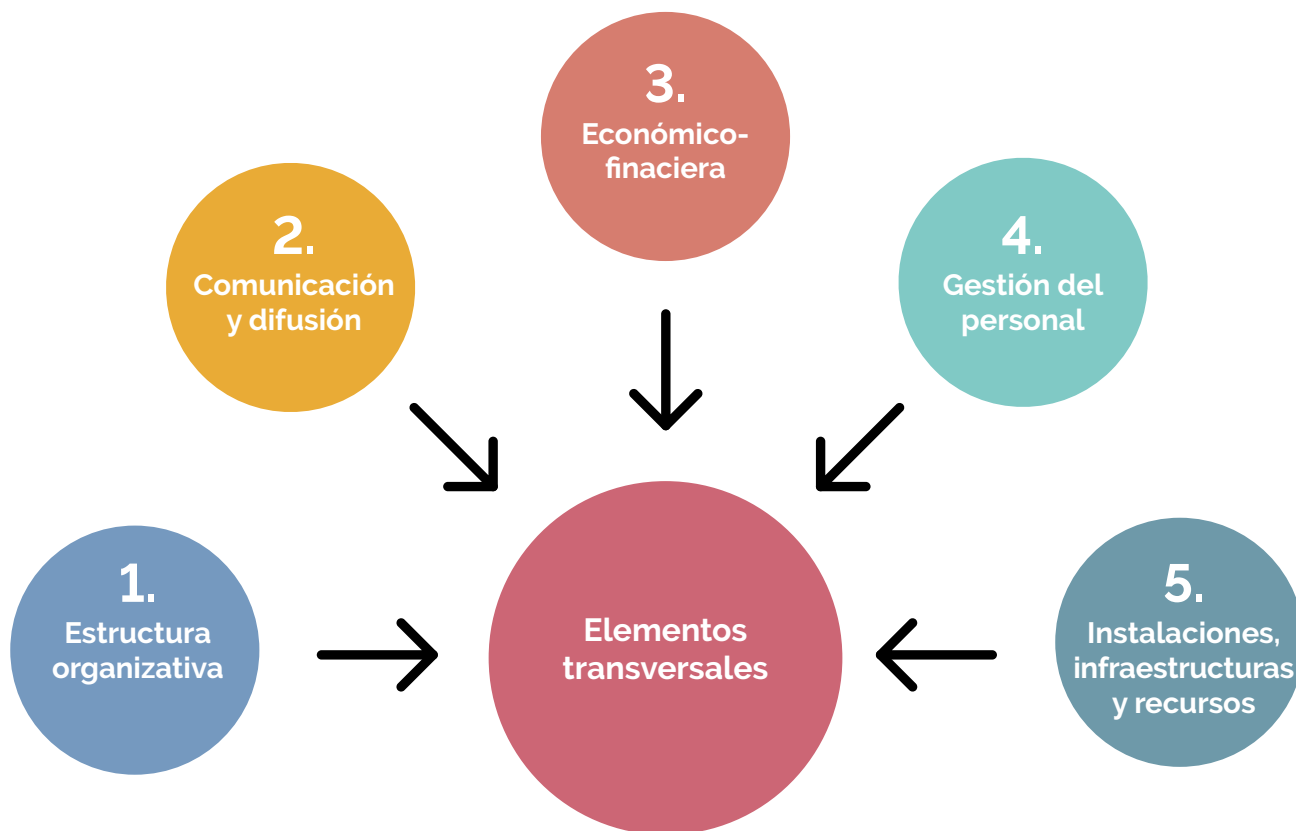
Para el correcto desarrollo de las actividades deportivas, ya estén destinadas al ocio general de la población o dedicadas al entrenamiento y la competición de alto nivel, es imprescindible contar con espacios e instalaciones deportivas suficientes y con las condiciones adecuadas para la práctica deportiva de todo aquel que lo desee. Estos espacios son el soporte físico imprescindible para la gestión y prestación de los servicios deportivos.

Este eje tiene como fundamento:

1. Las **instalaciones deportivas** como soporte físico o herramienta principal para el desarrollo deportivo de la ciudad, no referido únicamente a instalaciones convencionales, sino también a **rutas, parques, circuitos y la utilización de cualquier espacio que sirva al propósito de dar un soporte a la actividad deportiva.**
2. El **análisis de las instalaciones**, la naturaleza de las mismas, su distribución geográfica, la variedad de disciplinas deportivas que en ellas se alojan, la ocupación y la distribución de los horarios y la mejora de las condiciones técnicas.



Debe tenerse en cuenta que estos ejes no abarcan, por sí solos, todos los aspectos importantes, sino que priorizan sus líneas básicas de actuación, motivo por el que se plantean cinco elementos transversales que permiten definir más claramente las acciones y facilitar su desarrollo posterior. Estos elementos se detallan a continuación.



El fundamento de estos **elementos transversales** es el siguiente:

1. Estructura organizativa



Se analiza la manera en la que se encuentra organizada el Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia y el IMD que, debe servir para una adecuada distribución del trabajo y toma de decisiones, de manera que sea eficiente y aporte claridad en cuanto a los roles de cada una de las personas que forman parte de dicha estructura, y la comunicación sea la adecuada para conseguir los fines propuestos.

2. Comunicación y difusión



Engloba cómo es la comunicación y difusión entre el Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia y sus destinatarios, en lo referente a actividades organizadas, incidencias en las instalaciones deportivas municipales y otros aspectos de interés, en cuanto a claridad y alcance, no solo a nivel interno durante la preparación, sino a su eficacia respecto a los grupos de interés. Se trata de garantizar que la información es clara, y cuando llega a estos siendo la comunicación bidireccional.

3. Económico- Financiera



Bajo este punto se analiza la eficiencia y eficacia de los recursos empleados. Eficiente para emplear los menos recursos posibles, llegando al máximo número de usuarios y eficaz en el sentido de cumplir los objetivos marcados. Evaluamos la capacidad del Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia para optimizar sus recursos personales, materiales y económicos, observando criterios de calidad.

4. Gestión de personal



Se valora la gestión del personal. En donde se incluye la distribución del personal, si es necesario y se encuentra suficientemente preparado para las distintas tareas. Que tengan las funciones bien definidas y estén correctamente formados y preparados para asumir las funciones y responsabilidades del puesto.

5. Instalaciones, infraestructuras y recursos



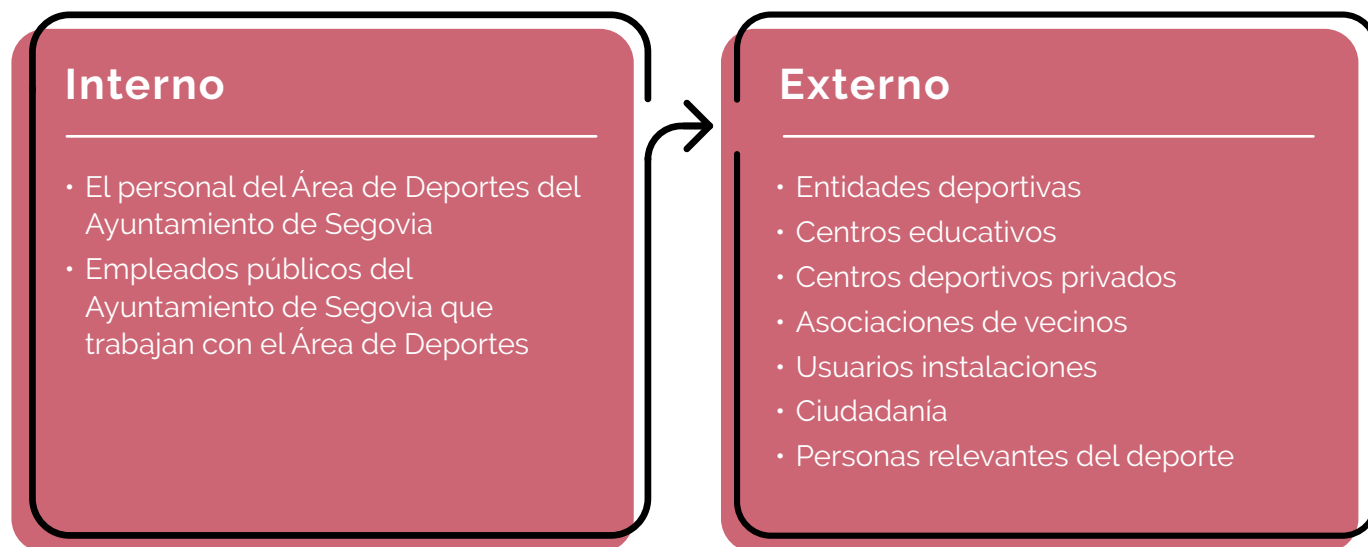
Se valora la idoneidad en la atención a los usuarios, el aprovechamiento de las instalaciones, infraestructuras y recursos, así como su mantenimiento, la adecuación para las actividades a las que están destinados, la existencia o no de planificación e inversión en nuevas infraestructuras y/o remodelación de las ya existentes, etc.

Fase 2 – Recopilación de la información de los agentes implicados

Desde su concepción inicial, quedó establecida como una de las prioridades de la elaboración del Plan Director, la **participación activa** del mayor número posible de personas y del mayor número de colectivos relacionados con el deporte de la Ciudad de Segovia.

Por el motivo expuesto anteriormente, el Plan Director **recoge el sentir y las opiniones** de la inmensa mayoría de los colectivos relacionados con el deporte de la Ciudad de Segovia. Elemento importante a destacar en la definición del Plan Director.

Para afrontar un proyecto de semejante envergadura y con estas características se han aplicado diferentes metodologías con el fin de obtener un **análisis de la información 360º**, cuyo origen de la información es tanto interna al Ayuntamiento de Segovia como externa.



Se han utilizado las siguientes **estrategias para la participación de los grupos de interés**:

- 1. Grupos focales
- 2. Método Delphi
- 3. Encuestas de opinión
- 4. Entrevistas personales

Para facilitar esta participación, y al mismo tiempo desarrollar un proceso de forma ágil y operativa, la metodología escogida se ha basado en una **participación abierta y organizada**. En función del grupo de interés, considerando la relevancia de la información, la facilidad de análisis y el nivel de participación, se ha empleado una u otra metodología.

Grupos focales	Método Delphi	Encuestas de opinión	Entrevistas personales
• El personal del Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia • Empleados públicos del Ayuntamiento de Segovia que trabajan con el Área de Deportes	• Entidades deportivas • Centros educativos • Centros deportivos privados	• Asociaciones de vecinos • Usuarios instalaciones • Ciudadanía	• Personas relevantes vinculadas al deporte de Segovia

El **hilo conductor** a seguir, tanto para la definición de cada una de las encuestas, la moderación de cada grupo focal o el guion para las entrevistas individuales han sido los **tres ejes estratégicos** junto con los **cinco elementos transversales**. En función del grupo de interés, se ha profundizado en ocasiones, en algún eje más concreto debido al conocimiento y experiencia que podía aportar.

En el esquema siguiente quedan detallados los instrumentos y mecanismos empleados²:

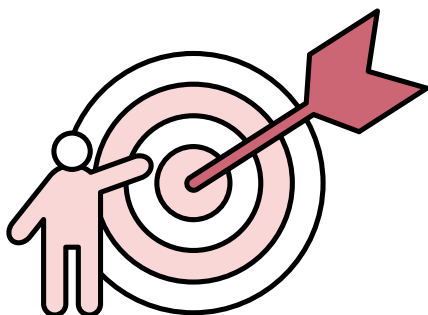
2. En el apartado de agradecimientos del presente plan se recogen todas las personas que han participado aportando su opinión al presente Plan Director.

■ Grupos focales

Consiste en:

Reunir a diferentes personas con conocimiento en la materia a tratar y, a través de técnicas para el desarrollo de reuniones ágiles y creativas, debatir sobre el tema objeto de la reunión buscando siempre la interacción entre los participantes como método para generar información a través de la inteligencia colectiva.

Persigue validar, ampliar, contextualizar y matizar la información obtenida en las fases previas.



Desarrollo:

1. Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segovia se lanzó una convocatoria para la participación, de manera abierta, vía email, a los diferentes grupos de interés.
 2. Ejecución de la reunión: los facilitadores dinamizan la reunión con el fin de guiar al grupo hacia los fines previstos de la reunión, acompañándolos y apoyándolos en el análisis de la información y las conclusiones obtenidas.
- Los grupos focales con el personal del Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia se realizaron presencialmente y el de los empleados públicos del Ayuntamiento de Segovia que trabajan transversalmente con el Área de Deportes se realizó on-line a través de la herramienta Zoom.
 - En función del número de participantes se ha dividido el grupo por facilitadores buscando un número adecuado de personas por grupo y lograr así que todo el mundo participe y aporte en la reunión
 - La figura del facilitador es asumida por personal del equipo de Fuxion Espacio de Ideas.
 - La herramienta utilizada para el análisis y la evaluación de la información es la herramienta "ADN, Reciclaje e Idea".

■ Método Delphi

Consiste en:

Una técnica prospectiva utilizada para obtener información esencialmente cuantitativa, pero relativamente precisa.

Su objetivo es la consecución de consenso basado en la discusión entre expertos mediante un proceso interactivo.



Desarrollo:

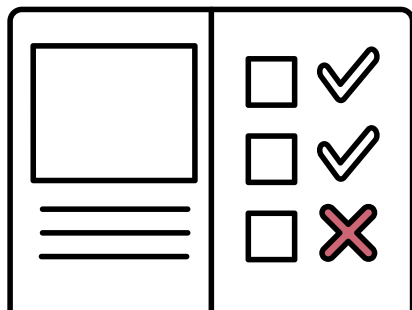
1. Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segovia se lanzó una convocatoria para la participación, de manera abierta, vía email, a los diferentes grupos de interés para que participen en el "grupo focal".
2. Realización del "grupo focal" con las personas que han aceptado la propuesta de participación.
 - Los "grupos focales" se realizaron vía on-line a través de la herramienta Zoom.
 - El fin del "grupo focal" es extraer la información relevante que se está analizando para ese grupo de interés.
 - La media de participación en los grupos de interés es entre 15-20 personas.
3. Diseños de la "encuesta de opinión": teniendo como base la información extraída en el "grupo focal" se definen las preguntas de la encuesta de opinión. La realización de la encuesta es llevada a cabo por el grupo de trabajo definido para la ejecución y elaboración del Plan Director.
4. Realización de las "encuesta de opinión" al grupo de interés con el fin de que aumente la participación del grupo de interés y concretar las prioridades de dicho grupo.

■ Encuestas de opinión

Consiste en:

Conocer la opinión, de un grupo de interés, sobre un tema concreto a través de una encuesta. Esta herramienta de investigación permite que participe un alto número de personas.

Para facilitar el análisis de las respuestas la mayoría de las preguntas, son de respuesta cerrada de opción única.



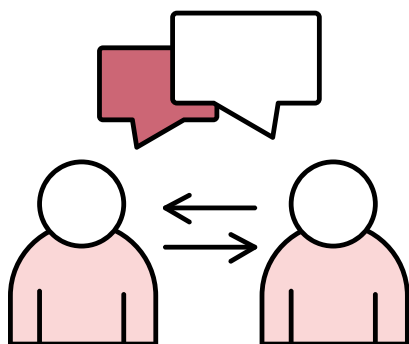
Desarrollo:

1. Diseño de la "encuesta de opinión": teniendo como base la experiencia y el funcionamiento del Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia y el IMD el grupo de trabajo definido para la ejecución y elaboración del Plan Director define la "encuesta de opinión" de cada grupo de interés.
2. Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segovia se invitó a la participación de los diferentes grupos de interés a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
 - En algunos colectivos concretos además se acompañó dicha invitación con un e-mail personal a cada uno de los representantes de los colectivos (Asociaciones de Vecinos, Entidades Deportivas, Centros Educativos y la Asociación Segoviana de Empresarios de Actividad Física y Centros Deportivos (ASEA-FIDE).
 - La herramienta empleada para la realización de la encuesta es la herramienta informática de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia.
 - La encuesta se encontraba disponible a través de internet en el espacio de participación ciudadana del Ayuntamiento de Segovia "Decide Segovia" (www.decide.segovia.es)

■ Entrevistas personales

Consiste en:

Realizar entrevistas individuales con objeto de conocer la opinión de diferentes personalidades relacionadas de forma directa o indirecta con el mundo del deporte de la ciudad de Segovia.



Desarrollo:

1. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segovia seleccionó a las personas a las cuales realizar las entrevistas personales en función de su relación con el deporte de la ciudad de Segovia.
 - Los perfiles seleccionados permiten incorporar diferentes visiones del deporte desde ámbitos tan diferentes como el deporte de alto rendimiento, las administraciones públicas, el deporte escolar o las entidades deportivas de la ciudad.
2. Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segovia se invitó personalmente a participar a cada uno de los invitados.
3. Las entrevistas fueron realizadas por el equipo consultor Fuxion Espacio de Ideas. Se desarrollaron de manera on-line a través de la herramienta Zoom.
 - Se realizaron un total de 10 entrevistas a agentes del sistema deportivo o bien a personas provenientes de otros ámbitos pero que están en contacto con el deporte de forma transversal. Dando la opción a los participantes de mantenerse en el anonimato para garantizar que se tratan todos los temas de interés de una manera abierta.

Fase 3 – Análisis de la información y tratamiento de datos

Toda la información recibida de los grupos focales, las encuestas de opinión y las entrevistas individuales, ha sido analizada para extraer las conclusiones generales de cada una de ellas. Esta información se encuentra recogida en cada uno de los informes disponibles en los anexos del presente documento.

Con objeto de invitar a la reflexión de forma constructiva, profundizar en el análisis de la información y facilitar las acciones que forman parte del Plan Director, se ha trabajado con la metodología "ADN, reciclaje e idea". Esta metodología se ha empleado tanto en la realización de los grupos focales y las entrevistas de trabajo como en el análisis de las diferentes fuentes de información derivadas de los grupos de interés participantes.

Las **dimensiones** que componen esta herramienta son:

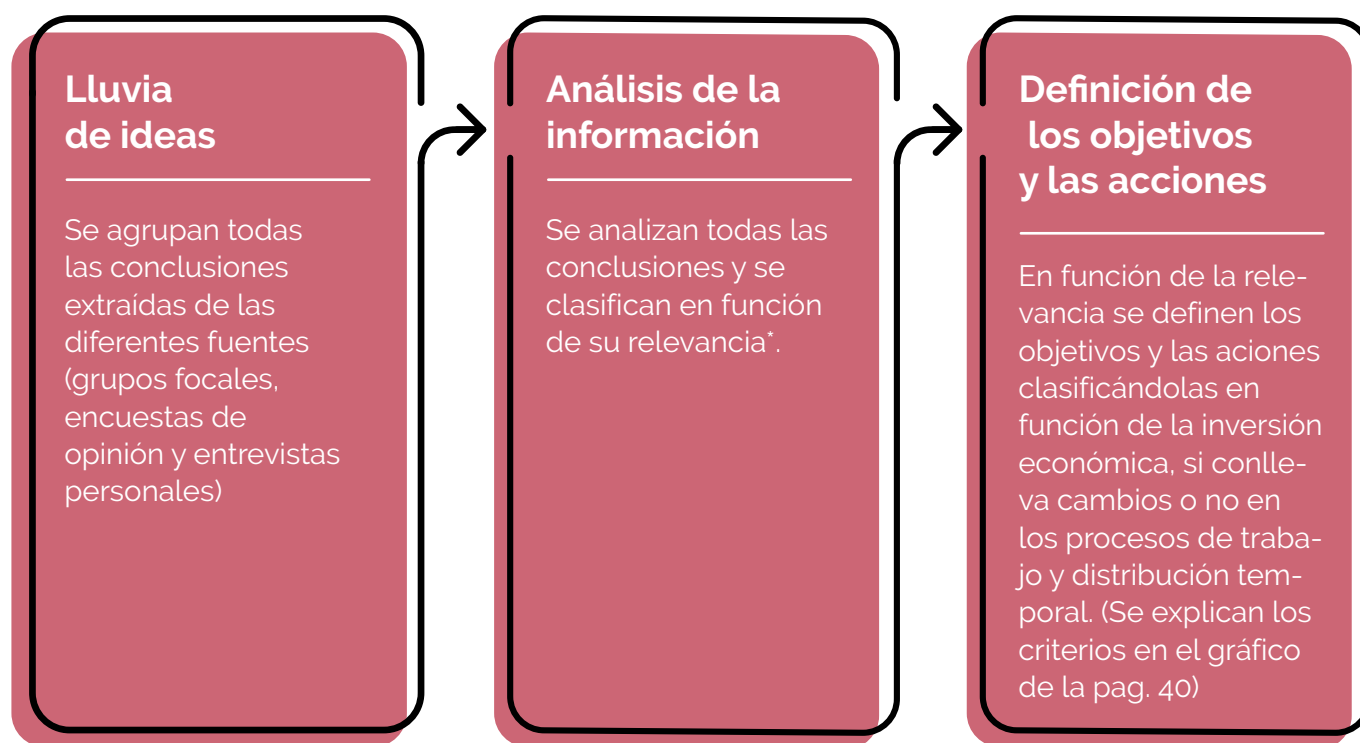
- **ADN:** refleja lo que debe **permanecer**, es decir, son fortalezas. Es aquello que funciona bien y que hay que mantener e incluso potenciar.
- **Reciclaje:** es aquello que funciona pero que si se hace alguna **modificación o cambio** funcionaría mucho mejor.
- **Idea:** es lo que hay que **añadir**. Son cosas nuevas que hasta ahora no se hacían y que si se hicieran permitirían avanzar en la estrategia deportiva de la Ciudad de Segovia.



La información derivada de las áreas de **recicla-je** e **idea** son las que se analizarán y se estudiarán en la definición de los objetivos y acciones.

Todas las conclusiones extraídas de los diferentes grupos de interés se encuentran recogidas en el presente documento en el apartado de anexos (Anexo 1- Conclusiones generales derivadas del trabajo con los grupos de interés).

En la fase de análisis y tratamiento de los datos se siguieron los siguientes pasos:



* Relevancia: demanda y/o significancia de la propuesta.

· Alta: demanda de muchas personas y/o gran significancia de la propuesta.

· Baja: demanda de pocas personas y/o poca significancia de la propuesta.

Criterios para la clasificación de los objetivos y las acciones:



Inversión Económica

- a) Gran inversión: requerimiento de ingresos extraordinarios
- b) Pequeña inversión: que se puede asumir con los presupuestos ordinarios.
- c) Inversión nula: no requiere inversión económica



Cambios en los procesos de trabajo actuales

- a) Sí: conlleva modificaciones en cómo se llevan a cabo actualmente los procesos de trabajo.
- b) No: no supone ningún cambio en los procesos de trabajo actuales.



Distribución temporal

- a) Corto plazo: implantación en el plazo de 2022-2024
- b) Largo plazo: implantación en el plazo de 2024-2030



Fase 4 – Estructuración y redacción del plan director

La última fase del plan consiste en recopilar toda la información trabajada en las fases anteriores y plasmarlas en un documento como es el presente Plan Director cuyo fin es que sirva de Modelo deportivo propio de nuestra ciudad en los próximos ocho años.

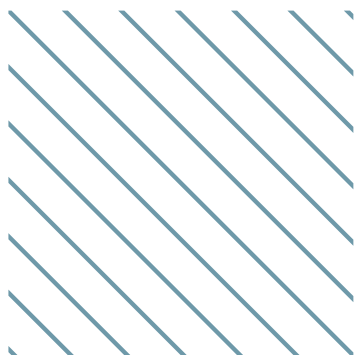
Este Plan Director se encuentra disponible públicamente para cualquier persona que lo quiera consultar.



3. Análisis del entorno

3.1. Perfil sociodemográfico de la ciudad de Segovia

Para poder hacer una buena interpretación de los datos que se ofrecerán y valorar las diferentes propuestas de objetivos y planes de acción, es conveniente hacer una valoración de los mismos desde una perspectiva amplia, teniendo en cuenta desde la historia de Segovia y su enclave geográfico hasta los hechos más recientes de movimientos de la población y situación económica. Sólo así se podrá entender en toda su dimensión las diferentes propuestas y para facilitar dicho ejercicio, se ofrece a continuación una breve descripción de la información más relevante desde el punto de vista socio-económico.



INFORMACIÓN DE SEGOVIA

■ Población (INE)

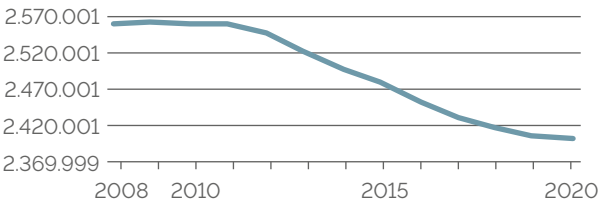
Segovia es una ciudad y municipio español ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyo término municipal contó en el año 2019 con 51.674 habitantes según datos del padrón municipal a 1 de enero de 2020.

Sin embargo, este dato arroja más información en comparación con los datos de su Comunidad Autónoma y de la evolución a lo largo de los últimos años.



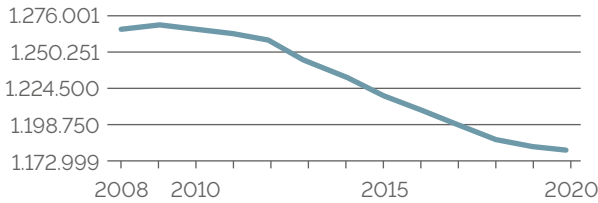
Castilla y León | Total habitantes | Personas

Fecha: 2020 | Dato: 2.394.918



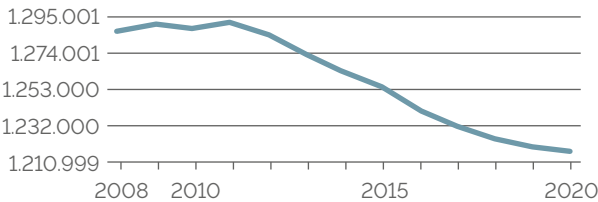
Castilla y León | Total habitantes | Hombres

Fecha: 2020 | Dato: 1.178.846



Castilla y León | Total habitantes | Mujeres

Fecha: 2020 | Dato: 1.216.072



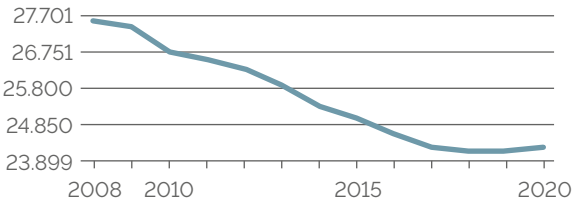
Segovia es la octava provincia de Castilla y León por número población, lo que representa el 6,4%, con un tamaño similar a las provincias de Ávila y Palencia. Al igual que en Castilla y León, la población ha ido decreciendo en los últimos años.

Y a nivel municipal, los datos están en la misma línea, con una población total de 52.057 en enero de 2020, el decrecimiento ha sido constante a lo largo de los últimos años, tanto en hombres como en mujeres.

2020		
TOTAL		
05	Ávila	157.664
09	Burgos	357.650
24	León	456.439
34	Palencia	160.321
37	Salamanca	329.245
40	Segovia	153.478
42	Soria	88.884
47	Valladolid	520.649
49	Zamora	170.588

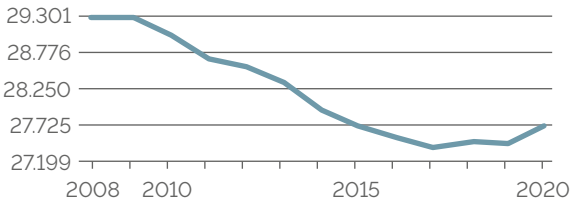
Segovia | Total habitantes | Hombres

Fecha: 2020 | Dato: 24.328



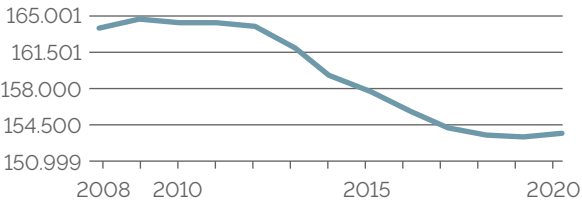
Segovia | Total habitantes | Mujeres

Fecha: 2020 | Dato: 27.729

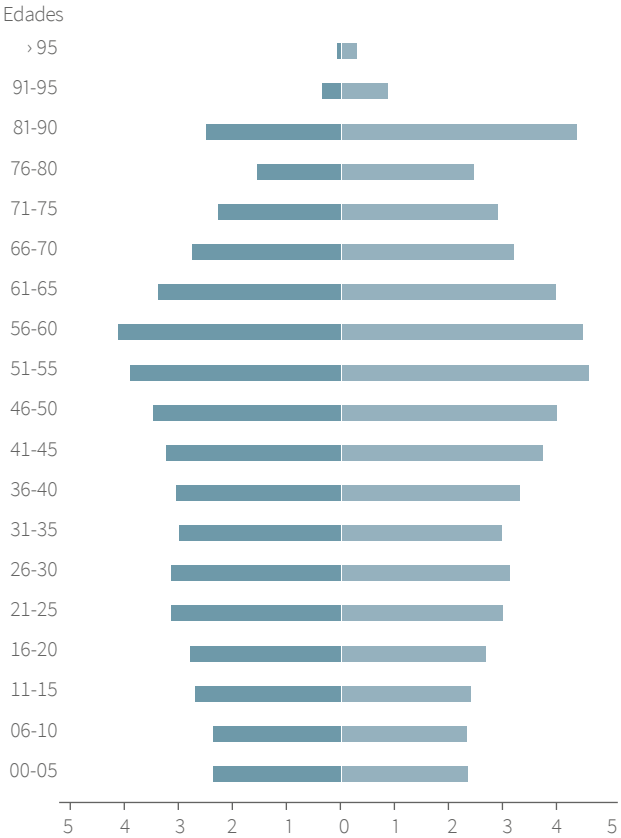


Segovia | Total habitantes | Personas

Fecha: 2020 | Dato: 153.478



AGRUPACIÓN EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
00-05	1140	1132	2272
06-10	1145	1123	2268
11-15	1295	1157	2452
16-20	1352	1292	2644
21-25	1513	1444	2957
26-30	1527	1514	3041
31-35	1450	1440	2890
36-40	1466	1590	3056
41-45	1568	1801	3369
46-50	1675	1932	3607
51-55	1894	2218	4112
56-60	1981	2160	4141
61-65	1638	1926	3564
66-70	1331	1541	2872
71-75	1104	1395	2499
76-80	747	1192	1939
81-85	1215	2110	3325
91-95	170	424	584
> 95	35	149	184
TOTAL GENERAL	24246	27540	51786



La pirámide de población extraída del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2019, muestra que el rango más numeroso es el de los 51-60 años, coincidente con la generación del “Baby Boom”, sobresaliendo también la población de entre 81 y 90 años, especialmente, de sexo femenino.

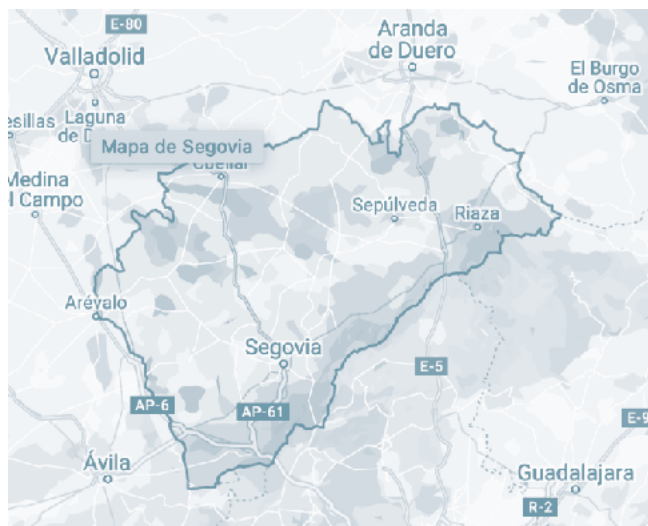
Por el contrario, se ve una contracción importante de la población menor de 20 años, en línea con las dinámicas que pueden observarse a nivel nacional.

■ Geografía (IGN)

Segovia se halla situada al norte de la Sierra de Guadarrama. El centro de la ciudad se encuentra a una altitud de 1002 metros sobre el nivel del mar, mientras que la altitud del municipio varía entre los 880 y los 1400 metros.

El término municipal de Segovia, con una superficie de 163,59 km², linda con los municipios de San Cristobal de Segovia, Valseca, Bernuy de Porreros, Valverde del Majano, Abades, Las-tras del Pozo, Monterrubio, Zarzuela del Monte, Valdeprados, Otero de Herreros, Ortigosa del monte, La Losa, el Real Sitio de San Ildefonso y Navas de Riofrio.

Segovia se encuentra a 91,5 km de Madrid, 115 km de Valladolid, y en la cercanía de otras capitales de provincia de Castilla y León, como Ávila (64,3 km), Soria (189 km).



■ Clima

El Clima de Segovia está caracterizado por la elevada altitud del municipio, y su proximidad al sistema central.

En el periodo 1988-2010, la temperatura media anual fue de 12,4° C, siendo los meses más fríos diciembre (5,1°C), enero (4,3°C) y febrero (5,8°C), de media. Por otra parte, los veranos son cálidos y secos, con temperaturas medias que superan, en los meses de julio y agosto, los 20°C. La precipitación anual es de 479 mm anuales.

Núcleos de población

En el término municipal de Segovia se ubica, además del núcleo de población de la ciudad de Segovia, la entidad local menor de Revenga (reconocida por la Junta de Castilla y León, mediante Decreto 107/1983, de 3 de noviembre), y los barrios incorporados de Zamarramala, Fuentemilanos, Torredondo, Perogordo, Mardona y Hontoria, así como diversos caseríos.



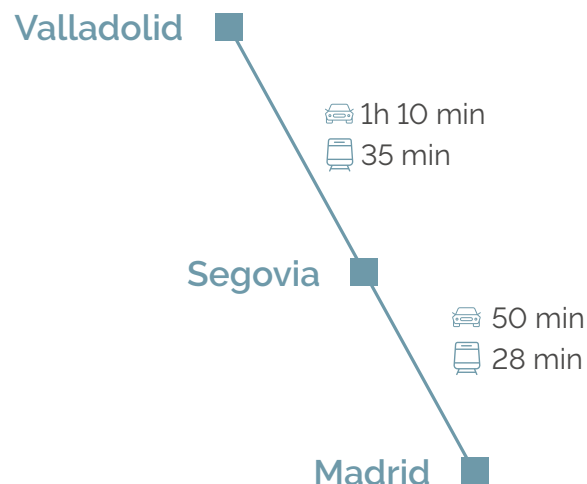
■ Transportes

Las principales autopistas y autovías que discurren por el término municipal son:

- **SG-20**, de Circunvalación de Segovia, que rodea la ciudad.
- **AP-61**, que une Segovia con la A-6 (Madrid- A Coruña)
- **A-601**, que une Segovia con Valladolid.

Asimismo, tienen gran importancia la carretera N-110, que conecta las ciudades de Soria y Ávila, atravesando la provincia y la ciudad de Segovia, la N-603 (alternativa convencional a la AP-61) y la CL-605, que conecta Segovia con Santa María la Real de Nieva.

En referencia al transporte público, la ciudad de Segovia cuenta con un sistema de transporte colectivo de viajeros de autobús urbano, que consta actualmente de 12 líneas y un servicio Búho, explotado por una sociedad del Grupo Avanza.



Asimismo, cuenta con un sistema de transporte metropolitano formado por 9 líneas de titularidad autonómica, que conecta la ciudad con 22 municipios de su área metropolitana, una de ellas de titularidad Estatal, entre Madrid-Segovia (VAC- 246).

En relación al transporte ferroviario, Segovia cuenta con dos estaciones de tren, una de Alta velocidad, que conecta con Madrid y con diversas ciudades del noroeste peninsular, y otra de servicio de media distancia que conecta con Madrid y diversos pueblos de la zona norte de la capital.

■ Educación y sanidad

Segovia cuenta con numerosos centros de educación primaria y secundaria, fundamentalmente de titularidad pública, y en menor medida, en régimen de concierto o privados.

En el ámbito de la educación superior, en Segovia se ubica un campus de la Universidad de Valladolid (UVA), así como la universidad privada "IE University", dedicada principalmente a la escuela de negocios.

En el ámbito sanitario, en el término municipal de Segovia tienen su ubicación tres Zonas Básicas de Salud del Área de Salud de Segovia (Z.B.S Segovia I, II y III), así como el Complejo Asistencial de Segovia, a día de hoy integrado únicamente por el Hospital General de Segovia.

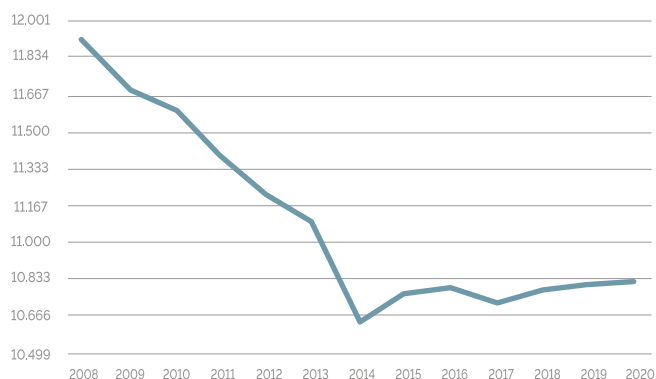


■ Economía

La actividad económica se centra principalmente en el sector de Turismo, actividades asociadas y servicios públicos a la ciudadanía. Esta distribución es similar a la que podemos encontrar en Castilla y León y en España, aunque con un menor peso si cabe del sector industrial.

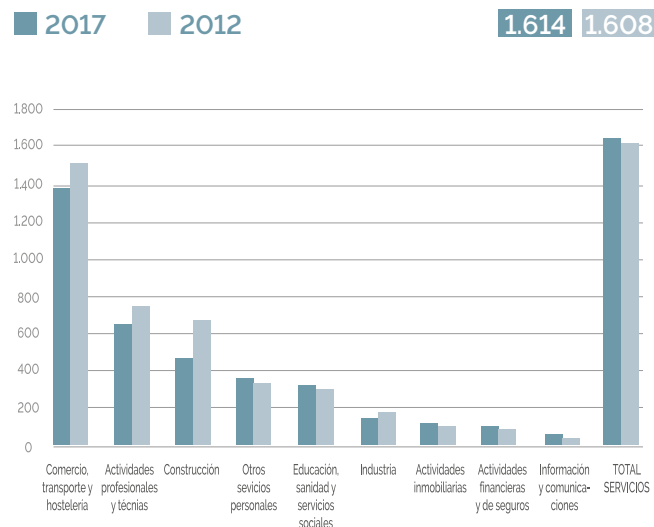
El número de empresas en la provincia de Segovia es de 10.738, mientras que la capital presenta un total de 5.199 de las que 1.614 se dedican al sector servicios, por tanto, la ciudad sigue siendo el principal motor empresarial de toda la provincia.

El número total de empresas tuvo un gran decrecimiento desde 2008 a 2014, momento en el que se dejó notar la recuperación económica de la anterior crisis y ha continuado creciendo hasta alcanzar su punto más alto en 2020.



La economía de la ciudad pivota fundamentalmente en torno al sector servicios, destacando el turismo, puesto que Segovia cuenta con un importantísimo patrimonio cultural. Al igual que otras muchas ciudades a nivel estatal, Segovia ha experimentado un proceso de "terciarización" de su economía quedando representado principalmente por la actividad turística y de hostelería.

A continuación se muestra una comparativa de los años 2017-2012 por sectores, situación que no ha variado significativamente en lo que a reparto sectorial se refiere.

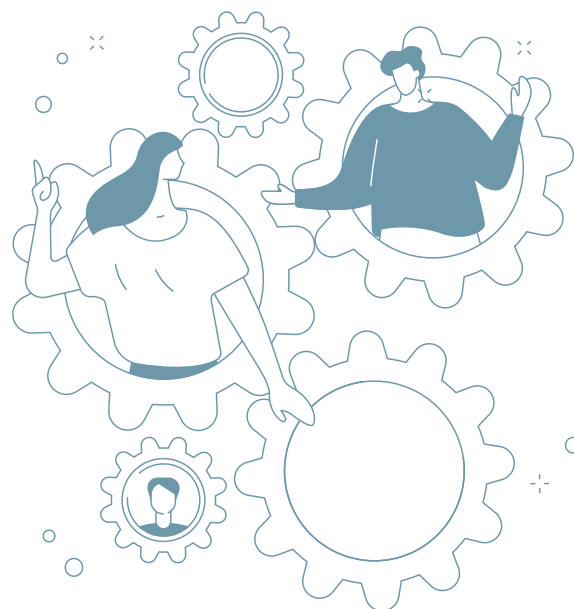


Además, con el objetivo de promover la creación de empleo, fortalecer el tejido socioeconómico y el desarrollo de la ciudad, el Ayuntamiento ha intensificado en los últimos años su actividad en diversos programas y servicios, entre los que destacan los siguientes:

- SegoviActiva: Área de Desarrollo económico, Empleo e Innovación.
- Invest in Segovia: Plataforma de atracción empresarial.
- Centro de Formación SegoviActiva «Fabrica de Borra».
- Vivero de Empresas SegoviActiva.
- Vivero de Oficios SegoviActiva.
- Ayudas a emprendedores "Segovia Emprende".
- Consejo Sectorial de Desarrollo Local, Empleo e Innovación.
- Consejo del Diálogo Social de Segovia.
- Europe Direct - "Segovia en directo con Europa" (cofinanciado por la Unión Europea).

También se cuenta con proyectos y programas de desarrollo económico e innovación:

- Lanzadera de Empleo y Emprendimiento de Segovia.
- Programa de aceleración empresarial "Segovia Open Future".
- Proyecto "Smart Digital Segovia" (Agenda de ciudades inteligentes del MINETAD).
- Socio fundador de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI).
- Miembro de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (INNPULSO).
- Miembro de la Red de Entidades de Desarrollo Local (REDEL).



3.2. Espacios deportivos

La labor de promover el deporte exige la puesta en servicio de instalaciones deportivas suficientes, que sirvan de soporte a la actividad física y deportiva realizada por los ciudadanos de Segovia.

Podemos definir un espacio deportivo, en un sentido amplio, como el marco físico donde tiene lugar la actividad deportiva. Dentro de este concepto podríamos realizar una clasificación desde distintos puntos de vista.

Por su **naturaleza**, distinguimos entre:

- **Espacios deportivos convencionales** (denominados comúnmente "Instalaciones Deportivas"), donde encontramos fundamentalmente gimnasios, campos, pabellones deportivos, pistas al aire libre, piscinas etc.
- **Espacios deportivos singulares**, donde encontramos, entre otros, campos de golf, de tiro con arco, rocódromo, zonas de juegos populares, etc.)

Por sus **características constructivas**, distinguimos entre:

- **Espacios deportivos cubiertos**: fundamentalmente gimnasios, pabellones deportivos, piscinas climatizadas, salas, gimnasios, etc.
- **Espacios deportivos al aire libre**: pistas deportivas, pistas de atletismo, de tenis, campos de fútbol, etc.



Por su **modalidad de uso**, distinguimos:

- **Espacios deportivos de uso público y gratuito:** pistas deportivas al aire libre, circuitos re-corre, etc.
- **Espacios deportivos de uso controlado y sujeto a precio público o privado:** gimnasios privados, pistas de atletismo, campos de fútbol, pabellones, etc.



Por su **forma de gestión**, distinguimos:

- **Espacios públicos de gestión directa por el IMD:** pabellones, campos de fútbol, piscina al aire libre, pistas deportivas, etc.
- **Espacios públicos de gestión directa por ELM de Revenga:** Frontón y Piscina de Revenga.
- **Espacios públicos de gestión indirecta por operador privado (concesión):** Centro Deportivo "Carlos Melero" y Piscina Cubierta José Carlos Casado.
- **Espacios privados:** Gimnasios y centros deportivos privados, centros de pádel, hípicas, campos de golf, etc.



Podemos a su vez realizar una mención específica, como tipología propia, a las llamadas "áreas de actividad deportiva" (paseos, circuitos re-correr, rutas senderistas, espeleología, etc.). Estas últimas se caracterizan por desarrollarse en espacios naturales no delimitados, que en el caso de Segovia serán fundamentalmente terrestres.

Los espacios deportivos gestionados por el Ayuntamiento de Segovia y su Instituto Municipal de Deportes constan en el Censo de Instalaciones Deportivas, aprobado por la Junta Rectora del IMD, en sesión de 27 de mayo de 2020, y publicado en la página web del IMD (www.imdsg.es).

Podemos destacar que Segovia cuenta, en términos generales, con las siguientes instalaciones censadas:

- 7 Pabellones Deportivos Cubiertos, 1 de ellos con Frontón.
- 4 Campos de Fútbol 11, siendo 2 de césped natural y 2 de césped artificial. Cada campo de fútbol artificial contiene a su vez 2 campos de Fútbol 7.
- 2 Campos de Fútbol 7, siendo 1 de césped natural y 1 de césped artificial.
- 3 Pistas Polideportivas de dimensiones acordes a la normativa NIDE-CSD.
- 8 Pistas Multi-Deporte de reducidas dimensiones.
- 1 Pista de Atletismo homologada por RFEA.
- 1 Pista de Hokey Patines.

- 1 Rocódromo Municipal al aire libre.
- 4 Piscinas municipales, de las cuales 2 son cubiertas y 2 de verano.
- 1 Circuito de Trial (Bikepark Segovia).
- 4 Pistas de Pádel, todas ellas cubiertas.
- 7 Pistas de tenis, de las cuales 1 es cubierta, y el resto al aire libre.
- 1 Cancha de Voley-Playa.
- 1 Instalación para la práctica de Juegos Autóctonos, con cubierta.
- 1 Campo de Vuelo para la práctica de Aeromodelismo.
- 1 Instalación para la disciplina de Tiro con Arco.
- 1 Frontón al aire libre.
- 1 Complejo Deportivo.
- 1 Galería de tiro.





3.3. Competiciones y espectáculos deportivos

El deporte de Segovia se manifiesta a través de una gran variedad de actividades deportivas, gran parte de ellas promovidas por la sociedad civil organizada en asociaciones, agrupaciones, federaciones y clubes deportivos.

Se pueden realizar diversas clasificaciones de la actividad deportiva. En este punto destacaremos las más importantes.

Por el tipo de actividad, distinguimos:

- Actividad / deporte profesional / semi-profesional / de alto rendimiento.
- Actividad / deporte federado
- Actividad / deporte aficionado
- Actividad / deporte popular
- Actividad / deporte escolar
- Actividad / deporte universitario

Por su relación con la competición, distinguimos:

- Actividades competitivas
- Actividades no competitivas

Por la naturaleza de quien las promueve, distinguimos:

- Actividades promovidas por entidades de naturaleza pública (administraciones públicas, centros educativos, colegios profesionales, institutos armados, etc.)
- Actividades promovidas por entidades privadas (clubes deportivos, asociaciones, agrupaciones religiosas, instituciones humanitarias, empresas, fundaciones, etc.)

En este punto puede realizarse una especial referencia a las Federaciones Deportivas. Como sabemos, estas entidades tienen una naturaleza peculiar, pues se trata de entidades jurídico-privadas, calificadas por el Tribunal Constitucional³ como "asociaciones de configuración legal", ya que su creación no es libre, y queda sujeta a la autorización del Consejo Superior de Deportes, negando de este modo la libertad positiva que toda asociación tiene en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución de 1978.

La vigente Ley del Deporte, destacó su papel de "agentes colaboradores de la Administración Pública", ya que además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo.

3. Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 67/1985, de 24 de mayo.

Por su ámbito territorial, podemos diferenciar:

- Actividades de ámbito local
- Actividades de ámbito supramunicipal
- Actividades de ámbito provincial
- Actividades de ámbito regional o autonómico
- Actividades de ámbito nacionales
- Actividades de ámbito internacional

Por su lugar de realización, podemos diferenciar:

- Actividades en espacios deportivos convencionales
- Actividades y/o espectáculos en lugares públicos o en la vía pública



En relación con esta última categoría, a continuación se muestra un listado de las pruebas deportivas realizadas en la vía pública en el año 2019:

Fecha de realización	Nombre del evento	Organizador
10/02/2019	VIII Carrera Monumental Ciudad de Segovia	Intenxity Sport, CB
8 y 9/03/2019	VI Edición Rally Regularidad Histórica de Segovia	Club Deportivo Rally de Segovia
10/03/2019	II Marcha Solidaria Cruz Roja	Cruz Roja Española
22/03/2019	Carrera Popular Solidaria IES Mariano Quintanilla	IES Mariano Quintanilla
24/03/2019	XIII Media Maratón Ciudad de Segovia	CD Media Maratón Ciudad de Segovia
07/04/2019	VII Marcha Cofrade Ciudad de Segovia	Cofradía de La Flagelación
14/04/2019	I Marcha Jugadores Segovia Fútbol	Mercado de La Albuera
23/04/2019	XXXIII Marcha Cercedilla-Segovia	Asociación Cultural y Deportiva Andariego Segovianos
25/04/2019	III Edición Día de Educación Física en la Calle	CEIP San José
28/04/2019	I Carrera Popular Baden Powell	Asociación Scout de Segovia-Grupo Scout Siete Picos
01/05/2019	XIX Marcha Solidaria Acción Misionera	Obispado de Segovia
05/05/2019	XII Marcha de Mujeres	Asociación @migas de Segovia
17/05/2019	Carrera Solidaria dentro de Colegio Maristas	Colegio Nuestra Señora de la Fuencisla
18/05/2019	XXIV Edición Trofeo José Luis de Santos	Club Ciclista 53x13
19/05/2019	II Marcha con tu Enfermera	Colegio de Enfermería de Segovia
19/05/2019	VIII Camino universal por la Paz en Segovia	Asociación Camino Universal a Santiago de Compostela
19/05/2019	XXXIX Vuelta Ciclista a los Pinares Segovianos - XV Gran premio Ayuntamiento de Segovia -XIX Memorial Félix Merino	Club ciclista 53 x 13

Fecha de realización	Nombre del evento	Organizador
25/05/2019	VI Carrera Solidaria Colegio Claret	Colegio Claret
01/06/2019	V Madrid Segovia MTB	Last Lap SLU
08/06/2019	II Carrera Pedestre La Revenguina	Cd Triatlón Lacerta
09/06/2019	II Marcha Popular Parkinson Segovia	Asociación Parkinson Segovia
15/06/2019	XXXXIII Gran Premio Ayuntamiento- Trofeo José Luis de Santos	Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana
16/06/2019	VII Paseo Solidario "Sendas Verdes"	Casa Familiar Nuestra Señora de la Encarnación
16/06/2019	VI Carrera Monuntrail BMW - Mini Eresma Motor	Intenxy Sport, CB
16/06/2019	XI Memorial "Pedro Jimeno Vega"	Cd Unión Ciclista Segoviana
20/06/2019	I Marcha Solidaria "Compartiendo el Viaje"	Cáritas Diocesana de Segovia
22 y 23/06/2019	LVII Vuelta Ciclista a Segovia	Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana
29/06/2019	II Triatlón Cros Promoción	Club Deportivo Triatlón Lacerta
29/06/2019	45 Trofeo Carlos Melero	Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana
30/06/2019	33 Gran Premio Ayuntamiento- Trofeo Pedro Luis García Velasco	Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana
01/06/2019	Pilgrim Race	Club Retrocicle
04/08/2019	VI Carrera Barrio de San Lorenzo	Asociación Peña Cultural La Cabaña
11/08/2019	XXVI Marcha Cicloturista Internacional "Pedro Delgado"	Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana
24/08/2019	I Trofeo Ciclista Memorial Antonio Llorente "Saronni"	Club Ciclista 53 x 13
08/09/2019	VI Marcha Asociación Española Contra el Cáncer	Asociación Española Contra el Cáncer
15/09/2019	Marcha Popular Segovia con la Sierra del Guadarrama	Cofradía de La Flagelación

Fecha de realización	Nombre del evento	Organizador
15 y 16/09/2019	9 Edición 100km Madrid-Segovia por las vías pecuarias del Camino de Santiago	Seveneight Sport Solutions, SLU
21/09/2019	Patinada Semana de la movilidad	Club Patinaje Segovia
21/09/2019	38 Trofeo Ciclista Escuelas Pedro Delgado	Club Ciclista 53 x 13
22/09/2019	V Marcha Ciclista Día del Alzheimer	Club Deportivo Unión Ciclista Segoviana
28/09/2019	37 Edición Trofeo Ciclista de Escuelas Carlos Melero	Club Ciclista 53 x 13
29/09/2019	10 Edición Correr en Familia	Club Deportivo Sporting Segovia
05/10/2019	3 Edición UVA Running Race	Universidad de Valladolid
06/10/2019	37 Marcha Popular APADEFIM	APADEFIM
06/10/2019	XVI Cross Virgen del Pilar	Comandancia de la Guardia Civil de Segovia
13/10/2019	5 Día de la Bicicleta de Segovia	Radio Segovia, SA
20/10/2019	VI Carrera Popular y Solidaria Caja Rural	Fundación Caja Rural de Segovia
13/11/2019	I Edición Campeonato Militar Campo a través	Academia de Artillería
15/11/2019	3 Edición Carrera Solidaria Save de Children	CEIP Diego de Colmenares
17/12/2019	IV Carrera Escolar Navideña	CEIP Villalpando
25/12/2019	84 Edición Carrera del Pavo "Original 1935"	Club Ciclista 53 x 13
21/12/2019	x Gimkana infantil	Club Ciclista 53 x 13
22/12/2019	17 Edición del XV Memorial Alfonso Martín XVII Gran Premio Ciclista Navideño	Club Ciclista 53 x 13
31/12/2019	Carrera de Fin de Año (CFA)	Ayuntamiento de Segovia (Instituto Municipal de Deportes)

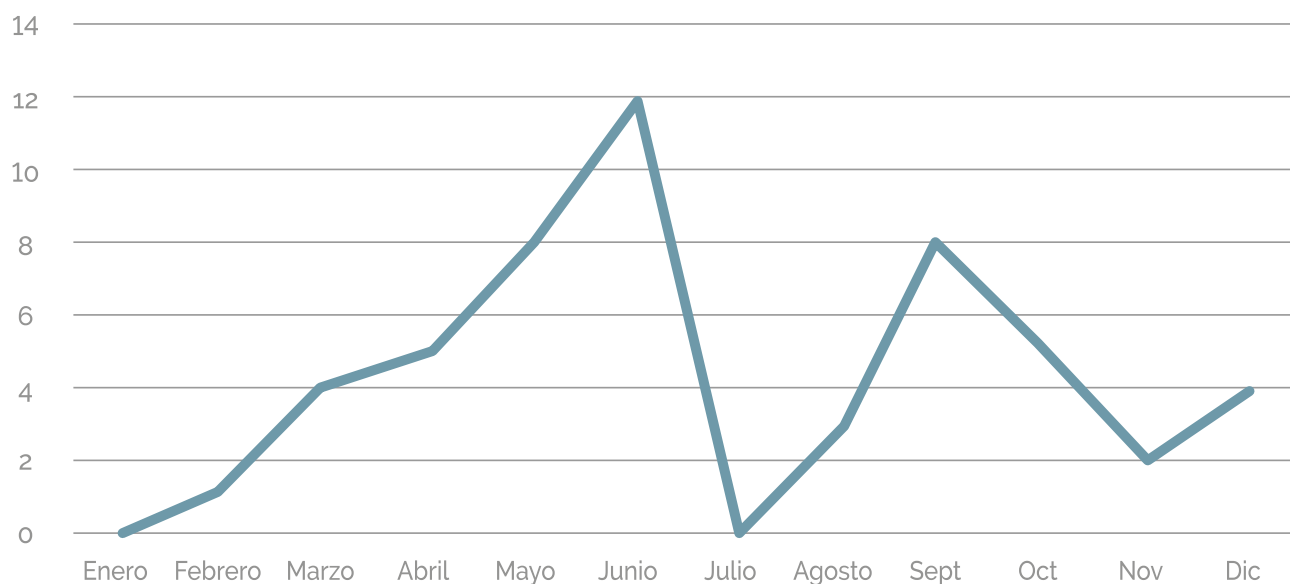
Si realizamos un análisis de cómo se distribuyen estas pruebas deportivas a lo largo del año, observamos notables diferencias.

Al tratarse de actividades que se realizan al aire libre su celebración está fuertemente limitada por las condiciones climatológicas. Así, disminuye considerablemente la realización de pruebas deportivas durante los meses más fríos del año (noviembre-febrero), así como en los más calurosos (julio y agosto).

Sin perjuicio de lo anterior, tenemos que tener en cuenta que en los meses de junio y diciembre se realizan diversas actividades relacionadas con los periodos festivos de San Juan y San Pedro, y Navidad, respectivamente.

En el siguiente gráfico vemos la distribución temporal de las pruebas que fueron autorizadas en el año 2019:

Pruebas deportivas en la vía pública (autorizadas en 2019)



3.4. Entidades deportivas

El asociacionismo es la expresión colectiva del compromiso de los/as ciudadanos/as con su ciudad y el voluntariado una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras.

Segovia cuenta con un rico tejido asociativo involucrado en el deporte, y prueba de ello es que a fecha de 2 de agosto de 2021, el municipio contaba con más de 100 entidades deportivas inscritas y que habían actualizado sus datos en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas (RMAEC). Se exponen a continuación:

Nº	Entidad deportiva	Disciplina
1	Grupo de Montaña "El Nevero"	Deporte de Montaña
2	Unión Ciclista Segoviana	Ciclismo
3	Club Deportivo Concepcionistas	Polideportivo
4	Club Deportivo Maristas Champagnat	Polideportivo
5	Federación de Tenis Castilla y León (Delegación Provincial de Segovia)	Tenis de Mesa
6	Club Ciclista 53 x 13	Ciclismo
7	Club de Judo Segovia	Artes marciales
8	Club Deportivo Segobass	Pesca
9	Club Deportivo "Virgen de la Fuencisla"	Deportes autóctonos
10	Club Deportivo Beekdoosan Taekwondo	Artes marciales
11	Gimnástica Segoviana Club de Fútbol	Fútbol
12	Delegación Provincial de Natación	Natación
13	Club Deportivo de Bolos Femeninos "Las Segovianas"	Deportes autóctonos
14	Club Deportivo San Frutos Deportes Autóctonos	Deportes autóctonos
15	Federación de Castilla y León de Fútbol (Delegación Provincial de Fútbol en Segovia).	Fútbol
16	Club Deportivo Amigos del Tenis de Mesa de Segovia	Tenis de Mesa
17	Federación Castellano Leonesa de Ciclismo (Delegación Territorial de Segovia)	Ciclismo
18	Club Ciclo-turista la Biela	Cicloturismo
19	Club Espeleológico Jaspe	Espeleología

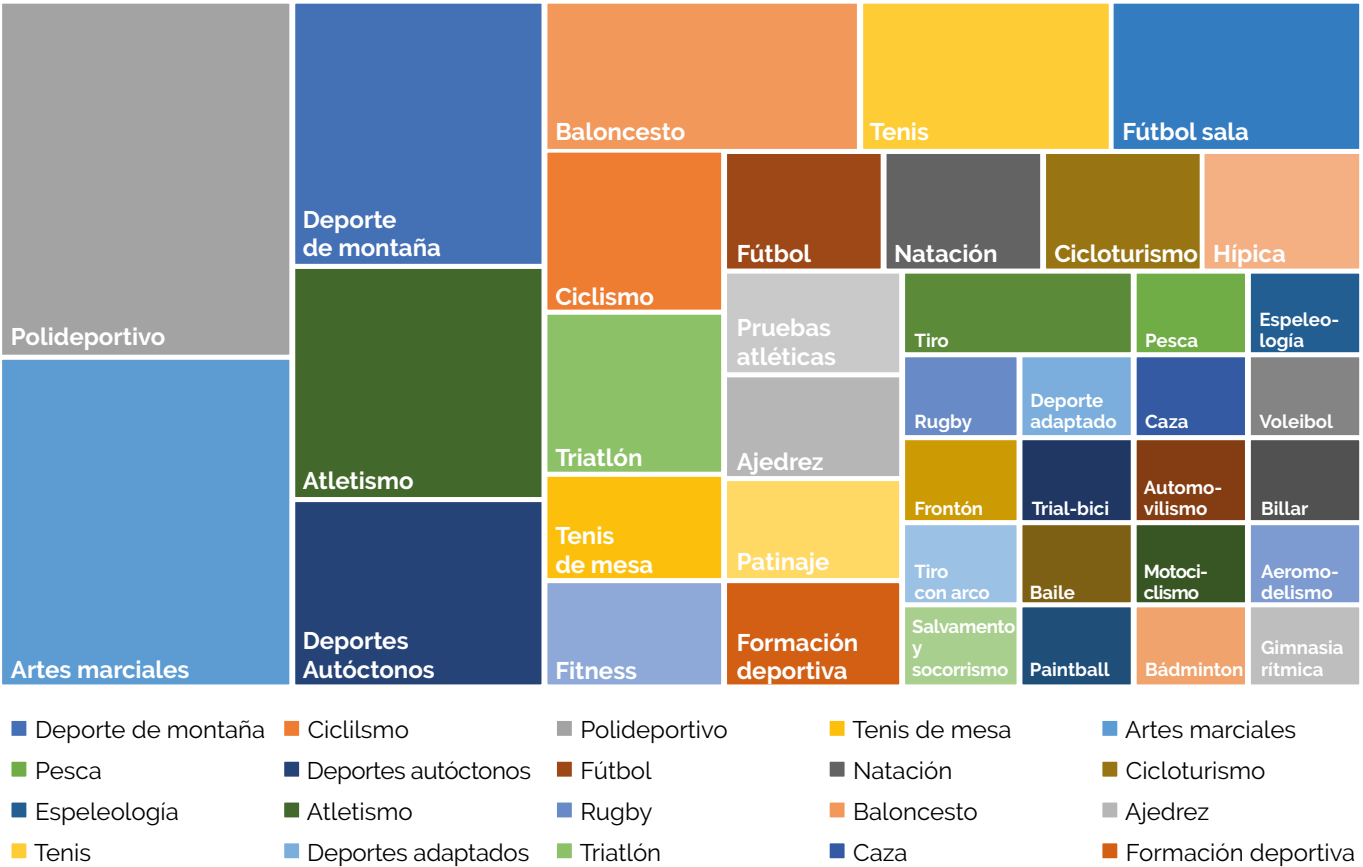
Nº	Entidad deportiva	Disciplina
20	Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León (Delegación Segoviana de Atletismo)	Atletismo
21	Club Deportivo Aeromodelismo "Los Halcones"	Aeromodelismo
22	Club Deportivo Quintanar-Palacio	Polideportivo
23	Club Deportivo Joaquín Blume	Atletismo
24	Club Deportivo Dosoto Bádminton Segovia	Bádminton
25	Club Deportivo RAC-Lobos	Rugby
26	Club Atletismo Segovia	Atletismo
27	Club Deportivo Juventud Atlético Segoviana	Atletismo
28	Club Deportivo Baloncesto Segovia CD Base	Baloncesto
29	Club de Bolos La Albuera	Deportes Autóctonos
30	Aguacero Grupo de Montaña	Deporte de montaña
31	Club Deportivo UNED Segovia	Ajedrez
32	Club Deportivo Velox Atletismo	Atletismo
33	Club de Tenis Juan Bravo	Tenis
34	Club Deportivo Judo Yoshi	Artes marciales
35	Club Basket Segovia (C.B.S)	Baloncesto
36	Club Deportivo C.P.C Sporting Segovia	Atletismo
37	Grupo de Montaña Diego de Ordás	Deporte de Montaña
38	Hípica Eresma	Hípica
39	Unami C.P	Polideportivo
40	Club Deportivo Eresma	Polideportivo
41	Club Deportivo Basket 34	Baloncesto
42	Club Deportivo Apadefim	Deporte adaptado
43	Club Deportivo La Unión Polideportivo	Polideportivo
44	Triatlón IMD Segovia	Triatlón
45	Asociación de Cazadores Navas de San Antonio	Caza
46	Asociación Segoviana de Árbitros de Fútbol	Formación deportiva
47	Club Deportivo Segovoley	Voleibol

Nº	Entidad deportiva	Disciplina
48	Club de Montaña el Reventón	Deporte de montaña
49	Club Deportivo Frontenis Segovia IMD 2011	Frontenis
50	Club Rítmica de Segovia	Gimnasia Rítmica
51	Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Menudo Movimiento	Polideportivo
52	Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León (FECLEDMI)	Deporte adaptado
53	Club Deportivo Claret	Polideportivo
54	Club Deportivo Segoviano de KENPO	Artes marciales
55	Club de Natación IMD de Segovia	Natación
56	Club Deportivo Union Fútbol – Instituto Para la Formación de Futbolistas (INSFORFUT)	Formación Deportiva
57	Club Deportivo Fenix Futsal	Fútbol Sala
58	Club Deportivo de Tenis "Espacio Tierra"	Tenis
59	Club Patinaje Segovia	Patinaje
60	Club Deportivo Media Maratón Ciudad de Segovia	Pruebas atléticas
61	Club Deportivo Galápagos	Polideportivo
62	Asociación Segoviana Matabueyes de PaintBall	Paintball
63	Club Deportivo Triatlón Eresma	Triatlón
64	Club Deportivo Fitness Gym Oscar Blanco	Fitness
65	Club Deportivo Segosala	Fútbol Sala
66	Fight Club Segovia	Artes marciales
67	Club Deportivo Mario Muniesa	Artes marciales
68	Club Deportivo Daoiz y Velarde	Tiro
69	Club Deportivo Sexmeros	Cicloturismo
70	Club de Tiro Santiago	Tiro
71	Club Deportivo Unión Fútbol Sala Segovia	Fútbol Sala
72	Club Deportivo Segovia Futsal	Fútbol Sala
73	Delegación Segoviana de Baloncesto	Baloncesto

Nº	Entidad deportiva	Disciplina
74	Club Deportivo San Lorenzo La Parrilla	Polideportivo
75	Club de Tenis Segovia	Tenis
76	Club Deportivo Segoboxing	Artes marciales
77	Club de Tiro con Arco "Arcochinillo"	Tirco con arco
78	Club Deportivo Vulcano Segovia	Pruebas atléticas
79	Club Deportivo Segovia Patina	Patinaje
80	Club Deportivo Spartan Center	Fitness
81	Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León	Salvamento y Socorrismo
82	Club Deportivo Victoria	Artes marciales
83	Club Ciclista Femenino BTT Las Kamelias	Deporte de montaña
84	Club Judo Bushido Segovia	Artes marciales
85	Asociación Deportiva Onlysport	Deporte de montaña
86	Club Deportivo Segotrial	Trial - bici
87	Club Deportivo JH Competición	Automovilismo
88	Club Deportivo "Arqueros de Gaia"	Tirco con arco
89	Club Deportivo Altos de la Piedad	Motocross
90	Club Deportivo Centro Ecuestre Castilla y León/Amtuna	Hípica
91	Club Deportivo Taekwondo RM-SPORT	Artes marciales
92	Club Independiente Basket	Baloncesto
93	Club Deportivo Triatlón Lacerta	Triatlón
94	Club Deportivo Alfilxh7	Ajedrez
95	Club Deportivo Nordic Walking Segovia	Deporte de montaña
96	Club Deportivo Diego de Colmenares	Polideportivo
97	Club Deportivo Federado Segopool (Billar)	Billar
98	Club Deportivo Federado Imperium	Polideportivo
99	Club Deportivo Punto Raqueta	Tenis
100	Asociación Cultural y Deportivo Aire Segovia	Baile
101	Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León (Delegación en Segovia)	Deportes autóctonos

A continuación, se muestra la representatividad de cada disciplina en el tejido asociativo de Segovia, si bien, no debemos confundir esta representatividad, con el interés de la población de Segovia en un deporte o disciplina determinado, pues para conocer este dato, sería necesario analizar otra serie de factores, como es el número de integrantes de cada entidad, de disciplinas y sub-disciplinas, de equipos, el grado de actividad, el nivel de actividad no formalizada de cada disciplina, etc.

Es decir, una cosa es el número de entidades vinculadas a una disciplina, y otra muy distinta es la magnitud que éstas representan respecto del total de actividad deportiva que se realiza en Segovia.



3.5. Actividad institucional

Otro de los aspectos a analizar para la correcta contextualización del presente Plan es la actividad Institucional del Ayuntamiento de Segovia, y su Instituto Municipal de Deportes.

Podemos definir la actividad institucional como el conjunto de relaciones que entabla la corporación municipal con otras entidades públicas con competencia en materia de deporte, para la realización de actividades de interés común. La actividad institucional es resultado del principio de colaboración y cooperación y coordinación que debe regir las relaciones entre las distintas administraciones públicas.

Las principales relaciones institucionales, por la coincidencia de sus ámbitos territoriales y, en consecuencia, el solapamiento de sus competencias, se emprende con la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Segovia, otras entidades públicas como la Universidad de Valladolid y la Academia de Artillería, dependiente del Ministerio de Defensa, y otros municipios de nuestro entorno.

Si nos referimos a las relaciones con la administración de la **Junta de Castilla y León**, conviene tener en cuenta que estas relaciones son especialmente intensas, si tenemos en cuenta que por Decreto 107/1996, de 22 de abril, se delegaron en este Ayuntamiento funciones autonómicas en materia de promoción deportiva, mientras que por Decreto 291/1996, de 26 de diciembre, se transfirieron medios y servicios en materia de instalaciones deportivas.

Asimismo, se mantiene una colaboración permanente con la **Universidad de Valladolid**, en el ámbito de la promoción del deporte en edad universitaria.

Con la **Diputación Provincial de Segovia**, la coordinación se realiza fundamentalmente en el ámbito del deporte escolar, donde la referida institución provincial ostenta competencias delegadas por la administración autonómica mediante Decreto 115/1992, de 2 de julio.

Respecto de la **colaboración inter-municipal**, debemos poner en contexto que las instalaciones deportivas de Segovia son utilizadas y dan servicio, no solo por los vecinos del municipio, sino también una gran cantidad de deportistas de otros municipios limítrofes que realizan sus actividades laborales, sociales y de ocio en el término municipal de Segovia. Asimismo, en no pocas ocasiones los vecinos de Segovia se desplazan a otros municipios colindantes para realizar su actividad deportiva. Este fenómeno deportivo, y social, no ha pasado desapercibido a nivel institucional.

Así, el Instituto Municipal de Deportes comenzó en el año 2016 a formalizar convenios de colaboración con otros municipios de su entorno, con el fin de mejorar las políticas de gestión y promoción deportiva de las distintas entidades implicadas. En definitiva, se trataba no solo de poner en común recursos —instalaciones, servicios y actividades—, sino de concebir una visión más amplia del deporte municipal, adecuándose así a la realidad social imperante.

Las principales medidas que instrumentaban estos convenios eran las siguientes:

- El acceso recíproco de los vecinos de los municipios firmantes a las instalaciones, programas y actividades de ambas Entidades en condiciones equiparables, asimilando la condición de los vecinos en municipios convenidos, con la de empadronados o locales del municipio de Segovia, en materia deportiva.
- Asimismo, se posibilitaba ampliar la comunidad deportiva, permitiendo a los vecinos de estos municipios la obtención del Carnet Deportivo Municipal del Instituto Municipal de Segovia, para el acceso en condiciones ventajosas a instalaciones, actividades y servicios en este municipio. En el año 2019, el Instituto Municipal de Deportes había suscrito convenios de colaboración con más de 20 municipios de su área de influencia: Abades, Bernuy de Porreros, Cantimpalos, Carbone-ro, Espirido, Garcillán, Hontanares de Eresma, La Lastrilla, La Losa, Los Huertos, Navas de Riofrio, Ortigosa, Otero de Herreros, Palazuelos de Eresma, Real Sitio de San Ildefonso, Roda de Eresma, San Cristobal de Segovia, Torrecaballeros, Trescasas y Valseca.



3.6. "Benchmarking" – comparativa

Uno de los elementos que pueden utilizarse para conocer con mayor detalle la situación del deporte de Segovia, es su comparación con otras capitales de provincia.

El benchmarking, término que tiene su origen y se hizo popular en Estados Unidos, ha sido empleado fundamentalmente en el ámbito empresarial. Sin embargo, en la última década se ha observado una creciente aplicación del concepto en la Administración Pública, especialmente en aquellas que se encuentran en la transición de un modelo administrativo tradicional a un nuevo modelo de gestión pública orientado a los resultados: unos servicios públicos de alta calidad, y una preocupación por la mejora de su actuación a través de la evaluación⁴.

Este benchmarking de ciudades se define como aquel método sistemático y continuo que consiste en identificar, aprender e implantar aquellas prácticas y capacidades más efectivas de otras ciudades para así mejorar las propias actuaciones en materia de oferta urbana⁵.

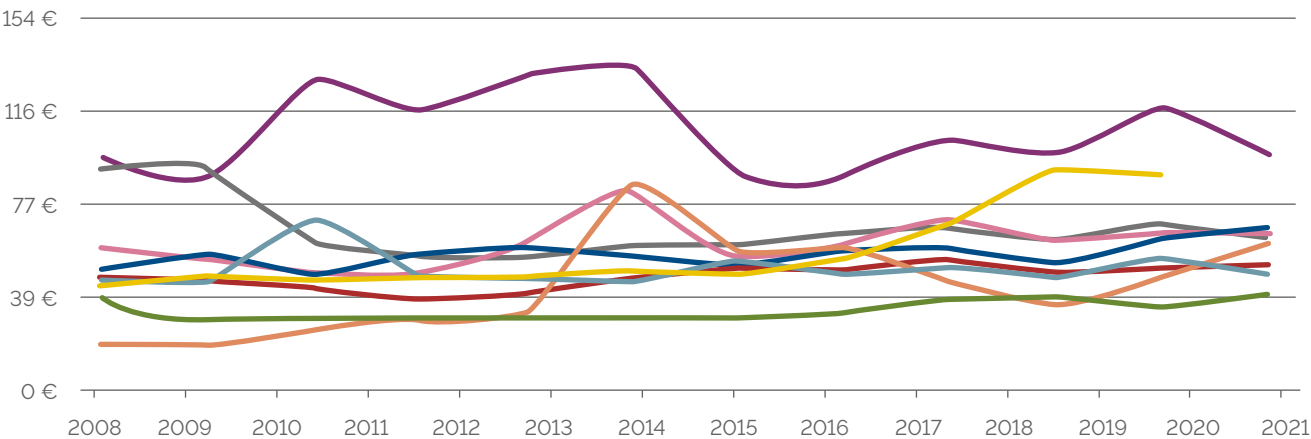
En el presente apartado únicamente vamos a realizar una breve comparativa a nivel económico, que nos permitirá sin embargo conocer el nivel de inversión realizado en el deporte de Segovia, en relación con otras ciudades de nuestro entorno. Para ello, vamos a utilizar la plataforma de acceso público Gobierno/Presupuestos Municipales (<https://presupuestos.gobierto.es/>), que permite realizar comparaciones entre distintos municipios a nivel presupuestario. Los datos económicos que utiliza la mencionada plataforma se extraen de la base de datos que publica anualmente el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, y los datos poblacionales provienen del Instituto Nacional de Estadística.

Partiendo de los datos del año 2019, si realizamos una comparación del gasto en deporte por habitante en las capitales de provincia de Castilla y León, observamos que Segovia se ubica en 50,29.-€/habitante, por encima de ciudades como Valladolid o Salamanca, en similares cifras que otras como Zamora o Palencia, y ligeramente por debajo de ciudades como Burgos, o León. Destacan Soria y Ávila, con una inversión de 97,67.-€/habitante y 92,40.-€/habitante, respectivamente.

4. Muñoz Leiva, 2003: 21

5. *Ibidem*: 7

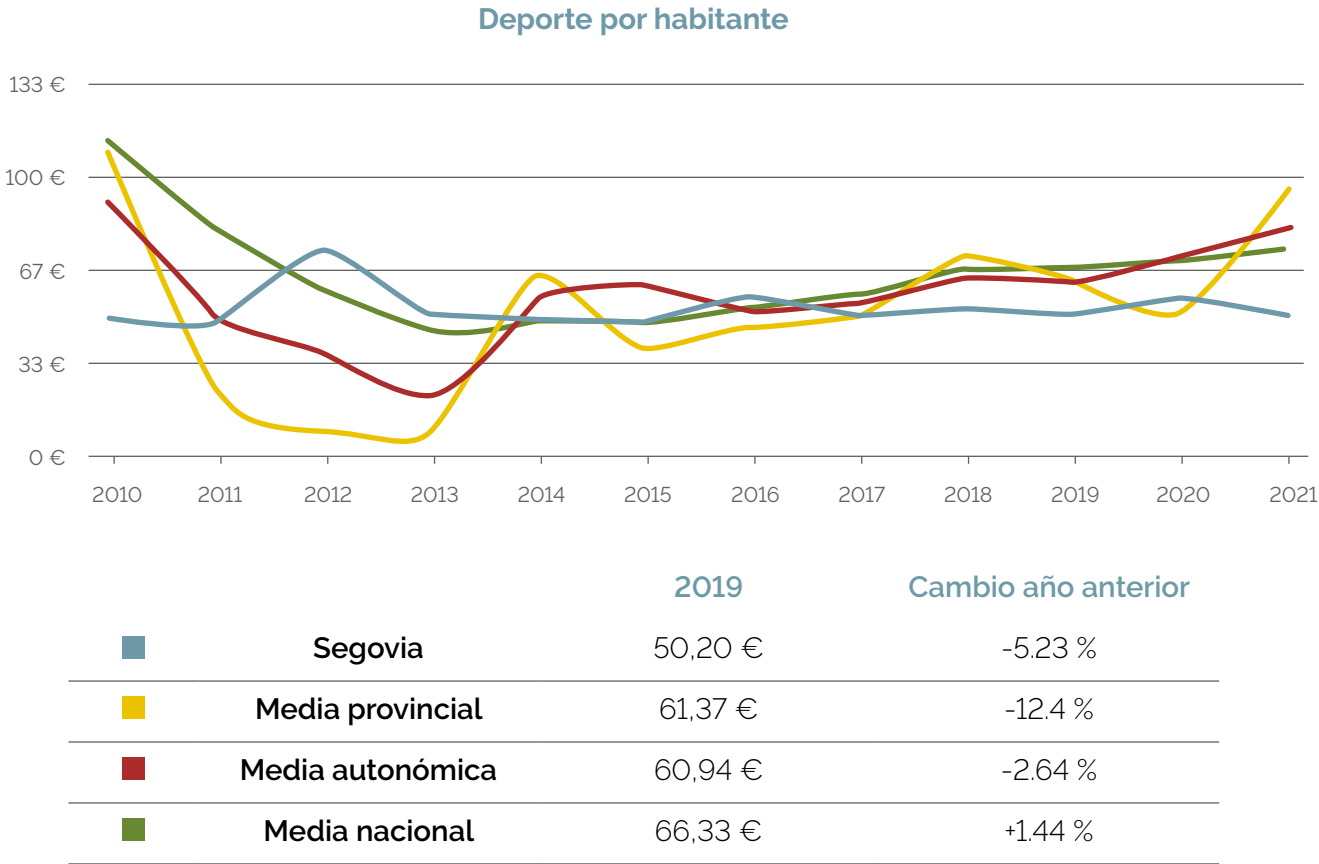
Deporte por habitante



		2019	Cambio año anterior
■	Segovia	50,20 €	-5.23 %
■	Ávila	92,40 €	+31.03 %
■	Zamora	50,22 €	-8.91 %
■	Valladolid	39,16 €	+0.18 %
■	Burgos	63,88 €	-12.1 %
■	León	63,85 €	-6.92 %
■	Palencia	54,20 €	-10.28 %
■	Salamanca	36,97 €	-20.87 %
■	Soria	97,62 €	-5.07 %

Si comparamos la inversión municipal en deporte con la media provincial, autonómica, y nacional, puede observarse en la siguiente gráfica que se mueven en magnitudes próximas, y han evolucionado de forma similar en los últimos años, si bien Segovia se encuentra, al menos en el año 2019, ligeramente por debajo de estas magnitudes.

No obstante, debemos tener en cuenta —y así lo advierte la propia plataforma de datos—, que no están incluidos los datos presupuestarios de todos los municipios, por lo que las medias reflejadas serán expresivas de los datos existentes en la base de datos mencionada anteriormente.



Por último, si observamos el ranking de ciudades españolas, de entre 50.000 y 75.000 habitantes, con mayor inversión en deporte por habitante, Segovia se ubica en el puesto nº 30, siendo los municipios que lideran esta clasificación Sagunto (66.140 hab - 120,97.-€/habitante), seguido de El Prat de Llobregat (64.599 hab - 113,75.-€) y Las Rozas de Madrid (v95.814 hab - 109,08.-€/habitante). El municipio castellano-leonés mejor clasificado es Ávila (57.744 hab - 92,40.-€/habitante), en el quinto puesto.

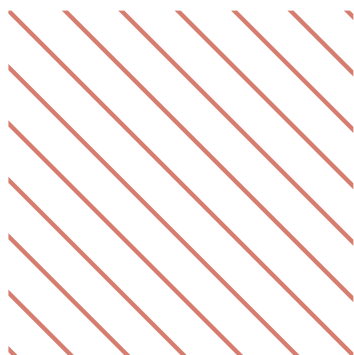


4. Análisis de los grupos de interés

El principio de la construcción de este Plan Director radica en la riqueza de la información aportada por cada uno de los grupos de interés participantes, dada su relación con el deporte de Segovia. Nadie mejor que quienes lo viven a diario para hacer una valoración ajustada de la realidad del deporte en Segovia.

Este texto pretende reflejar la voluntad de todos aquellos grupos de interés que han tomado parte en su elaboración.

Los grupos de interés participantes se muestran en el siguiente resumen:



Grupos focales Total - 3	Método Delphi Total - 3	Encuestas de opinión Total - 3	Entrevistas personales Total - 10
• El personal del Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia (2) • Empleados públicos del Ayuntamiento de Segovia que trabajan con el Área de Deportes (1)	• Entidades deportivas • Centros educativos • Centros deportivos privados	• Asociaciones de vecinos • Usuarios instalaciones • Ciudadanía	• Personas relevantes vinculadas al deporte de Segovia

En los **ANEXOS** se pueden consultar los informes relacionados con el análisis de la información:

1. ANEXO-2 Informe mesa de trabajo con el personal del área de deportes.
 2. ANEXO-3 Informe mesa de trabajo con los empleados públicos del ayuntamiento de Segovia.
 3. ANEXO-4 Informe mesa de trabajo con entidades deportivas.
 4. ANEXO-5 Informe mesa de trabajo con centros educativos.
 5. ANEXO-6 Informe mesa de trabajo con centros deportivos privados.
 6. ANEXO-7 Informe análisis de las encuestas de ciudadanía.
7. ANEXO-8 Informe análisis de las encuestas de usuarios de las instalaciones deportivas municipales.
 8. ANEXO-9 Informe análisis de las encuestas de la asociación de vecinos.
 9. ANEXO-10 Informes análisis de las encuestas a los centros educativos.
 10. ANEXO-11 Informes análisis de las encuestas a las entidades deportivas.
 11. ANEXO-12 Informe análisis de las entrevistas a personas relevantes vinculadas con el deporte de Segovia.
- A continuación se expone un resumen de las conclusiones más relevantes obtenidas del trabajo con los diferentes grupos de interés.

■ GRUPO 1: PERSONAL ÁREA DE DEPORTES

En el área de deportes se realizaron 2 mesas de trabajo y no es necesario una segunda vuelta con encuestas ya que la participación ha sido prácticamente del 100%.

Las conclusiones principales, clasificadas por cada uno de los ejes, son las siguientes:

■ EJE 1 - Deporte para todos

1. Instalaciones y otros espacios deportivos: Los participantes perciben la necesidad de disponer de un plan de remodelación y mantenimiento de las instalaciones existentes, a medio plazo, y de la optimización de los espacios deportivos (por ejemplo, aquellos que tienen un menor uso como pueden ser los colegios los fines de semana). Asimismo, manifiestan la necesidad de abrir espacios municipales, tales como jardines, al uso de juegos de niños, que inversiones en la construcción de nuevos espacios.

2. Comunicación y difusión: Los participantes opinan que se debería de:

- Mejorar la presencia del IMD en los diferentes canales de comunicación y difusión (medios de comunicación, redes sociales, etc.) con el fin de generar un impacto mayor en la difusión de las actividades.

- Mejorar la colaboración entre las diferentes concejalías en la difusión y promoción de las actividades comunes.
- Adaptar un rol de liderazgo proactivo por parte del Área de Deportes para fomentar y ayudar a que mejoren las relaciones entre clubes, generando espacios de encuentros para las colaboraciones conjuntas.
- Diseñar diferentes acciones de divulgación para la promoción de actividades deportivas minoritarias.

■ EJE 2 - Deporte espectáculo y desarrollo económico

Las conclusiones más destacadas de los dos grupos de trabajo son las siguientes:

1. Organización: Los participantes perciben que existen procedimientos de trabajo definidos para la organización de eventos, aunque consideran que se pueden mejorar:

- Introduciendo criterios de calidad en la realización de dichos eventos, considerando la disponibilidad de los recursos por parte de la organización asegurando que la entidad organizadora asume la mayor parte de la organización del mismo (recursos materiales, personal, etc.) y que el personal del área de deportes realiza funciones de apoyo, quedando claramente especificado.

- Mejorando la coordinación entre departamentos del Ayuntamiento (policía, urbanismo, etc.) así como la identificación del personal y/o vehículos del área de deportes con funciones de apoyo en los eventos para facilitar la interlocución con la policía, la organización, participantes, etc.
- Mandando convocatorias para la organización de eventos de gran envergadura con plazos amplios, con el fin de disponer de una mejor planificación de eventos, introduciendo criterios flexibles para pequeños eventos de difícil planificación a largo plazo. Considerando, también, la posibilidad de vincular eventos deportivos profesionales con populares.
- Estudiando las tendencias y anticipándose a nuevas disciplinas deportivas emergentes, fomentando el potencial deportivo y turístico de la ciudad para la realización de las mismas.

2. Comunicación: La opinión de los participantes respecto a cómo mejorar esta área, es la siguiente:

- Contar con Turismo para dar mayor difusión de los eventos deportivos, así como dar a conocer los diferentes espacios destinados al uso deportivo.
 - Disponer de un canal de quejas, sugerencias y felicitaciones para los usuarios o la ciudadanía.
- Definir un canal de comunicación interna más fluido como es el grupo de whatsapp para conocer tanto los eventos deportivos que se realicen como cualquier particularidad que se deba tener en cuenta.

3. Económico: La opinión de los participantes en este punto es que se debería:

- Valorar la posibilidad de establecer un canon por el uso de instalaciones, recursos y/o personal a la hora de organizar los eventos. Dicho importe se puede revertir en el mantenimiento de los espacios deportivos.
- Incentivar a los organizadores a que busquen financiación privada tanto del tejido empresarial de Segovia como empresas de ámbito nacional relacionadas con el mundo del deporte y la salud.
- Producir un acercamiento del Área de Deportes a la Federación Empresarial de Segovia con el fin de generar alianzas que promuevan el desarrollo económico de la ciudad a través del deporte.

4. Instalaciones: La ciudad de Segovia tiene un gran potencial para realizar eventos por su ubicación geográfica estratégica, por el entorno en el que se encuentra y por sus espacios naturales. Consideran, por tanto, que se debería aprovechar la diversidad de los espacios de la ciudad para no centralizar los eventos en los mismos espacios permitiendo que se conozcan otros espacios de la ciudad por parte de los visitantes de fuera y que no siempre se ocasionen trastornos a los mismos vecinos.

■ EJE 3- Espacios deportivos

Como conclusiones de los dos grupos de trabajo, las más destacadas quedan encuadradas en los siguientes aspectos:

1. Organización: Los participantes perciben la necesidad de hacer cumplir las normativas de cada centro deportivo, proponiendo sanciones si es necesario y trabajando de manera proactiva con las Entidades Deportivas en la promoción de los valores del deporte.

Por otra parte, mejorarían el área de atención al usuario, en especial en las instalaciones grandes con el fin mejorar la imagen y la calidad en la atención. Una forma de hacerlo es dividiendo las funciones de mantenimiento y atención al usuario entre el personal disponible en las instalaciones, centralizando los puntos de atención y/o dotando de sistemas informáticos en las instalaciones que permitan la agilidad de su trabajo, previa formación de los trabajadores.

2. Comunicación: Los participantes detectan:

- Una oportunidad de mejora respecto a la difusión e información en los valores del deporte, donde se podría trabajar conjuntamente con las Entidades Deportivas para este fin.
- La necesidad de reforzar la comunicación de la normativa de cumplimiento de las instalaciones, apoyados por los responsables de las Entidades Deportivas.

3. Personal: Los participantes perciben que hay una buena cohesión y relación entre los trabajadores, en este sentido potenciarían más el conocimiento de otras actividades que realicen los compañeros de cara a rotaciones y/o sustituciones de compañeros.

Mejorar sistemas informáticos y dotar a los trabajadores de los conocimientos necesarios.

4. Instalaciones: Los participantes perciben:

- La mejora del rendimiento del personal de mantenimiento si disponen de maquinaria en buenas condiciones de uso, que por ende, mejoraría también su seguridad en el trabajo.
- La necesidad de actualizar y modernizar, tanto tecnológica como estructuralmente, las instalaciones.
- La posibilidad de recuperar antiguos espacios en desuso.
- Disponer de un espacio de referencia a nivel nacional para el deporte de alto rendimiento, así como un centro de alto rendimiento aprovechando la cercanía y conexión con la capital de España.
- La necesidad de crear instalaciones adaptadas a las nuevas necesidades de las disciplinas deportivas



■ GRUPO 2: EMPLEADOS DE OTROS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Las conclusiones principales extraídas de la mesa de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Segovia que trabajan transversalmente con el Área de Deportes son las siguientes:

■ EJE 1 - Deporte para todos

Como idea destacada este grupo propone realizar una investigación de la práctica deportiva, desde una perspectiva de género, con el fin de fomentar el deporte en las diferentes etapas de la mujer, haciendo hincapié en los adolescentes.

■ EJE 2 - Deporte espectáculo y desarrollo económico

Las conclusiones de los participantes de esta mesa de trabajo son las siguientes:

1. Organización:

- Valorar la posibilidad de incluir en el documento de solicitud de realización de un evento, información sobre el uso de zonas verdes, aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental (por ejemplo recursos biodegradables o que tengan el mínimo impacto ambiental) y la limpieza en el post-evento.

- Realizar una valoración después de los eventos, con las áreas implicadas en la realización de estos, sobre qué cuestiones han funcionado y cuáles se deberían mejorar para próximas ediciones
- Posicionar a Segovia como una ciudad para la realización de eventos deportivos.

2. Comunicación: En opinión de los participantes, existe la necesidad de disponer de un calendario común del Ayuntamiento, que fuera "vivo" y estuviera en red, y donde se compartan todas las actividades que se realicen en las diferentes concejalías para que todos los técnicos lo conozcan.

3. Espacios deportivos: Los participantes perciben la necesidad de buscar otros escenarios y/o recorridos alternativos para la realización de eventos, no sólo los más típicos como la finalización de las actividades en el Acueducto.

■ EJE 3- Espacios deportivos

Como conclusiones destacadas por los participantes se pone la atención en los siguientes aspectos:

1. Facilitar el uso de los parques infantiles y/o jardines para que los niños puedan jugar a deportes con pelota.

2. Existe una demanda de los jóvenes de espacios para la práctica del skate y de parkour.
3. Disponer de un módulo cerrado de atletismo.
4. Necesidad de espacios públicos para realizar actividades no federadas (p.ej. patios de colegios).

Algunas de las conclusiones que afectan a los tres ejes son:

- A la hora del desarrollo de nuevas líneas estratégicas, adherirse y tener en cuenta la visión del Plan Estratégico y de Innovación definido por el Ayuntamiento considerando, también, la Agenda 2030 definida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- En el momento de la planificación tanto, de las actividades, programas y/o eventos deportivos como en el diseño de instalaciones, contar desde el inicio con las diferentes áreas del Ayuntamiento que se encuentran implicadas.
- Unificar procedimientos comunes y transversales con las diferentes áreas del Ayuntamiento en el desarrollo de actividades y/o eventos en los cuales se encuentren implicadas varias áreas.



■ GRUPO 3: ENTIDADES DEPORTIVAS

Este grupo ha permitido trabajar en dos fases, la primera de forma directa y personal con las personas que voluntariamente quisieron y pudieron participar, para extraer de primera mano información valiosa que pudiese servir para realizar, en una segunda fase, una encuesta de calidad en cuanto al contenido, que permitiese llegar a un mayor número de personas.

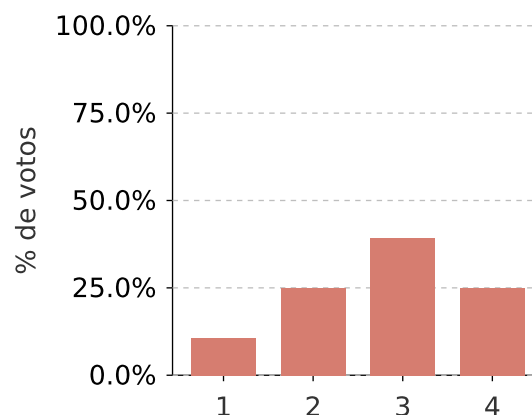
Las conclusiones conjuntas de los tres grupos que han participado en las mesas de trabajo son las siguientes:

1. Que haya mayor colaboración entre las entidades deportivas para compartir recursos. Por ej: formaciones, recursos materiales.
2. Comunicación y promoción de manera conjunta desde el Área de Deporte y las Entidades Deportivas.
3. Distribución de los recursos económicos públicos a las entidades deportivas incluyendo otros baremos que no sean meramente los logros.
4. Apoyo y difusión de los deportes minoritarios.

5. Espacios deportivos:

- a) Hacer uso de espacios deportivos que no se usan, por ej. los colegios los fines de semana.
- b) Diseñar un plan de mantenimiento preventivo y de remodelación de las instalaciones, en especial las instalaciones de barrio.

Fomento deportes minoritarios



Respuestas: 1: Priorizar subvenciones. | 2: Obviar número de participantes. | 3: Actividades concretas. | 4: Mantener criterios.

La información extraída de las mesas de trabajo sirvió para la realización de una encuesta, que permitió confirmar dicha información con un número mayor de participantes.

Las conclusiones de la encuesta realizada, para cuya elaboración se tuvo en cuenta los resultados con las mesas de trabajo, son las siguientes:

1. Respecto a las **actividades municipales**:

El 64% de los encuestados piensan que no hay que realizar cambios en los criterios actuales para fomentar los deportes minoritarios o apoyarles con actividades concretas de promoción.

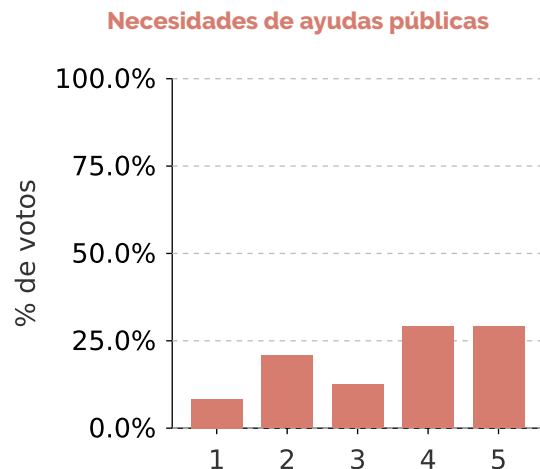
2. El 56% está dispuesto a colaborar desinteresadamente para fomentar la integración y el porcentaje sube a un 84% si obtienen algún tipo de compensación. La acción formativa más valorada es la tecnificación y gestión del personal con un 32% de los votos y la gestión económica y organizativa la que menos votos obtuvo con un 14%.

3. Respecto al **apartado económico**:

El 8% de las entidades encuestadas dice no tener necesidad de financiación por parte de las administraciones públicas y el 20% considera que sus necesidades se sitúan entre un 10% y un 20%. El 30% dice tener necesidades superiores al 40%. En media, las ayudas públicas suponen el 24% de la financiación de las entidades.

En cuanto a los **eventos deportivos** las opiniones están muy repartidas. El 62% piensa que la inversión es necesaria, aunque la mitad de estos cree que debe ir acompañada de la inversión privada que se ve beneficiada.

En cuanto al **deporte espectáculo** casi el 42% considera que se debe poner el énfasis en potenciar el atractivo de Segovia para el deporte a través del patrimonio natural.



Respuestas: 1: 0% | 2: Entre un 10-20% | 3: Entre un 20-30% | 4: Entre un 30-40% | 5: +40%

4. Respecto a la **comunicación y difusión**:

El 46% cree que la administración pública podría ayudarles en la comunicación y difusión mediante los canales existentes.

5. Otros: El 43% de las entidades están dispuesta a hacer colaboraciones puntuales mientras que el 14% considera que la gestión independiente es lo más beneficioso.

■ GRUPO 4.- CENTROS DEPORTIVOS PRIVADOS

Se realizó una mesa de trabajo con la Junta Directiva de la Asociación Segoviana de Empresarios de Actividad Física y Centros Deportivos (ASEAFIDE) en donde las principales propuestas fueron:

■ EJE 1-Deportes para todos

1. Propusieron el cambio de enfoque de deporte para todos a actividad física, ya que actividad física es un concepto más amplio. Valorar realizar una consulta para diferenciar entre estos dos conceptos.
2. Que la feria del deporte (Expodeporte) fuera un evento abierto también a los centros deportivos privados.
3. Se recalcó la importancia de que todo el público de base pueda tener acceso a la realización de la actividad física.
4. Trabajar en el fomento de la actividad física también como elemento de Salud.
5. Necesidad de un plan formativo para los profesionales de la actividad física básica realizado por formadores cualificados, para lo cual, consideran muy interesante la colaboración público-privada para el desarrollo e impartición del mismo.

6. Respecto a los canales de comunicación se hace una mención a la mejora de la comunicación y difusión de la información.

7. Como propuestas para mejorar la comunicación y fomentar las relaciones entre los diferentes agentes implicados en el deporte, se expuso la posibilidad de hacer una jornada de trabajo conjunta con los diferentes agentes (centros deportivos privados, centros educativos, entidades deportivas, etc.) con el objeto de compartir experiencias y generar sinergias conjuntas.

8. Se recalca la importancia de la transparencia a la hora de realizar la contratación pública y de que se haga cumplir la ley, ya que actualmente consideran que el modelo de trabajo está basado principalmente en el continuismo con los centros deportivos y no se ha hecho el cambio requerido por la nueva ley de contratación pública.

■ EJE 2- Deporte espectáculo y desarrollo económico

1. Promover espectáculos pequeños de actividad física (por ej. spinning, exhibición de halterofilia, zumba, etc.) los cuales pueden atraer a mucha gente.
2. Permitir el uso de los espacios públicos para que los centros privados puedan realizar actividades como las comentadas en el punto anterior.

3. Facilitar el acceso a la hora de realizar eventos y de otorgar ayudas ya que se considera que se pueden agilizar los trámites y flexibilizar la realización de estos. En ocasiones surge una necesidad en un momento concreto para realizar un evento/actividad y por la demora en los plazos se tiene que desestimar.

4. Mantener sesiones de trabajo con el Área de Deportes como las que se ha llevado a cabo, con el objeto de analizar tendencias, realizar eventos, debatir sobre la actividad física de la ciudad, etc. Por su parte, ven con buenos ojos tener al menos 2 reuniones al año.

■ EJE 3- Espacios deportivos

1. Proponen la colaboración conjunta entre el Área de Deporte y los centros privados respecto a la realización de actividades públicas o actividades que organizan las diferentes asociaciones de vecinos en los espacios deportivos privados, los cuales se encuentran acondicionados para la práctica de la actividad física, en vez de las salas en donde actualmente se llevan a cabo estas actividades, como son las salas de centros cívicos. Esta colaboración mejoraría la propia actividad y sería una oportunidad para dar a conocer sus centros.

2. Trabajar para dar un mejor uso a los parques saludables como sería disponer de un monitor cualificado el cual estuviera en estos espacios y pudiera asesorar la actividad a realizar a cada usuario en función de sus necesidades y circunstancias de salud.



■ GRUPO 5. CENTROS EDUCATIVOS

Se realizó una mesa de trabajo con la Junta Directiva de la Asociación Segoviana de Empresarios de Actividad Física y Centros Deportivos (ASEAFIDE) en donde las principales propuestas fueron:

De las mesas de trabajo han salido diferentes ideas que posteriormente fueron cotejadas con un número mayor de personas gracias a las encuestas. Algunas de estas ideas son a simple vista de fácil aplicación, otras requieren mayor inversión, algunas más prácticas, otras más inclusivas.

Algunas de las que más se repiten y por tanto se pueden considerar más importantes, son:

1. Rehabilitar las instalaciones de los colegios para abrirlos a la ciudadanía y destinar personal para cubrir necesidades.
2. Definir instalaciones de referencia vinculadas a varios centros educativos y con opción a compartirlas con los barrios en función de sus necesidades.
3. Ofrecer acceso a espacios cubiertos para aquellos colegios que no cuentan con éstos.

Otras ideas que no se repiten pero que merecen especial mención por su facilidad a la hora de

poner en práctica o por haber tenido resultados positivos en el pasado y que merece la pena fomentar según los participantes, son:

1. Para fomentar el deporte para todos: Realizar actividades no deportivas relacionadas con el deporte y que fomenten el deporte, como por ejemplo, concursos de pintura, de fotografía, etc., cuyo tema principal sea el deporte.
2. Para fomentar el deporte para todos, es más útil realizar jornadas "multideportivas", que monotemáticas (de un único deporte) ya que este tipo de eventos multideportivos pueden captar la atención de todos aquellos que tienen interés en varios deportes o están en búsqueda de una actividad que les llene.

También surgieron ideas que por su carácter práctico merecen mención aparte:

1. Disponer de un fichero donde esté toda la información deportiva centralizada a disposición de cualquier persona, cuestión que puede ser muy útil para personas que, pensando en venir a vivir a Segovia, no saben exactamente dónde buscar o las posibilidades que ofrece la ciudad.
2. Adaptar las ligas al calendario escolar. De esta manera consideran que habría más participación ya que la actividad no se extendería más allá del tiempo que dura el colegio.

Otras ideas:

Reducir el coste del acceso a instalaciones para ofertar actividades extraescolares a aquellos colectivos que no cuentan con espacio propio. Ej. Ampa.

Las conclusiones generales extraídas de las encuestas en la segunda vuelta del método *delphi*, son las siguientes:

1. Respecto al **deporte para todos**:

Aproximadamente la mitad de los encuestados consideran que la propuesta debe incluir actividad competitiva y no competitiva en todas las franjas de edad y niveles formativos, adaptando la competición a la edad de los alumnos.

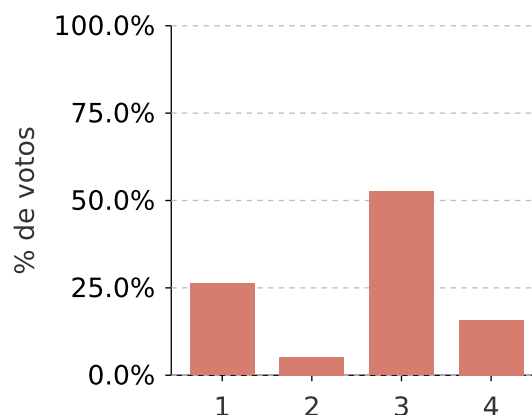
Respecto a la **duración** de la actividad físico-deportiva, casi un 100% de los encuestados indican que sea coincidiendo con el curso escolar.

Respecto a la **adaptación de las de las actividades físico-deportivas de los centros escolares y universitarios a personas con capacidades diferentes** existen ciertas discrepancias ya que aproximadamente la mitad de los encuestados coinciden en que si bien no existe discriminación en la participación, las actividades y deportes practicados disuaden de su participación a los alumnos con capacidades diferentes seguido de más de un tercio que consideran que las actividades es-

tán plenamente adaptadas, y la cooperación entre profesorado y alumnado hace que sean totalmente inclusivas.

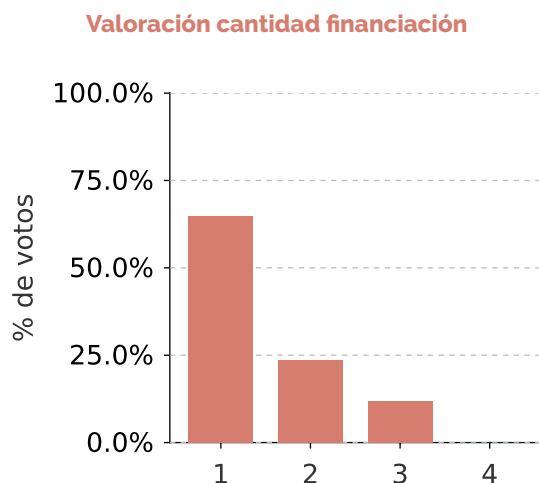
En cambio, en cuestiones de **igualdad** por sexos, casi un tercio de los encuestados coinciden en que no existe diferencia y que ambos sexos tienen las mismas opciones de participación.

La competición en la oferta deportiva escolar



Respuestas: 1: Excluir competición. | 2: Incluir competición en secundaria. | 3: Incluir competición adaptando a la edad. | 4: Primar siempre la competición.

En lo que respecta la **parte económica** casi un tercio de los encuestados coinciden en que el deporte escolar y educativo debería de ser gratuito para todos los participantes, siendo financiado en su totalidad por las administraciones competentes.



Respuestas: 1: Muy baja. | 2: Equilibrada pero debe ser completada. | 3: Adecuada a la demanda. | 4: Excesiva para el interés existente.

Esta respuesta apoya la opinión sobre la **inversión** de las administraciones en el Deporte Escolar y Universitario en donde un 65% de los encuestados consideran que es muy baja lo que provoca que el Deporte Escolar y Universitario sea residual y de escaso interés entre el alumnado.

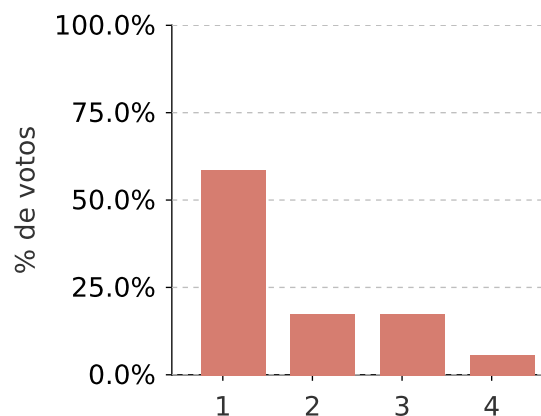
Todos los encuestados coinciden en que sí existe interés por los centros educativos en que los alumnos participen en la actividad físico-deportiva que se propone, aunque más del 40% de los encuestados considera esta actividad secundaria, casi residual y un 24% indican que sería necesario bonificar tanto la participación de los centros que se impliquen como del personal docente.

Respecto a la **cualificación del personal** que desarrolla estas actividades la mayoría considera que se encuentra formado, pero más de un tercio considera que el número de personas es escaso o que éstos carecen de interés.

2. En lo que respecta al **deporte espectáculo y desarrollo económico**: casi todos los encuestados verían adecuado la promoción de acciones desde el Ayuntamiento de Segovia para vincular el deporte en los Centros Educativos con la actividad de deportistas y equipos "de élite" o mayor nivel de Segovia.

Más de la mitad lo consideran como una herramienta complementaria a las actividades principales de los programas de Deporte Escolar y Universitario, encaminada a transmitir la importancia de los valores del deporte.

Inversión en eventos de deporte escolar



Respuestas:

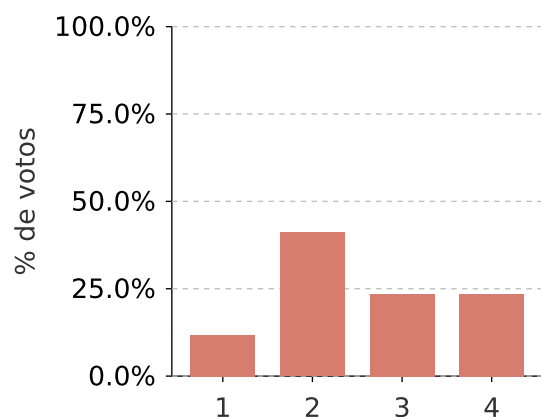
1. Sí, son una parte importante de los programas de Deporte Escolar y Universitario. Además, suponen un elemento motivador a la participación, y su impacto es beneficioso para la ciudad.
2. Sí, siempre y cuando se garantice la participación de los equipos locales, pues de lo contrario carece de interés para los Centros Educativos de Segovia.
3. Únicamente si la inversión no supone disponer de menos recursos económicos y logísticos para las actividades habituales de los programas de Deporte Escolar y Universitario.
4. No, son actividades independientes, aisladas, y distintas de las desarrolladas en los programas de Deporte Escolar y Universitario, y como tal, no deben vincularse en modo alguno.

Respecto a que la ciudad de Segovia albergue eventos, actividades, fases finales, etc. de Deporte Escolar y/o Universitario más de un tercio de los encuestados lo consideran de interés, destacando que más de la mitad de los encuestados indican que este tipo de actividades supone un elemento motivador a la participación, y su impacto es beneficioso para la ciudad.

3. En lo que respecta a los **espacios deportivos**:

Existe una diversidad de opiniones entre los encuestados respecto a las instalaciones deportivas idóneas para llevar a cabo la actividad físico-deportiva de los Centros Educativos. Un poco menos de la mitad, el 47%, indica que las instalaciones deportivas municipales son idóneas y aproximadamente un 41% indica que debería de realizarse de forma prioritaria en los centros educativos, y en pistas deportivas al aire libre en aquellos casos en que no dispongan de instalaciones adecuadas.

Inversión en eventos de deporte escolar



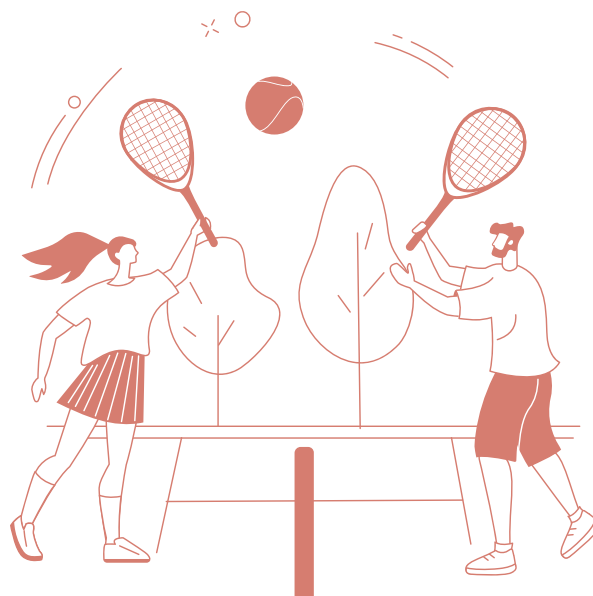
Respuestas:

1. Deberían organizarse exclusivamente en los centros educativos, adaptándose la actividad a los espacios 2 existentes en cada centro.
2. De forma prioritaria en los centros educativos, y en pistas deportivas al aire libre en aquellos casos en que no dispongan de instalaciones adecuadas.
3. En instalaciones deportivas municipales, principalmente cubiertas, adecuando sus horarios a los que no sean ocupados por los clubes deportivos de actividades federadas.
- 4 En instalaciones deportivas municipales, con prioridad sobre cualquier otra actividad, ya sea federadas, o no.

Esta respuesta se encuentra muy alineada a lo que consideran los encuestados sobre la mejor forma de **optimizar los recursos e instalaciones**, donde casi la mitad de los encuestados indican que todas las actividades deberían organizarse en instalaciones deportivas municipales, siendo la administración la parte responsable de garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a la actividad físico-deportiva, en cambio un poco más de un tercio propone establecer cuadrantes de utilización de los espacios deportivos de los centros educativos priorizando los alumnos del propio centro sobre el resto.

En materia de **inversión en instalaciones y mobiliario deportivo** de los centros educativos, un tercio de los encuestados coinciden en que debería existir un protocolo claramente definido que determinará hasta dónde llegan las competencias autonómicas y locales en materia de inversión en instalaciones y mobiliario deportivo de los centros educativos, y la coordinación suficiente entre administraciones para ejecutarlo.

Respecto a la **apertura de los espacios y pistas polideportivas de los Centros Educativos** en horario extraescolar, casi un tercio indican que deberían de permanecer abiertos al uso público, destacando la opinión de la disposición de un cuadrante de utilización, con control de las actividades que se practiquen, y de los colectivos autorizados



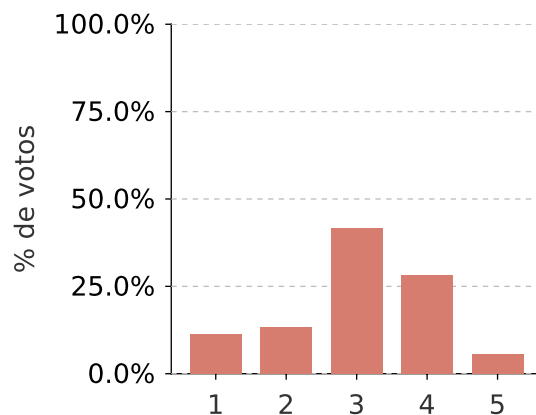
■ GRUPO 6. USUARIOS DE INSTALACIONES

Las conclusiones generales extraídas tras el análisis de la encuesta son:

1. Respecto a las **actividades municipales**:

- Más de dos tercios de los encuestados consideran que los trámites para las reservas de las instalaciones y/o matrículas en actividades deportivas son "normales" o "ágiles" y la atención al público en las instalaciones es entre "muy buena" y "adecuada".
- Más de un tercio de los encuestados no conocen la feria del deporte segoviano "Expodeporte".
- En lo relacionado con la oferta deportiva, casi un 40% de los encuestados indican que "podría incrementarse la diversidad de actividades llegando a más sectores de población y tramos de edad".

Trámites en reservas del 1 al 5

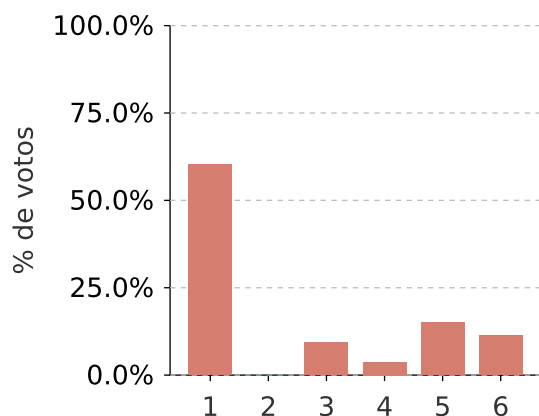


Respuestas: 1: Poco ágil. | 5: Ágil y muy cómodo

2. Respecto a las **instalaciones deportivas**:

- Tan sólo un 13% de los encuestados consideran que se encuentran en buen estado.
- Más del 70% de los encuestados conocen la normativa de uso de las instalaciones. En la valoración global de los servicios, las instalaciones y los espacios deportivos del Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia, casi la mitad de los encuestados otorga una puntuación media seguida del más del 35% que la otorga como baja.

Inversión de recursos



Respuestas:

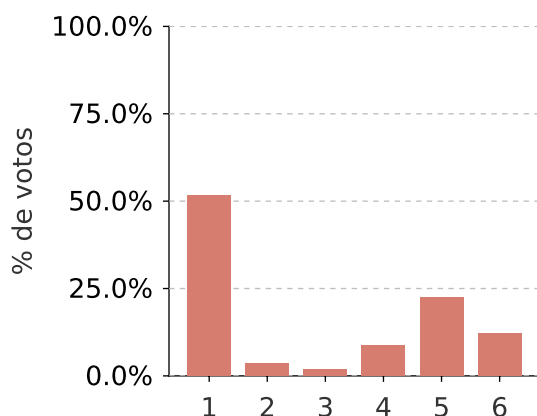
1. Inversión en infraestructuras y espacios deportivos (nuevos espacios, mejora de los ya existentes, modernización, etc...)
2. Más personal para el mantenimiento y atención en instalaciones.
3. Más personal técnico deportivo para la realización de actividades.
4. Más apoyo a las entidades deportivas (clubs, federaciones, asociaciones).
5. Aumentar la oferta deportiva (programas, actividades, grupos).
6. Atracción a la ciudad de Segovia de grandes eventos deportivos o competiciones de élite.

3. Respecto al apartado económico:

- Más del 80% de los encuestados consideran que no se invierte suficientes recursos destinados a la construcción, mantenimiento y reparación de los espacios e instalaciones municipales, destacando que más del 60% indican que se debe de dar prioridad a la inversión en estos espacios.

- En lo que se refiere el **precio** de los servicios deportivos la mitad de los encuestados consideran que están en la línea con otros municipios. Referente a las bonificaciones/reducciones de precio para los colectivos, los encuestados han indicado en primer lugar a los desempleados como destino de dichas reducciones, seguido con un porcentaje similar a los estudiantes, personas en riesgo de exclusión social y a las entidades deportivas.

Destino de recursos



Respuestas:

1. Inversión en infraestructuras y espacios deportivos (nuevos espacios, mejora de los existentes, modernización, etc...)
2. Más personal para el mantenimiento y atención en instalaciones
3. Más personal técnico deportivo para la realización de actividades
4. Más apoyo a las entidades deportivas (clubs, federaciones, asociaciones...)
5. Aumentar la oferta deportiva (programas, actividades, grupos...)
6. Atracción a la ciudad de Segovia de grandes eventos deportivos o competiciones de élite.

4. Respecto a la **comunicación y difusión**:

- El 75% de los encuestados consideran que se encuentran informados, aunque hay una parte que indica que les cuesta acceder a la información.
- Los medios por los que reciben o les llega la información, mayoritariamente son, las redes sociales y los medios de comunicación. En cambio, cuando se les pregunta por qué medios les resultaría más útil recibir la información aproximadamente la mitad indica que whatsapp/telegram, la página web del Ayuntamiento de Segovia y e-mail.



■ GRUPO 7. CIUDADANÍA

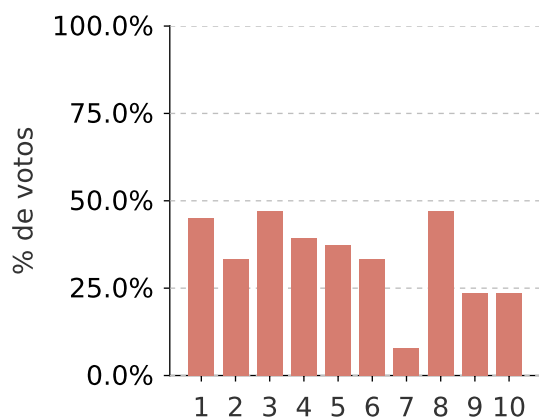
Las conclusiones generales extraídas tras el análisis de la encuesta son:

1. El principal obstáculo para la práctica deportiva sobre el que se puede hacer algo desde el IMD es el acercamiento de espacios e instalaciones considerado por el 35% como el segundo obstáculo.
2. El 60% está a favor de la gestión deportiva por parte del ayuntamiento a través de una entidad especializada.

3. Respecto al apartado económico: La inversión en infraestructuras tiene mayor peso que la ampliación de la oferta deportiva o traer grandes eventos deportivos.

4. Respecto a la comunicación y difusión: "Expo-deporte" necesita más difusión ya que el 40% no lo conoce, aunque en términos generales dicen estar bien informados de la oferta deportiva. Para mejorar la comunicación, el email y los mensajes de whatsapp son las opciones más votadas.

Medios de comunicación



Respuestas:

1. E-mail
2. Medios de comunicación (prensa, televisión, radio)
3. Whatsapp, Telegram
4. Facebook
5. Twitter
6. Instagram
7. Tik Tok
8. Página web del Ayuntamiento / IMD
9. App
10. Tablones de anuncios y/o pantallas informativas de las instalaciones

■ GRUPO 8. ASOCIACIONES DE VECINOS

1. Respecto a las actividades municipales:

- El 80% de los encuestados está dispuesto a organizar actividades deportivas y de estos, el 90% está dispuesto a asociarse puntualmente para la organización de actividades.
- En cuando a la oferta de actividades, el 60% cree que debe aumentarse la oferta deportiva para llegar a más sectores de población.
- El 40% de la población no conoce Expodeporte y el 50% aunque lo conoce, no ha participado nunca.

2. Respecto a las instalaciones:

- Si bien el 70% considera que deben incrementarse notablemente el número de instalaciones, de las ya existentes la opinión está más dividida, el 50% cree que están en buen estado o sólo necesitan pequeñas reformas.
- El 100% cree que deberían abrirse las instalaciones deportivas de los colegios y el 90% está de acuerdo en hacerlo libremente o con algún tipo de control/cuadrante para su uso.

3. Respecto al apartado económico:

- El 40% opinan que la inversión es adecuada o dicen no tener suficiente información, el otro 60% cree que hay que aumentar la inversión.
- En cuanto al precio no hay malestar, lo consideran adecuado o dicen no tener suficiente información para compararlo. La prioridad en el destino de los recursos debería ser la inversión en infraestructuras según el 50% de los encuestados.

4. Respecto a la comunicación y difusión:

- Más de la mitad de las asociaciones dice estar bien informados a pesar de que el 40% no conoce Expodeporte. La mitad recibe información por medios tradicionales y el 100% considera el email y medio útil para recibir información.



■ GRUPO 9. PERSONAS RELEVANTES VINCULADAS AL DEPORTE DE SEGOVIA

De las 10 entrevistas personales que se realizaron, se pone de manifiesto que uno de los entrevistados prefirió preservar sus datos en anónimo. A continuación se expone las conclusiones principales, en esta ocasión estas conclusiones son plasmadas con la metodología "ADN (permanecer), **Reciclaje** (mejorar) e **Idea** (añadir)":

EJE 1 -Deportes para todos

■ Adn

1. El trabajo que se está realizando en los Centros Educativos junto con el Ayuntamiento para la promoción del Deporte Escolar.
2. Los índices de participación en el deporte escolar son muy buenos, son muy altos en relación con la población del resto de provincias de Segovia.
3. La afición segoviana por el deporte base.
4. El trabajo que se hace en Escuela de Formación, es muy bueno.
5. La comunicación y la relación entre las diferentes instituciones públicas relacionadas con el deporte (Ayuntamiento, Diputación y la Junta de Castilla y León).

6. La labor que hacen los empleados del Ayuntamiento ya que en ocasiones dan más de lo que deberían con los medios que tienen.

7. Buena comunicación entre el Área de Deportes y los clubes en especial con deportes minoritarios.

■ Reciclaje

1. Disponer de técnicos cualificados para llevar a cabo el deporte escolar, en donde además de la práctica deportiva se trabajen valores.
2. Mejorar la sensibilización y difusión del deporte escolar por parte de los profesores de educación física.
3. Mejorar la programación del deporte escolar para aprovechar la climatología y que no se concentren las actividades en unos pocos meses.
4. Apostar por deportes que enganchan a los adolescentes: apoyar más actividades como el skate que ya cuenta con seguidores y recuperar actividades que funcionaron en el pasado tales como el programa de ocio nocturno.
5. Disponer de más personal para cubrir toda la actividades que el Área de Deporte abarca (organizaciones de actividades municipales, personal de las instalaciones principalmente en la Ciudad Deportiva).

6. Ampliar la oferta deportiva a ciertos colectivos como son:

- Programas para mayores: tanto en espacios abiertos o en instalaciones cerradas. Enfocados tanto a la ciudad de Segovia como a los barrios incorporados que hay mucha población envejecida.
- Programas para personas con capacidades especiales: orientados a todos los niveles (niños, adolescentes, adultos, deportistas de élite).

7. Fomentar la unión entre clubes deportivos para disminuir la rivalidad entre ellos, trabajando por mentalidades abiertas, sin egos con un objetivo común que es el deporte, lo cual permitiría una mayor colaboración y mejor aprovechamiento de los recursos.

8. Motivación para encontrar en los clubes encontrar gente que quiera dedicar su tiempo de forma altruista en las diferentes áreas de responsabilidad, directivos, entrenadores, etc. Y que permitan actuar a los clubes de una manera responsable, pidiendo lo que necesiten y ofreciendo aquello que contribuye al buen funcionamiento y seguimiento de las inversiones.



Dicha motivación podría incrementarse por:

- alguna compensación económica.
- formaciones a todos los niveles (cuerpo técnico, directivos, entrenadores, etc.)
- profesionalización del deporte, disponiendo de profesionales preparados desde el punto de vista técnico y también pedagógico.

9. La difusión de las actividades deportivas es razonable, si bien hace falta mejorar la labor de concienciación y venta de las actividades deportivas.

■ Idea

1. Volver a introducir en los centros escolares la figura de los coordinadores de deporte que, entre sus funciones estuviera la difusión y conocimiento de los deportes fomentando a los niños y las niñas la práctica de alguna actividad deportiva y organizando actividades escolares relacionadas con los eventos que van aconteciendo en la ciudad. Es importante que dichas figuras fueran compensadas.

2. Disponer ayudas deportivas ya que son importantes sobretodo para el deporte base.

3. Disponer de instalaciones abiertas para que los niños puedan hacer deporte en horas no lectivas.

4. Aprovechar el entorno privilegiado de Segovia para realizar más actividades escolares en la naturaleza.

5. En lo que refiere a la solicitud de ayudas para proyectos se echa en falta un diagnóstico y valoración de necesidades previas y una política continuada de actuación, mantenida en el tiempo que permita el seguimiento de las inversiones que se han destinado en los diferentes proyectos.

6. Mayor implicación institucional en el Deporte.

7. Mayor inversión en el Área de Deportes, no sólo económica sino también en personal ya que se detecta que es menor en comparación con otras provincias.

8. Disponer de una visión estratégica a largo plazo no limitada en el tiempo por los cambios legislativos.

9. Disponer de un registro de personas interesadas en la práctica deportiva para facilitar, a través de personas de referencia en los diferentes deportes, el contacto y práctica de los diferentes deportes de las personas que buscan la práctica de dichas actividades pero no tienen su propio grupo de referencia.

EJE 2 - Deporte espectáculo y desarrollo económico

■ ADN

1. Facilidad del Ayuntamiento por propiciar que se utilicen los espacios públicos para la realización de estos eventos/actividades deportivas.

■ Reciclaje

1. La comunicación y la difusión de las actividades deportivas que se realizan (torneos, competiciones, actividades municipales, etc.).

2. Más que realizar una competición en concreto (p. ej. de baloncesto) realizar actividades que promuevan la participación de más personas tanto de Segovia como que puedan atraer personas de fuera como triatlón, carreras populares, ciclismo, etc.

3. Implicar a los clubes en la organización de actividades/eventos populares los cuales podría ser una vía de financiación para ellos. Siempre bajo la supervisión del IMD en la actividad.

■ Idea

1. Trabajar conjuntamente el Deporte Espectáculo con el Deporte Escolar para que sea un reclamo del deporte base en donde hayan figuras deportivas relevantes que sea un atractivo para los niños y adolescentes.

2. Trabajar para que la ciudad de Segovia vuelva a convertirse en un referente deportivo para el deporte de élite en la época estival (Segovia tiene una ubicación idónea por la cercanía con Madrid, la altitud y las condiciones climáticas). Hace años venían a entrenar atletas de élite referentes. Explotar más esta línea con federaciones concretas y buscar convenios o vías de colaboración con residencias universitarias para que durante el verano puedan usarlas estas deportivas

3. Fomentar el "Turismo deportivo" en la ciudad de Segovia ya que posee una ubicación estratégica y grandes espacios deportivos naturales.

4. Hacer un seguimiento del retorno que tienen los grandes eventos que atraen personas/turistas a Segovia.

5. Apostar por campeonatos regionales/autónomos que se realicen en Segovia que atraen a familias/gente a la ciudad.

6. Implicar un poco más al tejido empresarial tanto para el apoyo de los clubes de Segovia como de las actividades/eventos deportivos que se realicen en la ciudad que puedan ser un atractivo para personas de fuera que visiten la ciudad

7. Segovia necesita un cambio de mentalidad respecto al deporte para poder darle el lugar que por su importancia debería ocupar. Esta importancia viene no sólo de su aportación al bien-

estar y la salud de la población en general, sino del resto de aportaciones que tiene a la cultura, el turismo y la economía de Segovia. Para lo cual debe haber una mayor coordinación entre los diferentes agentes que tienen responsabilidad en el desarrollo del deporte y un mayor apoyo desde el resto de instituciones públicas.

EJE 3 - Espacios deportivos

■ ADN

1. Se valora positivamente que las instalaciones cerradas se encuentren abiertas los fines de semana.

■ Reciclaje

1. Inversión en la adecuación de algunas instalaciones deportivas que se encuentran deterioradas y/o desfasadas.

2. Mejorar las instalaciones de las pistas: los vestuarios, sustituir el anillo de césped por uno de césped artificial, la zona del gimnasio.

3. Espacios abiertos, circuitos naturales: hay muy buen patrimonio natural que se debería explotar más desde el punto de vista de la identificación, comunicación y difusión para su uso. Permitiendo que esta zona fuera un reclamo para el deporte de base y de élite y así daría "un poco de aire" a las pistas.

4. Sensibilizar a los usuarios de las instalaciones para que hagan un uso adecuado y cuiden el material que se emplea.

5. Facilitar el acceso a las instalaciones. Que no haya que ir presencialmente a reservar las instalaciones.

■ Idea

1. Llegar a algún acuerdo con las residencias universitarias para que en verano pudieran utilizarse por deportistas de élite que vienen a Segovia a entrenar.

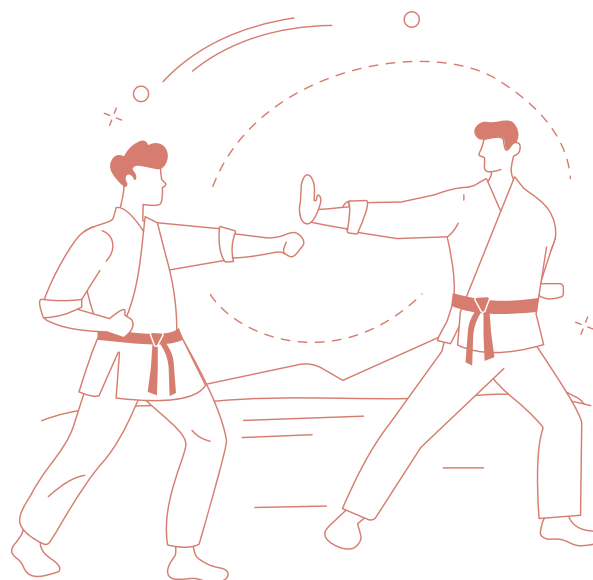
2. Aprovechar las ubicaciones de los barrios incorporados para desarrollar más circuitos naturales

3. Incrementar los campos de fútbol ya que la demanda en la práctica deportiva ha crecido más rápido que la oferta de instalaciones.

4. Buscar acuerdos para aprovechar las instalaciones existentes. Ej. Apertura de instalaciones de los colegios públicos, conciertos con colegios privados, etc.

■ CONCLUSIONES GENERALES DERIVADAS DEL TRABAJO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

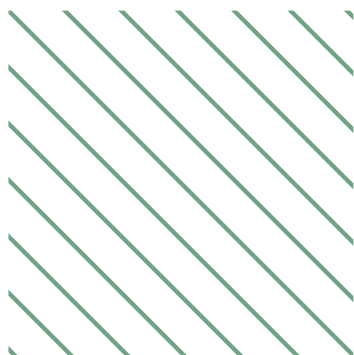
En el **Anexo 1** se muestran las conclusiones generales derivadas de los grupos de interés, tras haber analizado y evaluado la información y priorizado en función de su relevancia.



5. Líneas estratégicas de actuación

Como se ha expuesto con anterioridad, el enfoque de este Plan Director gira en torno a los tres ejes estratégicos. La reflexión sobre estos ejes estratégicos lleva a definir todo un conjunto de líneas que se concretan en diferentes objetivos y acciones, las cuales concluyen en planes de actuación, que se irán elaborando y definiendo durante todo el plazo de ejecución del Plan.

Las líneas estratégicas tienen relación con los grandes instrumentos y los diferentes ámbitos sobre los que se articula el sistema deportivo de Segovia, y son fruto de la recopilación de las necesidades y expectativas detectadas durante el proceso de participación de los grupos de interés.



Las líneas de actuación se dividen en dos, en función de la distribución temporal en la que se van a implantar:

- a. Corto plazo: implantación en el plazo de 2022-2024
- b. Largo plazo: implantación en el plazo de 2022-2030

Niveles de actuación del plan director:

Ejes estratégicos	Indican la dimensión con la que tienen relación. Es el nivel más alto de la estrategia. Responde a los ámbitos de actuación sobre los que pretende incidir.
Líneas estratégicas	Dentro de cada eje se definen líneas estratégicas que permiten poner el foco de actuación en una determinada dirección.
Objetivos	Es el propósito principal que se persigue. En muchas ocasiones estos objetivos están estrechamente vinculados a los elementos transversales. Estos objetivos se despliegan en acciones estratégicas.
Acciones	Están directamente conectados con los objetivos. Se trata de desplegar el objetivo en diferentes acciones que permitan su consecución. a su vez para cada acción se define un plan de actuación que asegure la implementación de la misma.
Planes de actuación	El fin de los planes de actuación es definir el cómo se van a desarrollar estas acciones, en qué plazos, con qué recursos y quien serán los responsables. Forma parte de la fase de implementación.

Hay que considerar que el diseño de la estrategia de cada uno de los ejes, se realiza conjuntamente con los elementos transversales. Es por ello que, en cada uno de los ejes, puede suceder que haya objetivos referentes a estos elementos transversales que se abordan en el contexto del eje en el que se encuentran.

Con objeto de centrar la atención en las líneas de actuación, las acciones estratégicas se categorizan siguiendo los criterios que se exponen a continuación:

A continuación, se detallan los objetivos y las acciones estratégicas propuestas, si bien con carácter previo, se definen los parámetros utilizados para diferenciar el ámbito económico y organizativo de cada acción.

■ En cuanto a la **magnitud económica** de las acciones, se realiza la siguiente clasificación:

- **Gran inversión:** En esta categoría se encuadran las acciones que, requiriendo una planificación previa a medio-largo plazo, y una dotación presupuestaria específica, normalmente de carácter plurianual, precisan de un gran esfuerzo presupuestario o bien de la obtención de recursos extraordinarios.

- **Mediana inversión:** En esta categoría se encuadran las acciones que, requiriendo una dotación presupuestaria específica a corto-medio plazo, esta es de mediana entidad, pudiendo financiarse íntegramente con recursos municipales.

- **Pequeña inversión:** En esta categoría se encuadran las acciones que, teniendo un coste económico, no requiere sin embargo la dotación de una aplicación presupuestaria específica para sufragar su realización, pudiéndose asumir con los recursos propios del área.

- En cuanto a la **magnitud organizativa** de las acciones, se diferencia entre aquellas que requieren cambios en los procesos de trabajo, de aquellas que no los requieren. En este sentido, se considera que se produce un cambio en los procesos de trabajo de la entidad cuando la acción precisa para su implementación, de una adaptación/transformación de la cultura organizativa, o de tareas o funciones concretas.

Se considera que esta doble clasificación de las acciones facilitará tener una perspectiva adecuada de los retos y dificultades de su implementación.

Resumen de las líneas estratégicas

EJE 1 - Deporte para todos			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	2022-2024	2022-2030
1. Área de deportes del Ayuntamiento de Segovia	1.1. Introducir elementos que permitan un mayor control y seguimiento sobre las actividades realizadas y que mejoren y faciliten la colaboración y cooperación entre los diferentes agentes de la ciudad	6 acciones	2 acciones
	1.2. Incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y la información a ellos referida.	6 acciones	1 acción
	1.3. Articular nuevas políticas públicas de fomento para el deporte base.	-	1 acción
2. Deporte escolar	2.1. Incrementar la implicación, sensibilización y difusión del deporte escolar en la comunidad educativa.	2 acciones	-
	2.2. Mejorar la organización del deporte escolar para que resulte motivador a toda la comunidad educativa.	-	3 acciones
3. Entidades deportivas	3.1 Favorecer alternativas que permitan la evolución y el desarrollo de las Entidades Deportivas para ser sostenibles en el tiempo.	4 acciones	-
	3.2. Fomentar la realización de actividades/eventos populares entre las Entidades Deportivas para ayudar a la financiación de estas.	-	1 acción
4. Oferta deportiva	4.1. Garantizar el desarrollo de una oferta deportiva accesible a toda la ciudad de Segovia.	-	3 acciones

EJE 2 - Deporte espectáculo y desarrollo económico			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	2022-2024	2022-2030
1. Área de deportes del Ayuntamiento de Segovia	1.1 Aprovechar el potencial de la ciudad de Segovia como referente turístico en la práctica del "Turismo deportivo".	1 acción	1 acción
	1.2. Obtener el máximo rendimiento de la celebración de eventos y espectáculos deportivos como instrumento de proyección nacional de la imagen de Segovia y de atracción de turistas hacia la ciudad.	5 acciones	3 acciones
	1.3. Posicionar la ciudad de Segovia como referente deportivo para el deporte de élite.	-	2 acciones
	1.4 Aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica.	-	1 acción



EJE 3 - Espacios deportivos			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	2022-2024	2022-2030
1. Área de deportes del Ayuntamiento de Segovia	1.1. Disposición de protocolos de actuación en las instalaciones, al alcance de los trabajadores, que permitan iniciar un procedimiento sancionador.	2 acciones	-
	1.2. Potenciar la colaboración entre asociaciones de vecinos y centros deportivos privados para la realización de las actividades físicas.	-	1 acción
	1.3. Incrementar la comunicación y sensibilización del uso de las instalaciones y espacios deportivos municipales.	2 acciones	-
	1.4. Favorecer alternativas para mejorar la gestión del personal en las instalaciones municipales.	2 acciones	-
2. Instalaciones, infraestructura y recursos	2.1. Potenciar y mejorar las instalaciones deportivas municipales.	2 acciones	4 acciones
	2.2. Potenciar y mejorar los espacios deportivos municipales.	1 acciones	4 acciones
	2.3. Aprovechar las Nuevas Tecnologías como instrumento de gestión, para mejorar y optimizar la calidad del servicio ofrecido.	1 acción	3 acciones

■ OBJETIVOS EJE 1 – DEPORTE PARA TODOS

1. Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia

El Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia es una pieza clave para el impulso del deporte de la ciudad de Segovia y debe contribuir y facilitar, en la medida de sus posibilidades, a que los segovianos realicen actividad física y deportiva, maximizando su salud y bienestar, y canalizando las actividades de ocio hacia hábitos saludables.

1.1. Estructura organizativa

El objetivo es **introducir elementos que permitan un mayor control y seguimiento sobre las actividades realizadas y mejorar y facilitar la colaboración y cooperación entre los diferentes agentes de la ciudad**, tanto públicos como privados, que participan en la ejecución y realización de la actividad física y deportiva.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:



 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Definir acciones de seguimiento de la realización del Plan Director del Deporte.	Pequeña inversión	No
2. Disponer de un cuadro de indicadores (cuantitativo) del Área de Deportes, que permita realizar un seguimiento de los principales parámetros que abarca su gestión.	Pequeña inversión	Sí
3. Disponer de un protocolo claramente definido que determine hasta donde llegan las competencias autonómicas y locales, en materia de inversión en instalaciones y mobiliario deportivo de los centros educativos. Dicho protocolo debe facilitar la coordinación entre ambas administraciones implicadas.	Pequeña inversión	No
4. Coordinación “desde el diseño”: tanto para la realización de actividades, programas y/o eventos deportivos, como para el diseño de instalaciones o espacios deportivos, se debe contar desde el inicio de los proyectos con la participación de las diferentes áreas municipales implicadas.	Pequeña inversión	Sí
5. Unificar procedimientos con las diferentes áreas del Ayuntamiento afectadas en el desarrollo de actividades y/o eventos, de tal forma que sean comunes y transversales, facilitando así la iniciativa ciudadana, y unificando criterios.	Pequeña inversión	Sí
6. Para la solicitud de ayudas destinadas a proyectos que requieran de inversiones conjuntas de varias administraciones/ instituciones públicas, desarrollar una sistemática de trabajo que incluya la realización de un diagnóstico y valoración de las necesidades, garantice la continuidad de los proyectos, y permita el seguimiento de los resultados obtenidos.	Pequeña inversión	Sí

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Adaptar las líneas de actuación del Plan Director del Deporte a la evolución de los objetivos estratégicos fijados por el Ayuntamiento de Segovia y otras Administraciones Públicas de ámbito superior (Agenda Urbana, ODS, etc.)	Pequeña inversión	Sí
2. Realizar una investigación/estudio de los hábitos deportivos de la sociedad segoviana, desde una perspectiva de género, con el fin de fomentar el deporte en las diferentes etapas vitales, haciendo especial hincapié en los adolescentes y el deporte femenino.	Mediana inversión	No



1.2. Comunicación y difusión

El gran reto de la comunicación es que la información llegue al mayor número posible de personas. El objetivo propuesto es, a través de nuevos instrumentos de comunicación, **incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y la información a ellos referida**.

Este objetivo supone la necesidad de articular instrumentos, soportes y mecanismos que permitan la emisión y recepción de información, lo que garantiza las posibilidades de acceso a toda la población, en situación de igualdad, sea cual sea la zona de la ciudad en la que resida, o sus condiciones sociales o personales. Junto a ello, la información debe de ser abierta, integradora y fácil de comprender por todos los grupos de edad, empleando los diferentes canales de comunicación y difusión en función del sector de población al que va destinada.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:



Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Disponer de un Plan Estratégico de Comunicación (PEC) adaptado a las nuevas tecnologías, canales de comunicación y demandas de la ciudadanía en función de intereses y edades.	Mediana inversión	Sí
2. Implantar programas de sensibilización, comunicación, promoción de la salud y la práctica deportiva a través de la realización de actividades físicas y/o artísticas relacionadas con el deporte.	Mediana inversión	No
3. Generar canales de comunicación y cooperación entre los diferentes agentes vinculados a la ciudad de Segovia desde el punto de vista del deporte y de la actividad física.	Mediana inversión	No
4. Disponer de un fichero/base de datos donde esté toda la información deportiva centralizada a disposición de cualquier persona, en formato de datos abiertos.	Mediana inversión	No
5. Articular un sistema integral de atención al deportista, que permita canalizar las quejas, sugerencias y reclamaciones de la ciudadanía. Generar un apartado dentro del canal para que la ciudadanía pueda reforzar positivamente el trabajo realizado así como aportar ideas y proponer proyectos.	Pequeña inversión	Sí
6. Impulsar la feria de promoción deportiva "Expodeporte", buscando nuevos objetivos y vías de crecimiento, mejorando su conocimiento público a través de una difusión planificada y estratégica.	Mediana inversión	No

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Trabajar en la difusión y la promoción de los valores del deporte como principios positivos en la sociedad, a través de campañas coordinadas con los diferentes agentes implicados: entidades deportivas, centros educativos, centros deportivos privados, etc.	Mediana inversión	No

1.3. Económico – financiera

El objetivo propuesto es **buscar nuevas vías de apoyo al deporte base, tanto a las entidades deportivas como a los propios deportistas individuales, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.**

La acción extraída de los grupos de trabajo que permite el acercamiento al objetivo es la siguiente:

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Articular nuevas políticas públicas, o mejorar las ya existentes, para el fomento del deporte base.	Mediana inversión	No



2. Deporte escolar

El deporte escolar ostenta una gran importancia como actividad que contribuye a la formación integral de la persona por un lado, y por los beneficios en materia de salud y bienestar que reporta, por otro. Sin embargo, es un hecho constatado el abandono de la práctica deportiva según avanza la edad, poniendo en riesgo los hábitos de vida saludables.

No hay que olvidar que, además, la actividad físico-deportiva no sólo reporta habilidades motoras y beneficios para la salud, sino que puede ser un excelente vehículo para la integración y cohesión social a través de valores como el respeto a las diferencias, la solidaridad, disciplina, tolerancia, liderazgo, compañerismo, etc.

Los centros escolares juegan en este ámbito un papel de suma importancia, al ser el núcleo en el que se desarrolla gran parte de la actividad del alumno, teniendo asimismo una gran influencia sobre las familias.

El Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia, consciente de la importancia de estos beneficios para los niños, niñas y jóvenes, trabaja en colaboración continua con los centros educativos ofreciendo un programa deportivo integral.

2.1. Comunicación y difusión

El objetivo propuesto es incrementar la implicación, sensibilización y difusión del deporte escolar en la comunidad educativa.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo, que permiten el acercamiento a este objetivo, son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Mejorar la coordinación con los docentes de educación física, en la gestión del programa de deporte escolar y la actividad física en general.	Pequeña inversión	No
2. Fomentar programas destinados a mostrar el atractivo del deporte y de la actividad física, con la asistencia de deportistas de alto nivel a centros educativos, dando a conocer su trayectoria y experiencia (Eje 1 y 2).	Pequeña inversión	No

2.2. Estructura organizativa

El objetivo propuesto es **mejorar la organización del deporte escolar para que resulte motivador a toda la comunidad educativa** (niños, niñas, adolescentes, docentes, técnicos deportivos y familias), a través de las siguientes líneas de trabajo:

 Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Garantizar la adecuada cualificación de los técnicos encargados de llevar a cabo el deporte escolar, fomentando que además de las técnicas deportivas, se formen los valores asociados al deporte.	Mediana inversión	No
2. Diseñar la programación del deporte escolar considerando la climatología y la distribución de la realización del mismo a lo largo del curso escolar (p. ej. adaptar las ligas al calendario escolar)	Pequeña inversión	No
3. Perseguir la atracción de eventos, campeonatos regionales/ autonómicos, fases finales, etc. de deporte escolar y/o universitario en la Ciudad de Segovia, como un elemento motivador para los más jóvenes en la participación en este tipo de actividades, considerando asimismo el impacto social y económico positivo que representa para la ciudad.	Mediana inversión	No

3. Entidades deportivas

Las Entidades Deportivas realizan una importantísima labor en la promoción y organización de las actividades deportivas de competición. La mayoría de estas entidades realizan su labor de forma altruista, en beneficio del deporte de nuestra ciudad.

Desde el Ayuntamiento de Segovia se potencia y apoya el desarrollo de las Entidades Deportivas, pero también se busca que estas entidades se impliquen con el deporte de competición de manera profesionalizada y que dispongan de una gestión, tanto técnica como económica, que les haga ser sostenibles en el tiempo.



3.1. Estructura organizativa

El objetivo propuesto es **favorecer alternativas que permitan la evolución y el desarrollo de las Entidades Deportivas, para garantizar su sostenibilidad.**

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento a estos objetivos son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Generar espacios de encuentro que fomenten la unión, coordinación y colaboración entre entidades deportivas, con el fin de facilitarles un mejor aprovechamiento de los recursos, el aprendizaje mutuo, la realización de actividades conjuntas, etc.	Pequeña inversión	No
2. Diseñar, elaborar y desarrollar un Plan Formativo para la gestión de Entidades Deportivas, con especial atención a la cumplimentación de trámites administrativos esenciales, la gestión económica, publicitaria, etc.	Mediana inversión	No
3. Diseñar, elaborar y desarrollar un Plan Formativo para el perfeccionamiento teórico y técnico de los profesionales de la actividad física, la introducción de nuevos instrumentos, técnicas y disciplinas, etc.	Mediana inversión	No
4. Considerar otros criterios para el reparto de las ayudas económicas a las entidades deportivas (progresión de la entidad, tendencia de la disciplina en cuestión, fomento de actividades de difusión, indicadores, etc).	Pequeña inversión	Sí

3.2 Económico-financiera

El objetivo propuesto es **fomentar la realización de actividades/eventos populares entre las Entidades Deportivas para ayudar a la financiación de las mismas**, permitiendo el acceso al deporte base a todos los colectivos, incluyendo a los más desfavorecidos.

La acción extraída de los grupos de trabajo que permite el acercamiento al objetivo es la siguiente:

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Implicar a los clubes en la organización de actividades/eventos populares, pudiendo constituir nuevas vías de financiación, así como de diversificación de sus actividades.	Pequeña inversión	Sí



4. Oferta deportiva

El Ayuntamiento de Segovia tiene a su cargo el servicio municipal en materia de deporte. Por lo tanto, es el titular y responsable último de la gestión de los equipamientos deportivos que sirven de soporte a su oferta deportiva.

La ciudadanía, como destinataria última del servicio público deportivo, ha de encontrar cauces de participación suficientes, a través de los cuales, poder cubrir sus demandas y necesidades reales.

Es responsabilidad del Ayuntamiento de Segovia fomentar y facilitar el acceso a la actividad física a las personas y colectivos a través de programas que fomenten la igualdad de oportunidades de la actividad física y deportiva, y promuevan hábitos saludables.

4.1. Estructura organizativa

El objetivo propuesto es **garantizar el desarrollo de una oferta deportiva accesible a toda la ciudad de Segovia**.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:



Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Diseñar una estrategia de actuación que garantice el acceso de toda la población a la actividad física, removiendo los obstáculos que lo impidan, dificulten o retrasen.	Mediana inversión	Sí
2. Ampliar la oferta deportiva, diversificando actividades para todas las edades y colectivos. Para ello: • Diseñar programas para mayores tanto en espacios abiertos como cerrados, enfocados tanto a la Ciudad de Segovia, como a los barrios incorporados. • Adaptar los programas para personas con capacidades especiales, tratando de garantizar en la medida de lo posible que las actividades sean aptas para cualquier nivel y/o edad. • Empezar acciones destinadas a que la población del casco histórico tenga mayores facilidades para acceder a la actividad deportiva, individual o grupal, a través de programas específicos.	Mediana inversión	Sí
3. Promover nuevas políticas y vías de colaboración con los municipios del área de influencia de Segovia, que persigan la organización y financiación conjunta de actividades deportivas de interés para todos sus habitantes. Estas políticas deben poner en valor, por una parte, el uso y disfrute que realizan los ciudadanos de los municipios limítrofes de las actividades e instalaciones de Segovia, donde desarrollan sus actividades laborales y de ocio. Por otro, los municipios limítrofes pueden complementar la oferta deportiva local con actividades en entornos naturales.	Pequeña inversión	No

■ OBJETIVOS EJE 2 – DEPORTE ESPECTÁCULO Y DESARROLLO ECONÓMICO

1. Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia

El deporte se ha convertido en un fenómeno global, cuyas dimensiones e importancia ha traspasado fronteras y ha adquirido una importancia económica de gran magnitud.

La ciudad de Segovia es un enclave único para el desarrollo del deporte espectáculo y el deporte de élite por su ubicación estratégica, su conexión con las grandes ciudades a nivel nacional y su climatología. Sin olvidar el patrimonio histórico y cultural del que dispone la ciudad.

1.1. Fomento del “turismo deportivo” en la ciudad de Segovia

El objetivo propuesto es **aprovechar el potencial de la ciudad de Segovia como referente turístico en la práctica del “Turismo deportivo”**.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:



 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Definir conjuntamente con el Área municipal competente en materia de Turismo, una estrategia de comunicación y difusión de los eventos y/o espectáculos deportivos que se realicen, con el fin de integrar el deporte como un activo en la oferta turística de la ciudad.	Mediana inversión	Sí

 Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Definir conjuntamente con el Área municipal competente en materia de Turismo, programas conjuntos tendentes a fomentar la práctica deportiva en la ciudad de Segovia, como atractivo turístico (p. ej: disposición de espacios deportivos, realización de rutas, colaboraciones con hoteles, empresas multi-aventura, centros deportivos privados, etc.).	Mediana inversión	Sí

1.2. Realización de eventos y espectáculos deportivos

El objetivo propuesto es **obtener el máximo rendimiento de la celebración de eventos y espectáculos deportivos como instrumento de proyección nacional de la imagen de Segovia y de atracción de turistas a la ciudad.**

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:



Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Definir criterios de sostenibilidad para la celebración de eventos y espectáculos deportivos, con especial atención a las pruebas multitudinarias, donde se recojan, entre otros, los siguientes aspectos: recursos disponibles, duración, planificación, impacto ambiental, limpieza, gestión de residuos y materiales contaminantes, etc. Asimismo, debe procurarse el compromiso de los organizadores de estos eventos con el respeto al entorno urbano y al medio ambiente, promoviendo acciones de concienciación entre los participantes y adoptando medidas preventivas dirigidas a tal fin. Esta acción se vincula directamente con la meta 11.6 del 11º Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas.	Pequeña inversión	Sí
2. Realizar una convocatoria única anual para presentar los eventos a realizar en el año, lo que permitirá una mejor distribución de las actividades deportivas en el calendario y que haya una mayor organización, pudiendo, no obstante, presentarse otros eventos a lo largo del año fuera de las convocatorias.	Pequeña inversión	No
3. Disponer de un calendario común del Ayuntamiento, que fuera "vivo" y estuviera en red, en donde se compartan todas las actividades que se realicen en las diferentes concejalías, para asegurar una mayor coordinación y optimización del uso del espacio público, tanto en el aspecto temporal, como en el espacial.	Pequeña inversión	Sí
4. Realizar una valoración después de los eventos, con las diferentes áreas implicadas en el Ayuntamiento en la realización de los mismos, y los organizadores de los eventos, sobre qué cuestiones han funcionado y cuáles deberían mejorar para próximas ediciones (p. ej: diseño de un formulario para la valoración de eventos).	Pequeña inversión	Sí
5. Estudiar otros escenarios y/o recorridos alternativos, aprovechando el entorno de la ciudad, para la realización de eventos, dinamizando e integrando otros barrios más alejados del casco histórico y de las principales arterias de circulación.	Pequeña inversión	No

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Hacer un seguimiento y valoración del retorno que tienen los grandes eventos organizados en Segovia, en el aspecto económico y social.	Mediana inversión	Sí
2. Promocionar los eventos populares que promuevan la participación continuada, a lo largo del año, con el fin de asegurar la continuidad de la actividad física de la población.	Mediana inversión	Sí
3. Vincular los eventos deportivos profesionales con eventos deportivos populares, con el fin de cohesionar estos dos ámbitos de actividad.	Mediana inversión	Sí



1.3. Referente deportivo para el deporte de élite

El objetivo propuesto es **posicionar la ciudad de Segovia como referente deportivo para el deporte de élite.**

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Establecer líneas de colaboración con federaciones y/o entidades deportivas para facilitar el acceso del deporte de élite a las instalaciones municipales y espacios deportivos abiertos, tratando de generar un impacto beneficioso para la ciudad.	Pequeña inversión	No
2. Establecer convenios o vías de colaboración con residencias universitarias y con espacios residenciales de Segovia para que puedan alojarse los deportistas que vienen de otras ciudades.	Gran inversión	No

1.4 Económico – financiera

El objetivo propuesto es **aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica.**

La acción extraída de los grupos de trabajo que permite el acercamiento al objetivo es la siguiente:

 Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Establecer vías de comunicación y colaboración con las asociaciones representativas de intereses empresariales de Segovia, con el objeto de implicar al tejido empresarial en el apoyo a las entidades deportivas de la ciudad, así como en la realización de actividades y/o eventos deportivos que puedan ser un atractivo para la economía local.	Pequeña inversión	No

■ OBJETIVOS EJE 3 – ESPACIOS DEPORTIVOS

1. Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia

Dentro de la gestión de los espacios deportivos de titularidad municipal, el Ayuntamiento de Segovia debe de mantener y optimizar el uso de los mismos, asegurando la accesibilidad a todos los colectivos que deseen realizar actividad física y deportiva, asegurando además que se respeten las normas de uso establecidas.

En esta gestión también se incluye el estudio de la necesidad y viabilidad de infraestructuras conforme a la demanda de la ciudadanía y los colectivos relacionados con el deporte de la ciudad.

Se proponen dos objetivos relacionados con este apartado

- **Disposición de protocolos actuación en las instalaciones para los trabajadores permitiendo cuando sea necesario aplicar el procedimiento sancionador.**
- **Potenciar la colaboración entre asociaciones de vecinos y centros deportivos privados para la realización de las actividades físicas.**



Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Disponer de protocolos de actuación para los trabajadores de las instalaciones deportivas, que permitan homogeneizar procesos y procuren una gestión más eficiente.	Pequeña inversión	No
2. Disponer de un régimen sancionador, que permita reprimir las infracciones realizadas en las instalaciones y espacios deportivos, fomentando su uso adecuado y pacífico.	Pequeña inversión	No

 Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Generar espacios de colaboración entre las asociaciones de vecinos que promuevan la actividad física y los centros deportivos privados, para facilitar que las actividades físicas se desarrollen en espacios adecuados a su utilización.	Pequeña inversión	No

1.1. Comunicación y difusión

El objetivo propuesto es **incrementar la comunicación y sensibilización del uso de las instalaciones y espacios deportivos municipales** con el fin de preservarlos en el tiempo.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Realizar programas de concienciación para el uso cívico de las instalaciones.	Pequeña inversión	No
2. Disponer de la normativa de uso en lugares visibles de las instalaciones deportivas, con especial atención a las normas de mayor importancia, y advirtiéndolo de las consecuencias de no cumplirlas, tanto para deportistas como para espectadores.	Pequeña inversión	No

1.3. Gestión del personal

El objetivo propuesto es favorecer alternativas para mejorar la gestión del personal en las instalaciones deportivas, garantizando que el servicio se presta en las mejores condiciones de calidad.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Mejorar la atención al público en las instalaciones deportivas, estableciendo una metodología precisa de gestión de las tareas, habilitando asimismo nuevos canales de información automatizados, que sirvan de auxilio al personal de la instalación.	Mediana inversión	Sí
2. Explorar alternativas de gestión de personal que permitan cubrir con agilidad las bajas laborales de larga duración.	Mediana inversión	No

2. Instalaciones, infraestructura y recursos

El uso de las instalaciones y participación en las actividades municipales que en ellas se llevan a cabo, han acercado a la plena ocupación los espacios deportivos. Este uso masivo deriva en su continuo desgaste y deterioro, minimizado en parte por las actuaciones de mantenimiento desarrolladas por personal municipal.

En esta línea de actuación será necesario planificar en el tiempo las necesidades y soluciones para disponer de instalaciones y espacios deportivos municipales adecuados y accesibles para todos los colectivos.

Cabe destacar en este punto, que la Ley del Deporte de Castilla y León (art. 10.2.c') obliga a los municipios de Castilla y León con una población superior a 20.000 habitantes —como es el caso de Segovia—, a la elaboración de un Plan de Infraestructuras Deportivas.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Segovia, en sesión de Pleno de 3 de septiembre de 2021 (Acuerdo núm. 201), aprobó por unanimidad una moción para la elaboración de un Plan de Inversión en Instalaciones Deportivas, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Tras elaborar de forma participada y junto a las personas usuarias, clubes y entidades deportivas de la ciudad una lista de necesidades y prioridades a nivel de infraestructuras deportivas, redactar en un Plan de inversiones en instalaciones deportivas municipales dotado de, al menos 5 millones de euros, en colaboración con otras administraciones, que contemple la adecuación y renovación de las ya existentes y la construcción de las nuevas infraestructuras.

Dotar este Plan con una cantidad anual en los presupuestos del Ayuntamiento.

Incluir este plan inversor en el Plan Director de Deporte 2022-2030.”

Pues bien, es evidente que ambos Planes —de infraestructuras deportivas y de inversiones en instalaciones municipales— deben refundirse en uno solo, al hacer referencia a un mismo ámbito material.

Con este objetivo, se han planteado una serie de objetivos a corto y largo plazo, que se exponen en el apartado que figura a continuación.

2.1. Instalaciones deportivas

El objetivo propuesto es potenciar y mejorar las instalaciones deportivas municipales.

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Realizar un estudio de diagnóstico y viabilidad de cada una de las instalaciones, para optimizar su utilización y reducir costes innecesarios.	Mediana inversión	Si
2. Elaborar un Plan de Infraestructuras Deportivas para la planificación y ordenación de las instalaciones deportivas de ámbito local que comprenda, al menos, los siguientes aspectos: ■ <u>Diagnóstico de situación</u> de los equipamientos deportivos existentes (localización, usos, accesibilidad, etc.). ■ <u>Estudio de necesidades</u> en infraestructuras, tratando de garantizar una dotación básica en todos los barrios, así como la incorporación del mayor número de disciplinas y la atención de las preferencias de los distintos grupos de edad. ■ <u>Fijación de objetivos básicos</u> en materia de mantenimiento preventivo en instalaciones deportivas existentes, reforma y rehabilitación, así como creación de nuevos espacios e instalaciones deportivas, realizando una cuantificación económica inicial. Estos objetivos serán desarrollados, en función de su naturaleza, a través de un • Plan de Mantenimiento Preventivo • Plan de reforma, renovación y creación de nuevos espacios deportivos.	Mediana inversión	No

🕒 Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Desarrollar un Plan de Mantenimiento Preventivo para todas las instalaciones y espacios deportivos.	Mediana inversión	Sí
2. Desarrollar un Plan de Reforma y Renovación de las instalaciones existentes, que integre proyectos para la realización de nuevas instalaciones, con especial atención a las disciplinas deportivas en progresión (skate, parkour, calistenia, etc.)	Gran inversión	No
3. Renovar el equipamiento de las instalaciones que haya alcanzado el fin de su vida útil o se encuentre considerablemente deteriorado (vestuarios, máquinas de gimnasio, etc.).	Gran inversión	No
4. Optimizar la utilización de los espacios deportivos, explorando la implantación de nuevos usos que permitan maximizar su aprovechamiento.	Pequeña inversión	Sí



2.2. Espacios deportivos

El objetivo propuesto es **potenciar y mejorar los espacios deportivos municipales.**

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Diseñar un programa municipal para el uso de los parques bio-saludables que incluya el asesoramiento de monitores cualificados, así como asegurar la adecuada difusión del mismo.	Mediana inversión	No



Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Establecer un Plan de mejora de los circuitos naturales respecto de la identificación y orientación en dichos circuitos, así como la comunicación y difusión de su uso.	Gran inversión	No
2. Estudiar, conjuntamente con el área municipal competente en materia de parques y jardines, la viabilidad para habilitar estos espacios municipales para actividades físico-deportivas.	Mediana inversión	No
3. Techar algunos espacios deportivos abiertos, principalmente en aquellos barrios que no disponen de instalaciones cubiertas, con el fin de posibilitar su uso en condiciones meteorológicas adversas.	Gran inversión	No
4. Aprovechar los entornos naturales de los barrios incorporados para el desarrollo de nuevos espacios, rutas y circuitos deportivos.	Gran inversión	No



2.3. Actualización tecnológica

El objetivo propuesto es **realizar una transición tecnológica incorporando instrumentos digitales que permitan mejorar y optimizar la calidad del servicio ofrecido.**

Las acciones extraídas de los grupos de trabajo que permiten el acercamiento al objetivo son las siguientes:

 Corto plazo (2022-2024)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Diseñar y elaborar un Plan de Digitalización de las instalaciones deportivas municipales, con los siguientes fines: • Agilizar el protocolo de reservas y acceso a las instalaciones. • Optimizar y facilitar el control de acceso y la gestión general de las instalaciones a los trabajadores municipales. • Habilitar los instrumentos tecnológicos que permitan obtener información de forma automatizada, de tal forma que facilite la valoración de indicadores, afluencias, etc., posibilitando un mayor acierto en la toma de decisiones.	Mediana inversión	No

Largo plazo (2022-2030)		
ACCIONES	INVERSIÓN ECONÓMICA	CAMBIO PROCESOS DE TRABAJO
1. Implementar un Plan de Digitalización de las instalaciones deportivas municipales, coordinando su implementación con el Plan de Infraestructuras Deportivas.	Mediana inversión	Sí
2. Elaborar un Plan de Formación destinado a los trabajadores municipales, que permita una adecuada transición de las tareas y los procesos a los nuevos instrumentos digitales.	Mediana inversión	Si
3. Realizar una adecuada comunicación a la ciudadanía de los cambios que se produzcan en la gestión de instalaciones y espacios deportivos, elaborando infonografías, video-tutoriales u otros instrumentos que faciliten su comprensión.	Mediana inversión	No



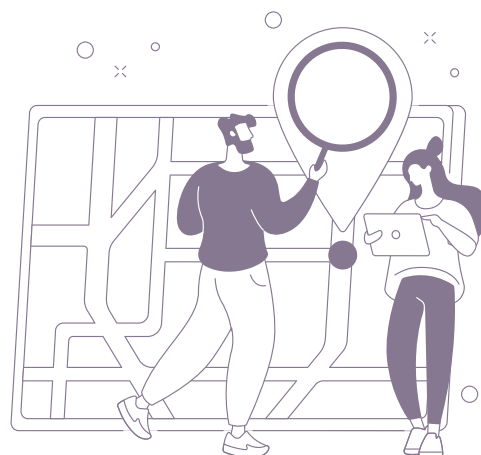
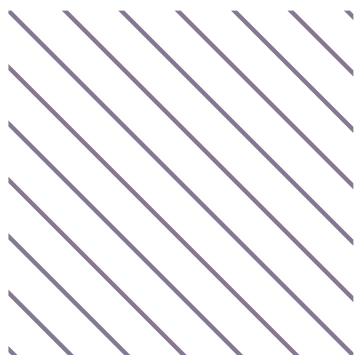
6. Implementación, seguimiento y evaluación

Una vez definidas estas líneas de actuación estratégicas el siguiente paso es la **implementación**. el Área de Deportes liderará este proceso, supervisando la ejecución de cada una de las partes en cada una de las acciones propuestas, e implicando a otros agentes.

■ Implementación

Después de este proceso de análisis y reflexión compartida por todos los grupos de interés participantes, y de la presentación de la propuesta de las acciones a realizar, que deben llevar hacia las visiones futuras del sistema deportivo, es necesario pasar a gestionar su implementación.

Hacer posible esta planificación de las acciones constituiría la siguiente etapa del Plan Director. Para ello será necesario establecer los mecanismos a utilizar, para implantarlas con éxito y valorar su viabilidad objetivo por objetivo.



Fases de implementación del Plan:



Estudio de viabilidades:

Es necesario determinar en qué condiciones es viable la ejecución de los objetivos y las acciones estratégicas.



Gestión de la implementación:

Se debe definir un equipo de trabajo para garantizar la implantación de los objetivos y las acciones estratégicas.



Definición de responsabilidades:

Para abordar algunos objetivos se deberá establecer alianzas con diferentes agentes externos al Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia que asumirán, total o parcialmente su gestión y la ejecución



Asignación de recursos:

Se deben establecer qué recursos dispondrá el Plan Director y sus objetivos para que estos se ejecuten adecuadamente.



Calendarización:

Se definirá un calendario de implantación del Plan Director. Concretando plazos para cada objetivo y acción estratégica.

Los **tiempos** que se marcan en la implantación del Plan Director se dividen en:

- **Corto Plazo (2022-2024):** En este periodo temporal se incluyen las acciones específicas que pretenden responder a las necesidades de mayor urgencia, cuya ejecución conviene acelerar, al menos en lo que se refiere a su puesta en funcionamiento, sin perjuicio de que su ejecución se prolongue más allá del 2024.
- **Largo Plazo (2022-2030):** En este periodo temporal, se incluyen acciones más genéricas que contienen grandes líneas de actuación. Por tanto, su horizonte temporal es más amplio.

■ Evaluación y seguimiento

Para asegurar que el Plan Director se implementa adecuadamente es necesario realizar un **seguimiento y evaluación** que permita por una parte, asegurar la implementación del Plan y, también, conocer si los objetivos y acciones estratégicas propuestas en el Plan cumplen con las necesidades y expectativas de todos los agentes y actores del sistema deportivo de la ciudad de Segovia, para el cual ha sido creado.

Para este fin, el Área de Deportes, se apoyará en diferentes **instrumentos**.





Cuadro de mando de indicadores

Definición de indicadores que permiten conocer información relevante del Plan Director (ej.: número de participantes en el deporte escolar, impacto económico en la ciudad tras la realización de eventos deportivos, etc)

Frecuencia: anual



Actividades de seguimiento

Comprobaciones periódicas en las que se revisen el grado, el estado y el grado de consecución de los objetivos y las acciones estratégicas. Estas comprobaciones quedarán recogidas a modo de memoria.

Frecuencia: anual



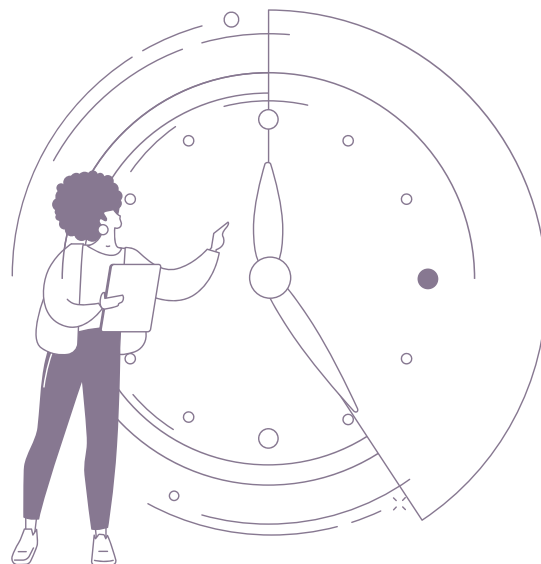
Instrumentos de participación ciudadana

Con el fin de conocer la opinión de los agentes y actores del sistema deportivo de la ciudad sobre los avances del Plan se establecerá un calendario de participación ciudadana. En función del colectivo se definirá los instrumentos de participación (grupos focales, encuestas de opinión, etc.)

Frecuencia: bianual.

En esta tarea evaluadora, además de realizar el seguimiento y control del Plan Director, se debe comprobar el **alineamiento** de los objetivos y acciones propuestas con otros objetivos estratégicos para el Ayuntamiento de Segovia como son los **Objetivos del Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, pudiendo llevarse a cabo, a lo largo del periodo de implementación, modificaciones o reestructuraciones al respecto.

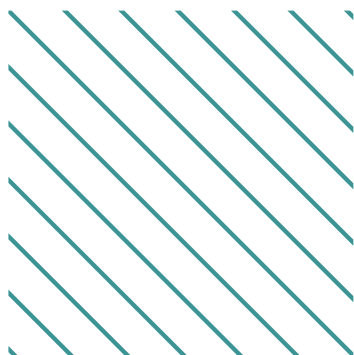
El Ayuntamiento de Segovia se **compromete** a liderar el seguimiento de la implantación de los proyectos propuestos en el Plan Director del Deporte de la ciudad de Segovia.



7. Conclusiones generales

Este Plan Director nació con vocación de ser creado desde dentro, preguntando, escuchando, atendiendo a los agentes implicados directa e indirectamente en el deporte de Segovia, sin juzgar ni censurar, porque nadie mejor que estos agentes puede diagnosticar y proponer soluciones que entendemos son buenas para Segovia.

Pero también pretende ser un documento que ayude a concretar en acciones tangibles todas las buenas ideas que surgen de las diferentes partes implicadas, y por ello se ha querido realizar una sistematización de las diferentes acciones a desarrollar, con el fin de facilitar la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución de las acciones propuestas.



Asimismo, se ha tenido en consideración que debe que ser un documento lo suficientemente flexible como para absorber y lidiar con los futuros cambios que, seguro, se darán durante los próximos años. Por ello, este Plan debe ser entendido con una mirada abierta, entendiendo que si otras propuestas futuras —no incluidas en este documento— están en la línea de los ejes estratégicos y acercan a Segovia a sus objetivos con más rapidez, deberían ser incorporadas.

Por tanto, la lectura del Plan Director debería ofrecer ideas claras de lo que se puede hacer a corto y medio plazo y de cómo se puede dar seguimiento a las acciones que ya están en marcha.

El Plan Director está confeccionado desde la perspectiva del deporte y la actividad física como actividad tanto profesional, como lúdica y de ocio, pero se ha realizado teniendo en cuenta otras perspectivas tales como impacto en la salud, en el turismo, en la economía, la integración social, el medio ambiente, la igualdad, etc., lo que da una visión a largo plazo del potencial de Segovia, la transformación a realizar y el impacto global que puede tener en la sociedad futura.

A continuación se exponen las conclusiones más significativas referidas a cada uno de los ejes del Plan Director:



- En el eje **"Deporte para todos"**, se manifiesta la necesidad de emprender políticas públicas eficaces para conseguir que todas las personas puedan acceder al deporte. Para ello, es imprescindible contar con un cuadro de indicadores que permita tener datos actualizados y disgregados de los principales ámbitos de gestión deportiva (número de competiciones, deportistas, clubes, etc.) , y de esta forma poder evaluar los efectos de los distintos programas que se realicen. Es decir, un instrumento que permita observar de forma analítica las principales fortalezas y debilidades del sector del deporte en Segovia, así como su evolución.

De las distintas sesiones realizadas con los grupos de interés, se concluye que uno de los factores que dificultan el acceso al deporte es la falta de información sobre la oferta deportiva. Es por lo tanto preciso mejorar la comunicación institucional, disponiendo nuevos canales de información que permitan a todos los ciudadanos estar al tanto de las actividades y programas que el municipio pone a su disposición. Con este fin, deben emplearse esfuerzos en diseñar un Plan de Comunicación que permita llegar a más gente, y utilizar los canales e instrumentos idóneos para cada grupo de población.

Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de crear instrumentos de colaboración entre los distintos agentes implicados en el deporte de Segovia, reforzando su acción conjunta.

En el ámbito del deporte escolar, destaca la necesidad de promover los valores del deporte entre los más jóvenes, implicando a toda la comunidad educativa.

Por último, se pone sobre la mesa la necesidad de realizar una política integral de promoción de las entidades deportivas como iniciativas de interés social, emprendiendo acciones tendentes a garantizar su viabilidad económica y su sostenibilidad.

- En el eje **"Deporte Espectáculo y Desarrollo Económico"**, se observa la necesidad de aprovechar el potencial turístico y patrimonial Segovia para desarrollar la práctica del "turismo deportivo", abarcando la triple dimensión del deporte, la cultura y el ocio.

Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de atraer eventos y espectáculos deportivos, que permitan proyectar la imagen de Segovia en otros territorios, dejando un impacto positivo en el tejido deportivo, social y económico de la ciudad. Es decir, el crecimiento del deporte de Segovia no debe partir de la nada, sino aprovechar la fortaleza turística de la ciudad como motor de arrastre de la actividad económica.

- En el eje **"Espacios Deportivos"**, destaca la necesidad de elaborar un Plan de Infraestructuras Deportivas para la planificación y ordenación de las instalaciones deportivas de ámbito local.

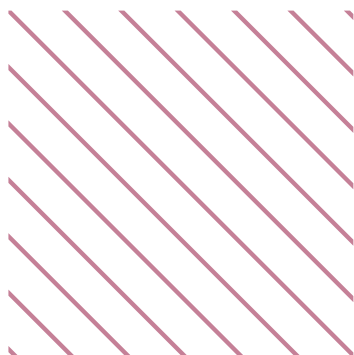
De los resultados que se desprendan de dicho Plan, se deberá proceder al desarrollo e implementación de los distintos planes que comprendan tanto el mantenimiento preventivo de las instalaciones existentes, como su reforma y renovación, así como la construcción de nuevos espacios, atendiendo especialmente las nuevas disciplinas y tendencias deportivas surgidas en los últimos años.

Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de emprender una gran transición tecnológica en la concepción de los distintos espacios e instalaciones deportivas de la ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio deportivo municipal y la experiencia del usuario.

Se revela asimismo conveniente realizar un análisis para la optimización del uso de las instalaciones deportivas, reduciendo costes innecesarios y maximizando su utilidad.

8. Anexos

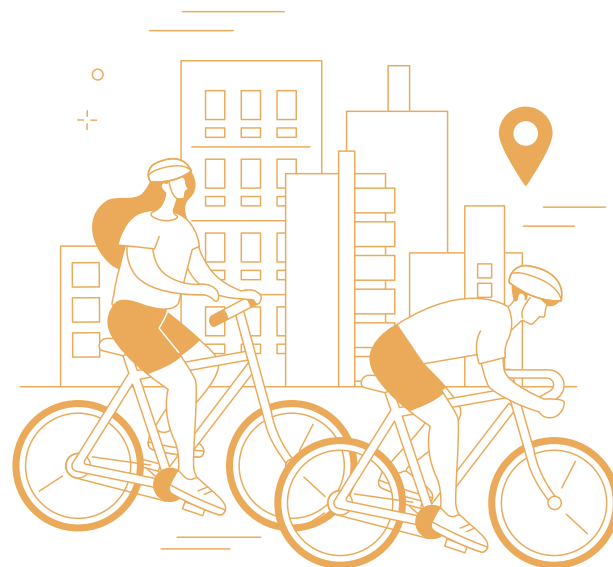
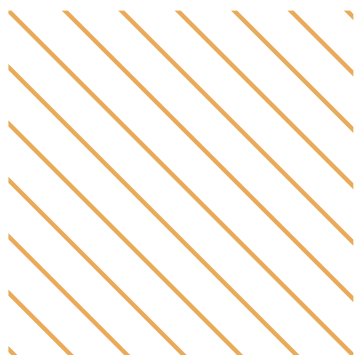
Los documentos anexos de este Plan Director, cuya consulta podrá realizarse en la página web del Ayuntamiento de Segovia, son los siguientes:



- **Anexo I:** Conclusiones Generales derivadas del trabajo con los grupos de interés.
- **Anexo II:** Informe derivado de la Mesa de trabajo con el personal del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.
- **Anexo III:** Informe derivado de la Mesa de trabajo con el personal de otros departamentos del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.
- **Anexo IV:** Informe derivado de la Mesa de Trabajo con entidades deportivas.
- **Anexo V:** Informe derivado de la Mesa de Trabajo con los Centros Educativos de la Ciudad de Segovia.
- **Anexo VI:** Informe derivado de la Mesa de Trabajo con los Centros Deportivos Privados.
- **Anexo VII:** Informe derivado del análisis de las encuestas de la ciudadanía.
- **Anexo VIII:** Informe derivado del análisis de las encuestas a usuarios de instalaciones deportivas municipales.
- **Anexo IX:** Informe derivado del análisis de las encuestas a las asociaciones y federaciones de vecinos de la ciudad.
- **Anexo X:** Informes derivados del análisis de las encuestas a los Centros Educativos de la ciudad.
- **Anexo XI:** Informes derivados del análisis de las encuestas a las entidades deportivas de la ciudad.
- **Anexo XII:** Informe derivado del análisis de las entrevistas a personas vinucladas con el deporte de Segovia.

9. Agradecimientos

Desde el Área de Deportes del Ayuntamiento de Segovia queremos agradecer a todas las personas, organismos e instituciones que han participado en la elaboración del Plan Director del Deporte de Segovia:



■ Participantes mesa de trabajo con centros educativos

- **CEIP Nueva Segovia** (Colegio Infantil y Primaria) Enrique García Pérez (Director)
- **CEIP Villalpando** (Colegio Infantil y Primaria) - Jorge Egidio Plaza (Secretario) Plan Director de Deportes 2022-2030
- **CEIP Fray Juan de la Cruz** (Colegio Infantil y Primaria) – Luis Alberto Gonzalo Arranz (profesor educación física)
- **CEIP Fray Juan de la Cruz** (Colegio Infantil y Primaria) – José Miguel Alonso Fuente (profesor de educación física).
- **CEIP Carlos de Lecea** (Colegio Infantil y Primaria) – Alberto Cecilia Arranz (Director)
- **CEIP Carlos de Lecea (AMPA)** – Sara Cid
- **CEIP Santa Eulalia** (Colegio Infantil y Primaria) – Miguel García Gómez (Director)
- **Cooperativa Alcazar** (Colegio) – Óscar Muñoz Berzal (Director)
- **IES La Albuera** – Pedro Luis Mínguez Gómez (Jefe de Departamento de F.P. Actividades Físicas y Deportivas)
- **IE Universidad Segovia** - Juan Barrio Martín (Director)
- **UVA (Universidad Valladolid) (Campus de Segovia)** – Julio Sánchez Ferradal (Técnico de Deportes del Departamento Deporte).



■ Participantes en la mesa de trabajo con entidades deportivas

Pelota a mano:

- C.D. Manomanista Skurfers

Patinaje:

- C.D. Segovia Patina

Ajedrez:

- UNED Ajedrez Segovia

Senderismo:

- Nordic Walking

Tiro con arco:

- C.D. Gaia

Aeromodelismo:

- C.D. Los Halcones

Salvamento y socorrismo:

- Delegación en Segovia de Salvamento y Socorrismo

Deportes en la naturaleza / turismo activo en la naturaleza:

- Areva Valsain

Fitness:

- C.D. Spartan Center

Motocross:

- C.D. Altos de la Piedad

Judo:

- C.D. Judo Yoshi

Bádminton:

- Bádminton Innoporc Eresma

Montaña:

- Grupo de Montaña Diego de Ordas

Natación:

- Delegación de Natación Segoviana

Ciclismo:

- C.D. Sexmeros

- C.D. Unión Ciclista Segoviana

Baloncesto:

- Delegación Segoviana de Baloncesto

- C. Baloncesto Segovia

- C.D. Independiente Basket

Voleibol:

- C.D. Segovoley

Fútbol/ fútbol-sala:

- Unami C.P.
- C.D. Segosala
- C.D. Claret
- Gimnástica Segoviana C.F.

**■ Participantes en entrevistas personales**

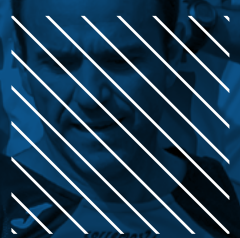
- **Luis Martín** - Responsable de actividades de deporte Escolar JCYL jubilado en la actualidad
- **Javier Guerra** - Atleta profesional
- **Ruth Llorente** - Jefa de la Sección Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la JCYL en Segovia.
- **Antonio Prieto** - Técnico del Consejo Superior de Deportes
- **Agustín Cuenca** - Exjugador de la Gimnástica Segoviana y actual presidente del Club.
- **Antonio Barrio** - Delegado provincial de ciclismo.
- **Mauro Martín** - Exdelegado provincial de baloncesto.
- **Óscar Reñón** - Profesor Escuela Capacitación Agraria.
- **José María Alonso** - Maestro Educación Física.



JULIPIRUEDA
28

Juanma
843

Immerce
676



¡Gracias!



Plan Director del Deporte de Segovia 2022-2030

Concejalía de Deportes
Ayuntamiento de Segovia





Dirección, 5 · 40001, Segovia
Tel. 666218000

informacion@xxxx.es
www.xxxx.es

